

REPÚBLICA DE COSTA RICA



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

# PLAN NACIONAL DE **GESTIÓN DEL RIESGO**

III Quinquenio 2026-2030



**SNGR**  
SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

Marzo, 2026.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
1. <b>INTRODUCCIÓN</b> .....	10
2. <b>SUSTENTO LEGAL Y ALCANCE TEMPORAL</b> .....	12
3. <b>CONTEXTUALIZACIÓN: CIERRE DEL II QUINQUENIO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN 2016 - 2030</b> .....	14
3.1. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021 - 2025 .....	14
3.2. Avance en los Resultados Esperados al 2025.....	20
3.2.1. Eje 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social.....	22
3.2.2. Eje 2. Participación y desconcentración del riesgo .....	29
3.2.3. Eje 3. Educación, gestión del conocimiento e innovación.....	38
3.2.4. Eje 4. Inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios .....	50
3.2.5. Eje 5. Planificación, mecanismos e instrumentos normativos para la reducción del riesgo.....	57
4. <b>RETOS NACIONALES</b> .....	64
4.1. La protección social; el énfasis en los más vulnerables.....	64
4.2. Articulación multinivel de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático .	65
4.3. Responsabilidades compartidas.....	67
4.4. La modelación del riesgo y escenarios futuros de riesgo .....	68
4.5. Resiliencia de la infraestructura y decisiones financieras informadas en sectores críticos y estratégicos .....	69
4.6. Alianzas público - privadas para la continuidad del servicio y los negocios .....	71
4.7. Perspectiva de largo plazo en la recuperación .....	72
4.8. Rendición de cuentas .....	73
5. <b>PERSPECTIVAS INTERNACIONALES</b> .....	75
5.1. Reconfiguración de factores de riesgo al nivel global y cambio de percepciones .....	75
5.2. Corresponsabilidad y Gobernanza del Riesgo de Desastres .....	76
5.3. La gestión del riesgo y los desastres como un tema de económico y de gestión financiera.....	77
5.4. Innovación, tecnología y comprensión del riesgo .....	79
5.5. Inclusión, derechos humanos y la agenda de desarrollo sostenible. ....	79
5.6. La cooperación y articulación de actores en modelos de redes .....	80
5.7. El vínculo con la agenda de cambio climático.....	81
5.8. El enfoque en la reducción de la vulnerabilidad .....	81

6.	<b>ACTUALIZACIÓN DEL ENFOQUE TEÓRICO</b> .....	82
6.1.	El término riesgo tiene un uso relativo a necesidades de gestión .....	82
6.2.	De la gestión prospectiva del riesgo a la planificación prospectiva del desarrollo .....	83
7.	<b>ÁMBITOS DE ACCIÓN: ACCIONES Y METAS</b> .....	84
7.1.	Ámbito de Acción de Reducción del Riesgo .....	87
7.2.	Ámbito de Acción de Preparativos y Respuesta .....	104
7.3.	Ámbito de Acción de Recuperación .....	109
8.	<b>GESTIÓN Y EVALUACIÓN</b> .....	114
8.1.	Del Modelo de Gestión .....	114
8.2.	Del Monitoreo, Seguimiento y la Evaluación .....	115

## Índice de figuras

Figura 1.	Línea de tiempo 2015 – 2030 de la Política y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo. ....	13
Figura 2:	Política Nacional de Gestión del Riesgo Horizonte Estratégico 2016 – 2030. ....	15
Figura 3.	Ámbitos de Acción del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.....	16
Figura 4.	Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021 - 2025 .....	16
Figura 5.	Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021 – 2025.....	17
Figura 6.	Avance Ámbito Reducción del Riesgo .....	18
Figura 7.	Avance Ámbito de Preparativos y Respuesta .....	18
Figura 8.	Avance Ámbito de Recuperación .....	19
Figura 9.	Transferencia de Capital a Centros de Investigación y pagos por Inversión sobre el Riesgo. (En millones de colones) .....	41
Figura 10.	Los cuatro pilares de la Alerta Temprana .....	45
Figura 11.	Política Nacional de Gestión del Riesgo: Vínculo Entre Ejes Temáticos y Ámbitos de Acción .....	85
Figura 12.	Modelo de Gestión para el Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, 2016-2030 .....	114

## Índice de tablas

Tabla 1.	Costa Rica: Planes nacionales vinculados a la gestión del riesgo, previo al año 2025 .....	14
Tabla 2.	Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2026 - 2030 .....	20
Tabla 3.	Costa Rica: Bases de datos con información para evaluar riesgo. ....	43
Tabla 4.	Población inserta en el sistema escolar costarricense (2025). ....	47
Tabla 5.	CONARE: Oferta de las universidades públicas en temas de gestión del riesgo. ....	47
Tabla 6.	Gobierno de Costa Rica: Créditos para financiamiento del Fondo Nacional de Emergencia. ....	55
Tabla 7.	Planes e instrumentos que han incorporado la gestión del riesgo. ....	61
Tabla 8.	Política Nacional de Gestión del Riesgo Elementos Estratégicos de la Política Nacional. ....	86
Tabla 9.	Política Nacional de Gestión del Riesgo, Itinerario de control .....	116

## PRESENTACIÓN

Tengo el honor de presentar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo para el quinquenio del 2026 al 2030, un instrumento de planificación estratégica que, de conformidad con la Ley, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias tiene el mandato de elaborar. Su propósito es articular, de manera sistémica e integral, el compromiso de los diversos actores nacionales, bajo una orientación de política pública que propicia la adopción de la gestión del riesgo como un tema inherente a los procesos de planificación del desarrollo, en todas las dimensiones y escalas territoriales y sectoriales del ámbito nacional.

Conforme a los mandatos de la Ley N°8488, en el año 2015 se formuló mediante un proceso altamente participativo, la Política Nacional de Gestión del Riesgo para un horizonte de tiempo al año 2030. Como parte del itinerario de control de este instrumento, se estableció que el plan nacional tuviera periodos quinquenales. En el año 2025 concluyó la vigencia del plan nacional correspondiente al segundo quinquenio, por lo que resulta pertinente la formulación y puesta en vigencia del Plan Nacional para el tercer quinquenio del 2026 – 2030, en concordancia con el cierre de la Política Nacional y del Marco de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres formulado por Las Naciones Unidas que culminan en el 2030.

El presente Plan, también elaborado mediante un amplio proceso participativo, ofrece una visión actualizada de los avances y desafíos que enfrenta el país en la materia del riesgo de desastres. Así mismo, incorpora una revisión de los principales enfoques conceptuales, enriquecidos tanto por la experiencia nacional, como por los principales hitos de prioridad que ofrece el escenario internacional. El documento culmina con la actualización de compromisos concretos, bajo la forma de acciones y metas asumidas por los distintos actores nacionales.

La gestión del riesgo, como concepto de política pública, se vincula estrechamente con diversos temas de la agenda de desarrollo que requieren un abordaje sectorial, tales como: la inversión y obra pública, la protección financiera, ordenamiento territorial, la adaptación al cambio climático, la preparación para emergencias, la salud, la gestión del conocimiento, la educación, la protección social y los derechos humanos, entre otros. En este Plan, se ha procurado unificar criterios en torno al aporte que la gestión del riesgo hace en cada uno de estos ámbitos de gestión pública tendiente a contribuir con la protección y la continuidad de los servicios del Estado y la actividad productiva, procurando posicionar un enfoque de resiliencia que reconozca la capacidad de los seres humanos para adaptarse, transformarse y transformar contextos adversos, con el propósito permanente de alcanzar el bienestar y la igualdad de todas las personas en un entorno seguro y sostenible.

Finalmente, extendiendo un sincero agradecimiento a todas las personas, instituciones y sectores que, de una u otra forma, contribuyeron a la formulación de este Plan. Sus aportes, insumos, reflexiones y esfuerzos en el proceso han sido fundamentales para consolidar un instrumento robusto, representativo y acorde con las necesidades del país.

**Alejandro José Picado Eduarte**

Presidente

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

## 1. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Costa Rica para el periodo 2016 – 2030 (en adelante Política Nacional) cumple en el año 2025 diez años desde su aprobación, período durante el cual se ha implementado de manera coherente con el modelo de gestión definido desde su formulación; consecuente con ello, se han completado dos quinquenios del Plan Nacional de Gestión del Riesgo (en adelante PNGR).

Al cerrar el año 2025 se da la oportunidad para formular el PNGR para el III y último quinquenio de vigencia del instrumento de la Política Nacional que concluye en el año 2030.

En los diez años de vigencia de la Política Nacional hemos tenido la oportunidad de desarrollar diversos ejercicios de revisión de los avances, tales como: los informes de monitoreo una vez al año al Foro Nacional sobre Riesgo, los análisis de línea base sobre avances que sustentan los planes nacionales, el examen voluntario de Costa Rica de mitad de periodo de la aplicación del Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030, convocado por la Oficina de Las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), la Evaluación de la Política Nacional realizada por el Ministerio de Planificación y Política Económica (en adelante MIDEPLAN), el análisis documentado que cada año realiza el Estado de la Nación sobre la incidencia de desastres y la gobernabilidad de la gestión del riesgo, los diversos diagnósticos en materia de finanzas públicas de organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y diversos estudios promovidos por el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPRENAC) en el contexto de elaboración y seguimiento de la Política Centroamérica de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Del resultado de todas estas evaluaciones se destaca el hecho central de que Costa Rica cuenta con una institucionalidad sólida que contribuye a hacer efectiva la gestión del riesgo y que los instrumentos de política pública, desde el cuerpo normativo, hasta los instrumentos de planificación son rigurosos y claros en su concepción.

Pero la temática de riesgo a desastres sigue siendo un desafío importante para el país, hay una tendencia a aumentar el número de eventos y el grado de exposición, y a modo de ejemplo, el Estado de la Nación indica que “En el 2024 se alcanzó un récord en la cantidad de desastres por fenómenos climáticos en Costa Rica (1.619), después de un año de muy bajo registro (2023). (Estado de la Nación: 2025)

La gestión del riesgo es un tema que mantiene vigencia por su vínculo con el desarrollo y la relevancia en Costa Rica se evidencia por su consideración en diversos procesos de política pública en materia como salud, seguridad, ambiente, educación, finanzas y transporte, además, comparte agenda con los temas de adaptación al cambio climático.

El Plan que se ha desarrollado tiene en cuenta la madurez que se ha alcanzado y a la vez la lectura de un entorno social que sigue siendo frágil. En la actual coyuntura de actualización del

plan hemos optado por un postulado teórico que enfatiza en la dinámica de la vulnerabilidad como factor relevante de intervención.

En tal sentido, el plan anterior hacía énfasis en la revisión de los determinantes económicos y el carácter urgente de medidas de protección y disponibilidad financiera, mientras que el análisis de línea base acerca del avance en los resultados esperados, muestra un progreso importante en esta materia durante los últimos cinco años, que además culminan con un Gobierno que ha puesto en aplicación una estrategia de gestión financiera del riesgo de desastres para diversificar las alternativas, en un marco de restricciones fiscales que han complicado la disponibilidad de recursos.

En este contexto, como un criterio de progresión, el presente plan avanza hacia medidas que tiendan a identificar sectores de población y de actividad en los cuales, por sus condiciones de vulnerabilidad se prioriza la intervención en materia de riesgo de desastres y la adaptación, modulando la comprensión del riesgo y del espacio de intervención en factores de la fragilidad y la exposición más que de la amenaza.

Los capítulos iniciales del plan sirven para una revisión de los compromisos previos y un análisis de los avances obtenidos. Posteriormente, se presentan los principales retos que como país tenemos y las perspectivas internacionales; dos aspectos que deben contribuir a moldear la agenda nacional. Quienes tenemos el privilegio de conocer el proceso de años podemos observar que se mantienen agenda de compromisos pendientes, sin embargo, hay un escalamiento positivo hacia nuevos compromisos, más concretos, menos cantidad y hasta donde la dinámica institucional lo permite, más ambiciosos.

El plan cuenta un capítulo a la actualización teórica que se trata de una revisión breve de conceptos que no necesariamente son nuevos, sino que se asientan como más relevantes en el contexto de problemas y posturas ideológicas recientes.

El plan contempla un capítulo sustancial dedicado al compromiso de acciones de las instituciones en particular, incluidas las que debe ejecutar la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (En adelante CNE), pero su enfoque, a partir del lineamiento de Política de donde derivan, sirve de marco de referencia para el conjunto de actores que son parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (En adelante SNGR).

El capítulo final de “Gestión y Evaluación” brinda los criterios acerca de las tareas de monitoreo de los compromisos, el seguimiento de resultados y la evaluación; aspectos que ya están definidos en la Política Nacional. Nuevamente el seguimiento al plan saliente nos sigue demostrando las dificultades que existen para obtener datos y elementos de información para apoyar a los actores en el cumplimiento de sus compromisos. Por lo anterior, hemos procurado contar con una delimitación de productos más precisa e indicadores de medición más claros, para este quinquenio esperamos también mejoras en las herramientas de seguimiento y monitoreo con que contamos.

## 2. SUSTENTO LEGAL Y ALCANCE TEMPORAL

La Ley N°8488 en el Capítulo II (Artículo 5) dicta la Política Nacional de Gestión del Riesgo, entendida como un eje transversal de la labor del Estado costarricense que:

*“...articula los instrumentos, los programas y los recursos públicos en acciones ordinarias y extraordinarias, institucionales y sectoriales, orientadas a evitar la ocurrencia de los desastres y la atención de las emergencias en todas sus fases”. De igual manera, la Ley indica que “Toda política de desarrollo del país debe incorporar tanto los elementos necesarios para un diagnóstico adecuado del riesgo y de la susceptibilidad al impacto de los desastres, así como los ejes de gestión que permitan su control” (Ley N°8488, Artículo 5°).*

Igualmente, el Artículo 7 de la mencionada Ley obliga a la CNE a elaborar y mantener actualizado el PNGR como un instrumento de planificación estratégica que permite la articulación sistémica e integral de la Política Nacional, delimita las competencias, la organización, la asignación de recursos en los presupuestos institucionales, y los instrumentos de verificación y control.

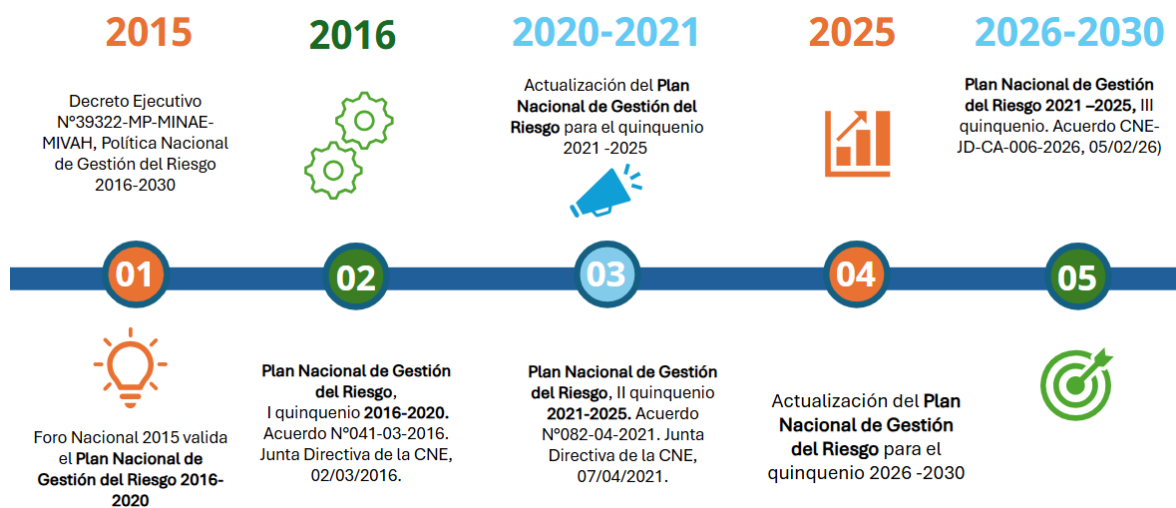
Al amparo de estas disposiciones la CNE, en el año 2015, a partir de amplios procesos participativos, formuló un instrumento de política pública denominado “Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030” que bajo una visión de largo plazo delimita una serie de conceptos de orden filosófico para el enfoque y propósito de las responsabilidades y compromisos de los actores nacionales, con énfasis de las organizaciones del Estado.

La Política Nacional fue aprobada por la Junta Directiva de la CNE, mediante el Acuerdo N°197-09-2015, de la sesión ordinaria N°09-09-15, del 02 de setiembre, 2015, luego conocida y aprobada por el Consejo Presidencial Ambiental y finalmente emitida por Decreto Ejecutivo N°39322-MP-MINAE-MIVAH y publicada en La Gaceta N°232 del 30 noviembre del año 2015. De acuerdo con el modelo de gestión que se definió para el seguimiento de la Política Nacional, corresponde que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo se formule para tres periodos quinquenales: 2016 – 2020, 2021 – 2025 y 2026 – 2030.

Por lo anterior, dos meses y medio después de aprobada la Política Nacional, el día 02 de marzo del año 2016, mediante Acuerdo N°041 – 03 – 2016, la Junta Directiva aprobó el PNGR para el I quinquenio, 2016 – 2020. De manera continua, cinco años después, el 07 de abril de 2021, mediante Acuerdo N°082-04-2021, de la Sesión Ordinaria N°07-04-2021, la Junta Directiva de la CNE aprueba el PNGR para el siguiente quinquenio.

Al cerrar el año 2025, el instrumento de la Política Nacional cumple diez años y con ello concluyen dos quinquenios con sus respectivos planes nacionales para periodos de cinco años; inicia entonces la vigencia el PNGR para el III quinquenio 2026 – 2030, aprobado por la Junta Directiva de la CNE, mediante a Acuerdo CNE-JD-CA-006-2026 del 05 de febrero de 2026.

Figura 1. Línea de tiempo 2015 – 2030 de la Política y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo.



Fuente: CNE – DESNGR,2026.

El Artículo 6 de la Ley N°8488 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (En adelante SNGR), entre otros aspectos de su conformación, con el propósito de promover y ejecutar por medio de este “...los lineamientos de política pública que permiten tanto al Estado costarricense como a los distintos sectores de la actividad nacional incorporar el concepto gestión del riesgo como eje transversal de la planificación y las prácticas de desarrollo”. En constancia con esto, el Artículo N°8 de la Ley N°8488 hace imperativo la consideración de los contenidos del PNGR en la planificación de las instituciones, de tal modo que tanto la Política Nacional en su ámbito más conceptual, como el PNGR en su nivel más operativo e inmediato, son instrumentos de orientación estratégica a partir de los cuales, los actores del SNGR definan su accionar, de la misma forma que la CNE en su rol de rectoría de la gestión del riesgo está obligada a basarse en estos para orientar en el periodo de vigencia de los instrumentos, las acciones del SNGR y la asesoría a todos los actores que son parte del mismo.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN: CIERRE DEL II QUINQUENIO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN 2016 - 2030

#### 3.1. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021 - 2025

Al cerrar el año 2025 concluye la vigencia del PNGR 2021 – 2025 que como se ha indicado, corresponde al segundo quinquenio posterior a la aprobación de la Política Nacional. La Tabla 1 es el recuento de los planes precedentes que el país ha tenido, con una sinopsis brevísima del aporte que han hecho y que expresa cómo es que se ha moldeado un enfoque cada vez más estratégico y claro en su alcance:

Tabla 1. Costa Rica: Planes nacionales vinculados a la gestión del riesgo, previo al año 2025

AÑO	INSTRUMENTO	APORTE
1993 Decreto N°22383- MP-J-S-MIVAH- MIRENEN-G-SP	Plan de Defensa Civil	Destinado a fortalecer la Oficina Nacional que había sido creada desde el año 1963.
2004 Decreto N°31793- MP	Plan Nacional de Emergencia	Orientado a fortalecer la organización para la respuesta a emergencias con un rol protagónico del Centro de Operaciones de Emergencia y de los comités locales de emergencia, entonces denominados así. El plan incorpora un capítulo destinado a definir las primeras acciones del Estado en materia de Prevención.
2010 Artículo III del Acta de la Sesión del Consejo de Gobierno del 18 de enero, 2010.	Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	A partir de la recientemente reformada Ley Nacional de Emergencia, Ley N°7914, se dispuso la elaboración del Plan, cuyo producto relevante fue una nueva reforma de la Ley y la redefinición de las competencias de prevención a desastres de la CNE, orientada a cumplir una función de rectoría.
2015 Decreto N°39322- MP-MINAE-MIVAH	Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2010 -2015	A partir de la recientemente reformada Ley Nacional de Emergencia, Ley N°8488, se dispuso un plan cuyo resultado más relevante fue generar las condiciones para consolidar un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, a partir del cual la CNE ejerce la función de rectoría y orientar los procesos de la gestión del riesgo, tanto en el Estado como en el resto de los actores, civil y privado.
2016 Acuerdo de la Junta Directiva de la CNE 041-03-2016	Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016 - 2030	Aporta una visión de largo plazo con un horizonte de tiempo vinculado a objetivo y metas de desarrollo, propiciando la adopción del concepto de gestión del riesgo como tema relevante en la política pública.
2021 Acuerdo de la Junta Directiva de la CNE 082-04-2021	Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016 -2020	Asume el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo como esquema de organización consolidado, delimita los compromisos de las instituciones en términos de productos sobre los cuales la CNE realiza el monitoreo, con lo cual las instituciones están incorporando la temática en su planificación y asignando presupuesto; no hay una consolidación de las prácticas, pero si una mayor atención a la responsabilidad.
	Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021 - 2025	Mayor comprensión de la gestión del riesgo como una agenda que no se limita a la atención del desastre. Se reconoce la importancia de la información como punto de referencia para evaluar riesgo y la toma de decisiones, particularmente en el campo de las finanzas públicas. Consolida la institucionalización de la gestión del riesgo, por ejemplo, mediante la conformación de oficinas municipales. Plantea retos en la planificación del desarrollo para la recuperación de los territorios afectados por desastres y el abordaje de la inclusión y los derechos.

Fuente: C. Picado, 2025.

Como se mencionó para la edición del PNGR que concluye, la progresión histórica muestra la tendencia de maduración en el contenido de los planes que inicia en la preocupación por la respuesta a emergencias y avanza hacia los conceptos actualizados de la gestión del riesgo, hoy articulados con diversas dimensiones de la política pública y mantiene su vínculo con una visión de largo plazo, de lineamientos de política pública con un horizonte estratégico de 15 años que están articulados a las metas del Marco de Sendai y a la denominada agenda de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 20-30.

El plan que cierra en el 2025 tuvo la particularidad de elaborarse en el contexto de la pandemia, y su ejecución se desarrolló en el escenario de la post pandemia, caracterizado por un alto grado de incertidumbre, en el cual han variado de manera significativa las formas de gestión pública y la capacidad para atender los compromisos; el efecto ha sido la relectura y el ajuste de acciones y productos, pero los retos y prioridades se mantienen vigentes.

Figura 2: Política Nacional de Gestión del Riesgo Horizonte Estratégico 2016 – 2030.

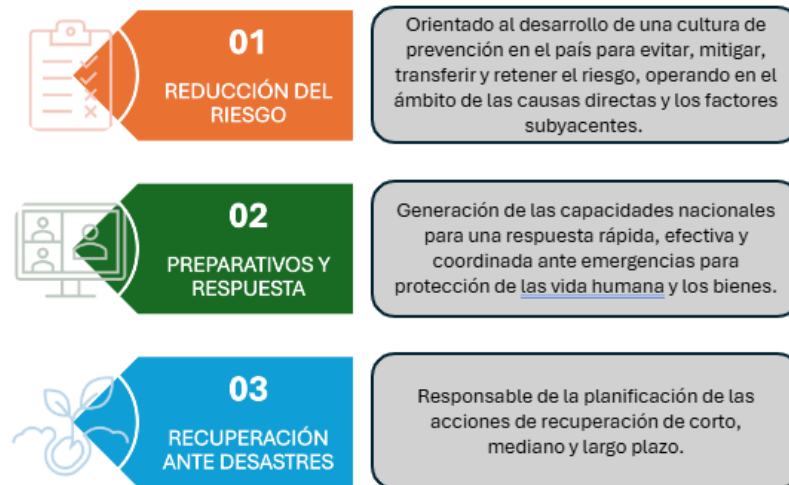


Fuente: CNE - DESNGR, 2015.

El monitoreo que la CNE desarrolla al cumplimiento de los compromisos institucionales del plan, así como de los aportes que se obtienen en el Foro Nacional Sobre el Riesgo, instancia que convoca una vez al año a todos actores vinculados al SNGR; genera información y evidencia sobre los avances de la Política Nacional. No se trata aún de resultados finales, ni una evidencia contundente del cumplimiento de las metas quinquenales, sino más bien de un progreso sistémico en la comprensión de los postulados y la adopción de los lineamientos que respecto de la gestión del riesgo se han establecido.

La Política Nacional cuenta con 25 lineamientos, organizados en cinco ejes temáticos (ver Política Nacional de Gestión del Riesgo. CNE, 2015). A su vez, el modelo de gestión indica que la estructura del PNGR tiene tres ámbitos de acción sub - sistémicos: Reducción del Riesgo, Preparativos y Respuesta, y Recuperación.

Figura 3. Ámbitos de Acción del Plan Nacional de Gestión del Riesgo



Fuente: Artavia, C. CNE – DESNGR, 2022, con base en la Política Nacional de Gestión del Riesgo.

Al llegar al año 2025, los datos del Sistema de Monitoreo muestran que 185 de los actores generaron sus reportes de avance, lo cual limita conocer cuál es el cumplimiento real de todos los actores que inicialmente adoptaron compromisos; sin embargo, la información obtenida permite conocer la tendencia que adopta la gestión del riesgo en el desempeño institucional, tanto público como privado, además, es importante observar el sector municipal asume, porque un poco más de la mitad de estas realizaron su reporte, merced al seguimiento y capacitación constante que recibieron.

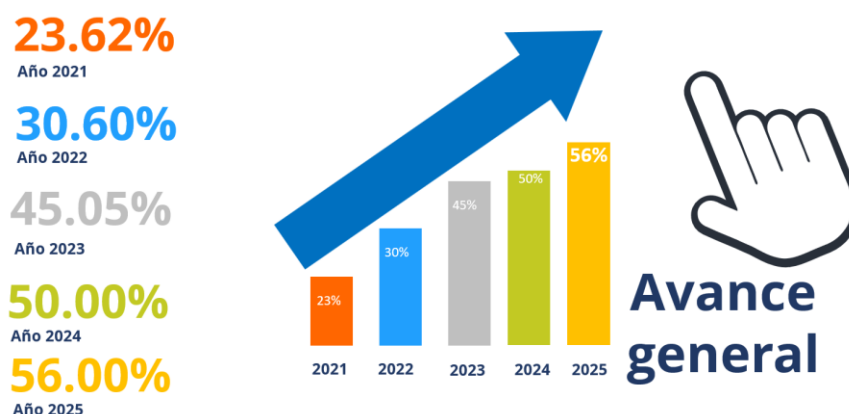
Figura 4. Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021 - 2025



Fuente: Artavia, C. CNE - DESNGR, 2025.

La información con que se cuenta permite observar un porcentaje de cumplimiento de compromisos diferenciado según el ámbito de acción donde se ubican las metas y los productos, destacando que la mayor incidencia se ha dado en la reducción de riesgo, justo donde los compromisos son mayores y donde desde la perspectiva estratégica es importante que ocurra. La Figura 5, muestra la información sobre el porcentaje de avance, y las diferencias según el ámbito.

Figura 5. Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021 – 2025.



Fuente: Artavia, C. CNE - DESNGR, 2025.

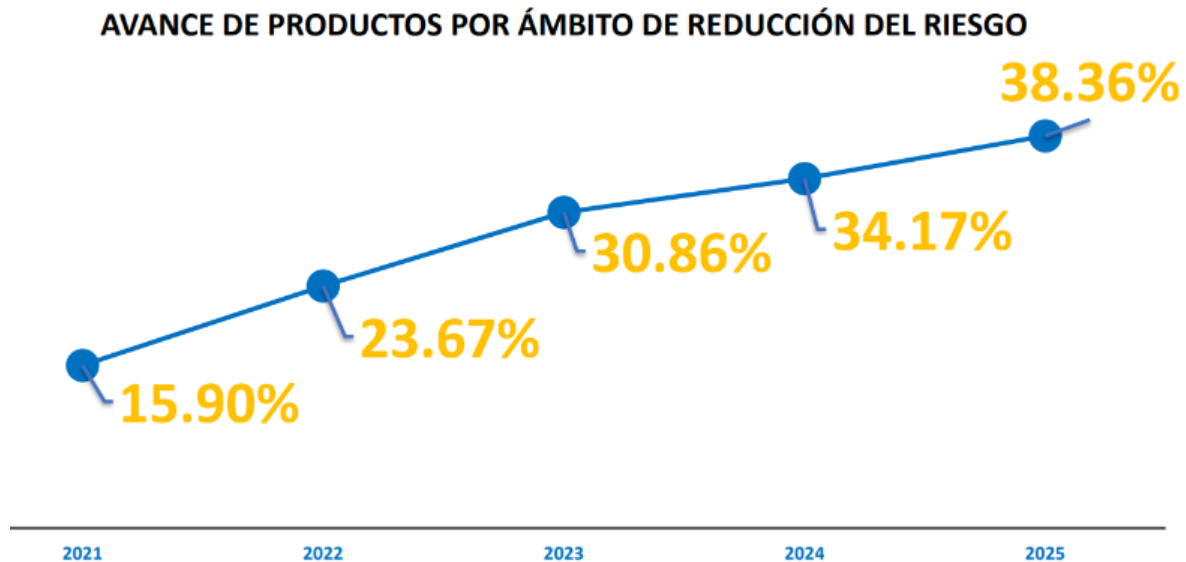
A partir de la información consultada en el “Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo”, se realizó una sumatoria de la distribución de respuestas según la metodología planteada, así como el nivel de avance por cada grupo de productos definidos en los subsistemas y los reportes de avance a nivel general de los mismos.

En cuanto al avance general del cumplimiento en productos del PNGR 2021-2025, se recibieron un total de 50 reportes. Se presenta un aumento en el porcentaje de avance de los productos y el monto ejecutado en gestión del riesgo de desastre, pasando de un avance de 23.62% en el 2021 a un 30.60% en el 2022, 45.06% en el 2023, 50% en el 2024 y finalmente 56% en el año 2025.

El Subsistema de Reducción del Riesgo está orientado al desarrollo de una cultura de prevención en el país, por medio de programas, proyectos y medidas de regulación que transversalicen la gestión del riesgo en la planificación y las prácticas sociales y económicas para evitar, mitigar, transferir y retener el riesgo, operando en el ámbito de las causas directas y los factores subyacentes.

A partir de los reportes de autoevaluación se llegó a la conclusión que se avanzó al 2025 un 38,36% de un total de un 67%.

Figura 6. Avance Ámbito Reducción del Riesgo



Fuente: Artavia, C. CNE - DESNGR, 2025.

El Subsistema de Preparativos y Respuesta está orientado a la generación de las capacidades nacionales para una respuesta rápida, efectiva y coordinada ante emergencias, cuyo propósito inmediato es la protección de la vida humana y los bienes y el avance paulatino hacia una fase posterior de recuperación de las poblaciones afectadas.

A partir de los reportes de autoevaluación se llegó a la conclusión que se avanzó al 2025 un 11,77% de un total de un 18%.

Figura 7. Avance Ámbito de Preparativos y Respuesta

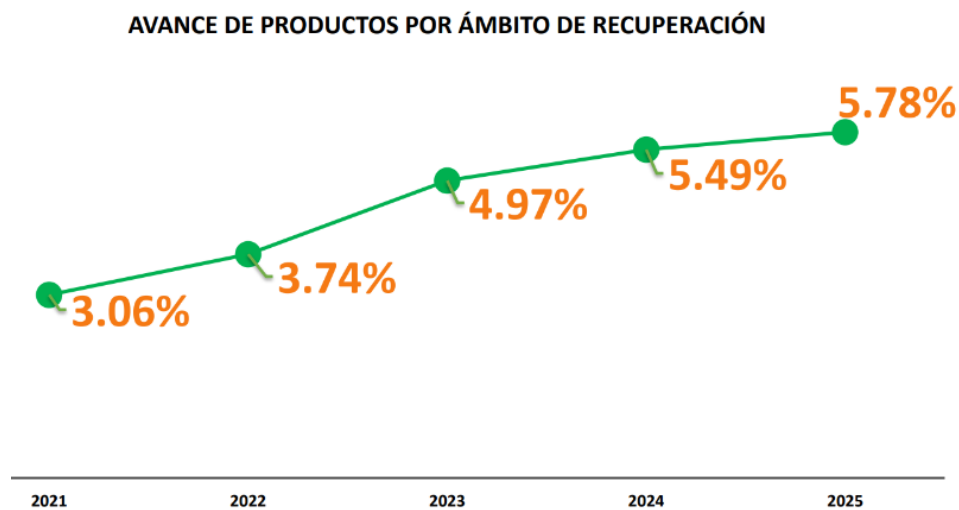


Fuente: Artavia, C. CNE - DESNGR, 2025.

El ámbito de Recuperación está orientado a la planificación de las acciones de recuperación de corto, mediano y largo plazo ante desastres. Incluye las acciones por vía de excepción y por vía ordinaria referidas en los planes generales de emergencias cuando existen las declaratorias de emergencia por parte del Poder Ejecutivo, definidas en la Ley N°8488 como actividades de primera respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

A partir de los reportes de autoevaluación se llegó a la conclusión que se avanzó al 2025 un 5,78% de un total de un 15%.

Figura 8. Avance Ámbito de Recuperación



Fuente: Artavia, C. CNE - DESNGR, 2025.

El proceso de consulta para la elaboración del plan del periodo 2026 – 2030, entendido como el ejercicio para la identificación de los compromisos que estaría adoptando los distintos actores para el siguiente quinquenio, permitió crear 96 acciones estratégicas de las que surgieron 166 productos. Con el plan se comprometieron un total de 400 actores entre instituciones públicas, incluidas las municipalidades, organismos no gubernamentales y organismos de representación del sector privado.

Tabla 2. Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2026 - 2030

ÁMBITO DE GESTIÓN	LINEAMIENTOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS
REDUCCIÓN DEL RIESGO	22	52	104
PREPARATIVOS Y RESPUESTA		25	27
RECUPERACIÓN		19	35
<b>TOTAL</b>		<b>96</b>	<b>166</b>

Fuente: Artavia, C. CNE - DESNGR, 2025

### 3.2. Avance en los Resultados Esperados al 2025

El Capítulo de Gestión y Evaluación de la Política Nacional cuenta con un grupo de indicadores a partir de los cuales analizar el cumplimiento de las metas del Plan, siendo la autoevaluación de los actores, mediante el Sistema de Monitoreo, la principal base de datos para analizar el progreso. Sin embargo, igual que se mencionó en el análisis de resultados de plan anterior, y que se ha reiterado en trabajos de análisis sobre el avance de la Política Nacional posteriores como el “Examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030” (CNE: 2022) y la “Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030” desarrollada por el MIDEPLAN (MIDEPLAN: 2024), existe dificultad para obtener la información para cada indicador, sea por ausencia de información o por falta de rigurosidad en el registro de los datos de quienes deben proveerla. En tal sentido, si bien el país tiene avances significativos en la gestión del riesgo, tal como lo prueban las diversas iniciativas que reportan la instituciones, son insuficientes los elementos de verificación con los cuales comprobar los avances, a partir de los indicadores definidos en el instrumento de la Política Nacional y el PNGR.

Ante estas limitaciones, el acercamiento a los resultados de cada uno de los ejes temáticos de la Política Nacional toma como base de análisis los indicadores de resultado esperados. El propósito de tal ejercicio es poner de manifiesto los avances, pero también retos pendientes; particularmente interesa observar las condiciones necesarias para viabilizar el cumplimiento de las acciones y metas, y alternativas para la generación de datos que contribuyan a la medición de los siguientes años, en el cierre de vigencia de la Política Nacional.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Diversas circunstancias relacionadas con acceso a recursos han dificultado la contratación de servicios de consultoría orientados a construir información atinente, obligando a la unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, responsable del seguimiento a la Política, a realizar el trabajo, con limitaciones de tiempo por carga laboral y problemas de respuesta efectiva por parte de los consultados.

1

# GENERACIÓN DE RESILIENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL

**ASENTAMIENTOS  
HUMANOS**



**CONDICIÓN DE  
POBREZA**



**INSTRUMENTOS  
FINANCIEROS**



**RESULTADO  
ESPERADO**

Se han reducido los factores de riesgo para las personas en condición previa de

**INDICADOR DE  
RESULTADO**

Personas anualmente afectadas por eventos de desastre que han reducido

### 3.2.1. Eje 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social

El Eje 1 de la Política Nacional está orientado a lograr que los programas sociales que tiene el Estado incluyan la evaluación del riesgo de desastres en los diagnósticos sociales, focalizar la atención hacia las personas vulnerables por su cercanía a factores de amenaza y lograr la articulación de los programas de atención particularmente en situaciones de desastre. El efecto debería ser la reducción del número de personas en condición de vulnerabilidad ante los factores que causan desastre.

En el ámbito de la gestión del riesgo, la vulnerabilidad se define como una condición intrínseca de fragilidad y exposición de individuos, grupos sociales o sistemas (por ejemplo: humanos, económicos, ambientales) que los hacen susceptibles de ser afectados por un evento peligroso o amenaza, determinada por diversos factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que califican el grado o intensidad del daño e impacto negativo que puede sufrir y que limita, además, su capacidad para recuperarse.

La vulnerabilidad referente a grupos humanos y personas implica la consideración de factores multidimensionales de diferenciación social, en donde convergen las limitaciones económicas que, por ejemplo, explican la pobreza y otros condicionantes sociales, y culturales de inclusión – exclusión. En la ocurrencia de los desastres converge el potencial de daño de las amenazas o peligros presentes en el territorio, pero el grado de vulnerabilidad de las personas y los medios materiales de vida, explica la magnitud del impacto de los desastres.

Bajo estos razonamientos, el avance en la reducción de la vulnerabilidad implica que menos personas sufren el impacto negativo de los desastres, y esto solo es posible si por una parte se adoptan acciones para mitigar el potencial de daño de las amenazas, generalmente mediante regulaciones de uso de suelo y obras de protección civil, y por otra, mediante acciones en el ámbito de las políticas económicas y sociales para propiciar cambios paulatinos en el orden de la estructura social y las oportunidades económicas, es decir, medidas conscientes para la incidencia en el ámbito de los factores subyacentes del desarrollo que son condicionantes del riesgo prevalente.

Al respecto, los indicadores para medir el avance del Marco de Sendai son limitados, porque reducen el universo de evaluación a variables de la afectación humana por desastres, en términos de: (1) el número de muertes y desaparecidos, (2) el número de personas que se ven afectados de manera directa por los desastres: por lesión, enfermedad, (3) las personas que pierden o se les daña la vivienda y (4) personas que pierden sus medios de vida. Esta medición se procura hacer en Costa Rica, pero, además, por el resultado del eje bajo análisis, se busca observar cambios en las condiciones de vulnerabilidad a partir de la incidencia de los programas sociales, propiciando que dichos programas incorporen el tema de riesgo a desastres, como variable de valoración para priorizar a la atención de la población beneficiaria, la reducción del riesgo y la adaptación como un enfoque transversal e inherente a su abordaje, objetivos y metas.

Los perfiles de riesgo para Costa Rica, elaborados por el Banco Mundial dan como resultado que el 77,9% de la población está sujeta a un alto riesgo multi - amenaza<sup>2</sup>, siendo la población en condición de pobreza la más propensa a peligros.

De acuerdo con la Encuesta de Hogares del año 2024, en Costa Rica el 18% de la población está en condición de pobreza y un 4,8% en condición de pobreza extrema. Una situación inherente a este sector de población es que su condición de vulnerabilidad a desastres corresponde, entre otros factores, al sitio donde viven. La CNE ha propuesto que al menos la mitad de la población pobre se encuentra asentada en terrenos degradados, a orillas de ríos y terrenos inestables, donde los eventos, particularmente de índole hidrometeorológico, son más frecuentes y las demandas de asistencia son mayores.

Los datos históricos sobre afectación humana por desastres de Costa Rica, en comparación con información de otros países, son bajos: Entre 2016 y 2024 se registraron 57 personas fallecidas por desastres, sin incluir los decesos relacionados con la pandemia. Adicionalmente, durante el mismo período la CNE contabilizó un total de 2,824 viviendas dañadas y 2,196 viviendas destruidas, correspondiendo a un número aproximado de 14 mil personas afectadas por daño o pérdida de viviendas.

#### a) Registro de la población

En el año 2020 el Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo destaca a Costa Rica como el país con el mayor porcentaje de registro de población en los programas sociales, alcanzando un 86% del total de la población, lo cual resulta útil al ocurrir situaciones de emergencia que, por ejemplo, obliguen al Estado a transferir recursos de compensación, como fue el caso provocado por la pandemia. Esto es posible gracias al desarrollo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), esta es una plataforma que integra y focaliza los datos de los programas sociales selectivos en Costa Rica, contando con una amplia cobertura de información que abarca todo el país e integra datos de la población que son atendidos por los diversos programas sociales del Estado, e incluye la información de la asistencia por emergencias.

El SINIRUBE tiene como objetivo interconectar a las distintas instituciones del Estado para generar información y herramientas de gestión que permitan una utilización más eficiente de la inversión social pública a nivel nacional. De esta forma, se procura que los recursos lleguen a quienes más los necesitan y en la forma más adecuada. Actualmente, el SINIRUBE cubre más de tres cuartas partes de la población nacional y concentra información proveniente de más de 32 instituciones, 39 programas y 168 beneficios sociales.

Entre los avances a los compromisos del Sector Social en materia de Gestión de Riesgo, alcanzados en el contexto de vigencia del PNGR 2021 – 2025 se encuentra el desarrollo de la herramienta GeoSinirube, esto es un geo- portal que brinda información sobre hogares ubicado en zonas de amenazas naturales y las condiciones de vulnerabilidad que estos poseen. El propósito es que se utilice la información para las decisiones que tienen que ver

---

<sup>2</sup><https://www.worldbank.org/en/results/2019/04/23/strengthening-disaster-risk-management-in-costa-rica>

con proteger mejor a la población, es decir, usar información sobre la condición de riesgo para priorizar la inversión social, incluida la relacionada con la atención de emergencias.

Los avances que en adelante se obtengan en relación con el uso de la información, implican esfuerzos de coordinación entre todas las instituciones del sector y un aporte sustancial de la CNE, convirtiendo el registro de datos en un insumo para realizar perfiles de riesgo y de evaluación de vulnerabilidad que se traduzcan en instrumentos financieros de protección y la atención de la población vulnerable. Bajo estas razones, es importante avanzar en el fortalecimiento del SINIRUBE para que brinde información actualizada y de calidad.

#### b) Asentamientos en condiciones de riesgo

Datos actualizados por la Contraloría General de la República (CGR), mediante el estudio denominado Atención de Asentamientos Informales y Su Impacto en la Hacienda Pública (Informe N°DFOE-CIU-SGP-00001-2025), dan cuenta de la existencia de 576 asentamientos informales, donde habitan un total de 183 mil personas que conforman 64,128 hogares. La CGR afirma que 170 de estos asentamientos se encuentran en sitios expuestos a múltiples amenazas naturales y antrópicas, particularmente en zonas de desbordamiento de ríos.

Para la CGR esta información es relevante porque:

*“los asentamientos informales concentran a miles de familias que ocupan espacio urbano y rural sin tenencia legal del suelo, en condiciones de precariedad habitacional, carencia de servicios básicos esenciales como agua potable, electricidad y recolección de residuos y falta de infraestructura urbana.*

*En consecuencia, estas condiciones, unidas a la ubicación frecuente de los asentamientos en terrenos de alto riesgo, exponen a la población a inundaciones, deslizamientos, incendios estructurales y otras amenazas, lo que incrementa significativamente su vulnerabilidad*

*Por ello resulta fundamental, contar con análisis integrales del riesgo de desastres que consideren la vulnerabilidad, la capacidad de respuesta, el grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y las condiciones del entorno (Marco de Sendai, 2015-2030). Sin esta información:*

- *El Estado no puede anticipar ni reducir la vulnerabilidad, comprometiendo la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de quienes habitan estos asentamientos.*
- *Los recursos públicos se desvían a respuestas reactivas (emergencias, desalojos, subsidios temporales) en vez de a inversiones preventivas, lo que compromete la sostenibilidad fiscal.*

El punto de vista de la Contraloría es fundamental para reconocer que la aspiración de reducir la vulnerabilidad de las personas en condición de pobreza, que se entiende como un reto de la política social, está atravesado por la resolución de problemas que en apariencia son de otros ámbitos de política pública, como el caso del ordenamiento territorial y la protección ambiental, vinculados con el riesgo a desastres. Al respecto, tiene razón la Contraloría al afirmar que: “... contar con diagnósticos de riesgo oportunos es esencial para reducir brechas de desigualdad territorial y social, proteger vidas, orientar políticas de vivienda, fortalecer la

planificación territorial y atender a las poblaciones más vulnerables”. (CGR, Informe N°DFOE-CIU-SGP-00001-2025)

En el PNGR saliente se mencionaba la necesidad de contar con datos más precisos respecto a la intervención del Estado para atender a las familias que están en condición de precariedad y poder estimar la movilidad de quienes se encuentran en sitios inseguros. La información actual da cuenta de un número menor de asentamientos informales, pasando de 679 a 576, (Un dato con datos de fuentes diferentes de un periodo a otro). Sin embargo, los datos siguen siendo imprecisos para saber del número de personas y familias movilizadas y de si esta movilidad ha significado un cambio en su condición de vulnerabilidad. Las estadísticas del BANHVI (2024) sobre el otorgamiento de bonos familiares de vivienda entre enero de 2016 y diciembre de 2024 indica que se han entregado 97,495 bonos con una inversión de ₡937,959 millones. De esta cantidad, 541 bonos corresponden a hogares afectados por emergencias o desastres en el periodo indicado (Dirección Fondo de Subsidio para la Vivienda (Fosuvi) del Banco Hipotecario de la Vivienda, 2025). La significancia de este dato depende de hacer balance entre la población saliente gracias a estas soluciones de vivienda y los casos de nueva población que ingresa a los asentamientos, para lo cual no existe datos precisos.

### c) Cobertura de los programas de compensación

Una particularidad del caso de Costa Rica está relacionada con la amplia cobertura de programas sociales, literalmente enfocada en la asistencia social a diversos sectores de población vulnerable y que ante situaciones de emergencia constituyen, como se ha mencionado, una posible fortaleza para la atención de la población afectada por desastres.

El criterio aportado por el Banco Mundial, en el marco de una “Prueba de Stress del Sistema de Protección Social de Costa Rica” indica que: *“La expansión temporal de ciertos programas de transferencias de manera vertical -esto es, ofreciendo mayores beneficios- u horizontal -es decir, incluyendo un mayor número de beneficiarios- es la manera en la que el sistema de protección social puede ayudar a los hogares a afrontar el choque, pero también puede contribuir para que los hogares se preparen y se adapten a los choques”*. Arakaki, A. (2023).

A modo de ejemplo del efecto que los programas sociales cumplen en Costa Rica, el Informe Estado de la Nación 2024 en su capítulo 2: Equidad e integración social (Programa Estado de la Nación (PEN), 2024) determinó que la base de datos del SINIRUBE registró en el año 2020 un total de 31 programas sociales con 109 beneficios. Ese año se caracterizó por la implementación de medidas temporales en respuesta a la pandemia de COVID-19, entre ellas el Bono Proteger y otros subsidios específicos.

Entre 2019 y 2023, se otorgaron al menos una vez, 412 tipos de beneficios. En 2022, se incorporaron 184 beneficios adicionales provenientes de la Junta de Protección Social, lo cual fortaleció significativamente la cobertura.

Después del pico alcanzado durante la emergencia sanitaria (COVID – 19), tanto la cantidad de programas sociales como el número de beneficiarios experimentaron una disminución progresiva. Según los datos reportados por el SINIRUBE al PEN, entre enero de 2019 y diciembre de 2023, se identificaron 62 beneficios que se mantuvieron activos de forma continua. En 2020, los beneficios alcanzaron a cerca de 600,000 hogares, mientras que, en

2023 debido a decisiones presupuestarias, la cobertura se redujo a aproximadamente 300,000 hogares.

Sin embargo, tal como se menciona en el PNGR 2021 – 2025: Lo positivo que resultan los datos anteriores no eximen el reconocimiento de debilidades que deben ser superadas en cuanto a la cobertura de los programas sociales, en particular de aquellos que están destinados a atender a la población pobre; “Por ejemplo, la Contraloría General de la República (CGR, 2006) sostiene que los programas sociales en Costa Rica son de naturaleza diversa, repartidos entre un gran número de instituciones y no constituyen una política integrada o cohesiva, lo que reduce la capacidad de luchar contra la pobreza” (Delgado, Francisco: 2017). Para lo que acá interesa, esto tiene implicaciones en la atención de la población afectada por desastres, en la medida que la respuesta de los programas sociales no está debidamente articulada, por lo que los beneficios pueden ser redundantes en unos casos o ausentes en otros.

Estos datos reflejan un enfoque más selectivo en la asignación de recursos, considerando variables como la composición, el tamaño y la situación de vulnerabilidad de los hogares y personas. Esto destaca la necesidad de fortalecer políticas públicas que garanticen la sostenibilidad de la inversión social y amplíen su alcance ante las crecientes demandas de la población. El estudio del Banco Mundial indica:

*Para desarrollar la resiliencia de los vulnerables es necesario invertir en su capacidad de prepararse, afrontar y adaptarse a los choques. Para mejorar la preparación de los hogares es necesario brindarles información y proporcionarles los medios para poder anticiparse a los efectos del choque. Por ejemplo: si el sistema de protección social cuenta con información sobre la ubicación de los hogares, puede identificar a aquellos que se encuentran expuestos para dar alertas tempranas o brindar información relevante sobre las precauciones que se deben tomar. Para contribuir a que los hogares puedan hacer frente a los efectos de los choques se deben diseñar programas que, en contextos de crisis, puedan expandirse temporalmente de manera vertical -esto es, ofreciendo mayores beneficios- u horizontal -es decir, incluyendo un mayor número de beneficiarios-, y ajustarse rápidamente. Finalmente, la adaptación refiere a la reducción de la vulnerabilidad a los choques, la cual podría lograr contribuyendo a la diversificación de las fuentes de ingresos de los hogares.*

Señalado lo anterior, en el contexto de un inventario de brechas para el “Financiamiento y seguros para enfrentar el riesgo climático y de desastres en Costa Rica” se llega a establecer que:

*“En cuanto a la Protección Social Adaptativa<sup>3</sup> no hay un vínculo gubernamental claro entre el financiamiento del riesgo de desastres y los sistemas de protección social. Adicionalmente, el financiamiento de los programas de protección social es procíclico, reduciéndose en crisis económicas. El estudio reconoce que la Protección Social Adaptativa es un componente importante en el financiamiento integral del riesgo de desastres. (SUGESE- Ministerio de Hacienda: 2025)*

<sup>3</sup> El concepto de Protección Social Adaptativa se entiende como: El reconocimiento “a la necesidad de desarrollar la resiliencia entre los más pobres y vulnerables, a fin de que puedan amortiguar mejor las consecuencias de los choques cuando ocurran. Es también garantizar que los sistemas de protección social estén bien equipados para ofrecer una respuesta rápida y adecuada a las personas en necesidad cuando se produzcan choques.” (Williams y González, 2020, p. 13). (Tomado de ARAKAKI, Agustín: 2023)

Lo anterior no excluye el hecho de que durante el presente quinquenio se ha consolidado un marco normativo que apunta a garantizar la inclusión, protección y recuperación de medios de vida de poblaciones en condición de vulnerabilidad ante emergencias y desastres. Este avance se materializa en la incorporación de disposiciones específicas para la protección de la lactancia materna, la prevención y atención de la violencia basada en género en albergues temporales, así como en la integración transversal de principios de derechos humanos, equidad de género e inclusión social en los procedimientos operativos para la atención de personas afectadas. Adicionalmente, se ha diseñado una estrategia para la implementación del enfoque de género en la gestión institucional del SNGR asegurando su aplicación en todos los ámbitos de la gestión del riesgo de desastres. Estas acciones fortalecen un modelo de gestión integral que prioriza la reducción de la vulnerabilidad en diversas manifestaciones y grupo de población, enfocado en la garantía efectiva de derechos de todas las personas en contextos de emergencia.

La reducción de la vulnerabilidad a desastres es una prioridad, existen avances importantes liderados por las instituciones del sector social, pero a la vez se mantiene desafíos que se arrastran desde hace años. Al respecto, el Banco Mundial propone atender tres acciones vitales, que podemos tomar como base para la propuesta de los retos que debemos asumir:

- **Actualización y mejora de la información disponible.** Existe un consenso general de centrar los esfuerzos en fortalecer al SINIRUBE, garantizar que las instituciones actualicen la información de los hogares de modo que los datos contribuyan al análisis de situaciones de riesgo y lograr una respuesta más eficaz de los programas y clarificación de los esquemas de financiamiento ante los diferentes eventos. **Adicionalmente, se requiere avanzar en la mejora de la desagregación de datos para diferentes grupos de población en situación de vulnerabilidad.**
- **Financiamiento disponible frente a la contingencia.** Resulta fundamental identificar y planificar los mecanismos de financiamiento contingente para brindar la respuesta ante emergencias, así como las políticas tendientes a reducir el riesgo de la población en situación de vulnerabilidad. Entre tanto esto no se cubra, a pesar de que se reconoce la robustez de los programas sociales, la forma en que opera da la impresión de una incapacidad para cubrir los costos de las respuestas a emergencias y la atención a la problemática de riesgo a desastres que vive la población.
- **Coordinación entre distintas instituciones.** Incluso cuando la información y el financiamiento de la política estuvieran garantizadas, la implementación de una política de esta naturaleza requiere de la coordinación e intervención de instituciones de una manera integral y supone relación sistémica entre las instituciones del sector social y las instituciones más cercanas al manejo de riesgos de desastres. (Arakaki: 2023).

# 2

## PARTICIPACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

**SECTOR  
MUNICIPAL EN LA  
GESTIÓN DEL  
RIESGO**



**INSTANCIAS DE  
COORDINACIÓN**



**PARTICIPACIÓN  
SECTOR PRIVADO**



**COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**



**RESULTADO  
ESPERADO**

Los actores sociales y económicos, en todos los ámbitos del territorio y los sectores de actividad nacional, consolidan prácticas y compromisos de gestión del riesgo.

**INDICADOR DE  
RESULTADO**

Organizaciones sociales, públicas y privadas con participación en prácticas y compromisos relacionados con la gestión del riesgo



### 3.2.2. Eje 2. Participación y desconcentración del riesgo

El Eje 2 de la Política Nacional está orientado a consolidar las prácticas y compromisos por parte de los actores sociales, como parte de eso que hoy tiende a llamarse la gobernanza del riesgo. En el marco del concepto de “Sistema Nacional de Gestión del Riesgo” resulta central como modelo de articulación de actores además de otros condicionantes que aseguren la coordinación y la sinergia de la gestión del riesgo. En la perspectiva de avances en los compromisos, interesan temas como la participación, la organización, el cumplimiento de proyectos concretos de responsabilidad social, el trabajo conjunto, por ejemplo, en actividades resultantes de las denominadas alianzas público – privadas, así como los esfuerzos para integrar de manera más plena la intervención de nuevos agentes sociales tales como las organizaciones comunales resultan relevantes. Igualmente, debe tomarse en cuenta las iniciativas que buscan la desconcentración y descentralización de la organización y los recursos, con énfasis en temas más locales e inmediatos de la población, incluidos los preparativos para emergencia y el aporte a los procesos de recuperación post desastre.

La dinámica de participación y adopción de compromisos observada en estos años mantiene la tendencia de años atrás en cuanto a una atención aceptable de los compromisos del PNGR, pero que varía hacia nuevas formas de actividad conforme se avanza al cierre del plan. Lo mismo ocurre en cuanto a los procesos de participación: sigue prevaleciendo la integración de las instancias de coordinación que prevé la Ley N°8488 y que la CNE promueve, pero aparece la formación de nuevas formas de participación que no describe la Ley y que la CNE no promueve u oficializa. A modo de ejemplo, algunos actores del nivel local reconocen el papel articulador de la Mesa de Gestión de Riesgo como instancia de interacción para el conocimiento y el intercambio de experiencia con otros actores, además, se han creado las oficinas de gestión del riesgo en 19 municipalidades, acerca de lo cual persiste la idea de promover una cobertura total de municipios.

En otros casos, particularmente de la gestión institucional nacional y sectorial lo que ocurre es el surgimiento de agendas con temas de interés común; como es el caso de la adaptación al cambio climático, el ordenamiento territorial, la inclusión social y derechos humanos, la inversión pública, entre otros. En los instrumentos de política pública de sectores que tienen que ver con estas agendas se reiteran, complementan o surgen compromisos ya presentes en el PNGR o nuevos que reproducen los enfoques de la Política Nacional, sus metas y propósito. En sentido estricto, el aspecto positivo a rescatar es que la connotación sistémica que hemos propuesto, tendencialmente se está posicionando la gestión del riesgo como un tema inherente a múltiples agendas y adoptando formas nuevas que demandan de una revisión del ejercicio de rectoría de la CNE que debe tornarse flexible y comprensivo de cambios en la teoría y en la práctica a fin de mantener vigente la relevancia del tema y la capacidad de convocatoria a los múltiples actores que conforma en SNGR.

### a) Articulación del SNGR

Al finalizar el año 2025 se tiene constancia de la permanencia de diversas instancias de coordinación del SNGR: este entendido como concepto y como forma de articulación de los actores que participan de la gestión del riesgo ha materializado la participación en el ámbito regional, municipal y comunal de 6.554 personas, distribuidas en comités regionales de emergencia (765 personas), comités municipales de emergencias (2.877 personas) y comités comunales de emergencia (2912 personas).

El seguimiento al SNGR evidencia la consolidación de los comités de emergencia en las ochenta y cuatro municipalidades, la conformación de comités sectoriales e incluso la creación de oficinas de gestión de riesgo en instituciones, incluidas municipalidades, con personal dedicado a tiempo completo, con procesos bien definidos y competencias asignadas, más allá de lo que dispone la Ley N°8488.

Sin embargo, en el ámbito de los actores vinculados a la ciencia, la academia y la generación de conocimiento, los comités asesores técnicos mantienen un comportamiento errático en su permanencia, en la medida que son altamente dependientes de la CNE para su convocatoria y conformación. Existen momentos de mucha actividad relacionados por lo general con eventos que demandan de la consulta y acompañamiento científico y periodos de baja actividad. Actualmente asistimos a un momento de relevo generacional en muchos de los centros científicos, observatorios e instituciones que reconfiguran la integración de estos comités asesores y que también afecta a las otras instancias; además, en materia de riesgo surgen nuevos temas y nuevas tecnologías, nuevas formas de hacer observación y análisis que demandan del ente rector, la CNE, nuevas formas de integración y de comunicación, en un contexto de auge de nuevas tecnologías de comunicación, medios para compartir y transmitir el conocimiento.

*Numerosos avances tecnológicos han mejorado notablemente nuestra comprensión general del riesgo de desastres; una base esencial para diseñar, planificar e implementar estrategias eficaces de RRD. Las evaluaciones de riesgos sólidas y robustas permiten a los encargados de formular políticas priorizar las inversiones en infraestructuras resilientes, diseñar ejercicios de capacitación como los simulacros de emergencia, y elaborar planes de recuperación informados por los riesgos y destinados a una mejor reconstrucción.*

*Sin embargo, a pesar de los avances sustanciales en ámbitos como la observación de la Tierra, los SAT y el análisis de amenazas, está claro que la tecnología por sí sola no puede resolver todos los retos de la RRD. Aunque la IA y el aprendizaje automático han impulsado rápidos avances en estos campos, su potencial transformador dependerá de que la tecnología se conjugue adecuadamente con los aspectos socioeconómicos, culturales y de infraestructura. (UNDRR: 2025, Reporte especial sobre el uso de tecnología para la Reducción del Riesgo de Desastres (Tech4DRR), pág. 134).*

Estos aspectos son más visibles en el caso de los actores que integran los comités asesores técnicos, pero en realidad afectan la totalidad la red de relaciones del Sistema Nacional: no solo se trata de la variación de las formas de comunicación, el cambio social que significa el acceso a nuevas tecnologías y herramientas configura una variación sustancial de las motivaciones, intereses y alternativas de conocimiento, formas distintas de interacción de los actores del SNGR que impone a la CNE retos de innovación, incluido el uso de nuevas tecnologías no solo para el conocimiento del riesgo, sino también para la comunicación y para promover la articulación de los actores que pueden mover la agenda.

**b) Protocolos, procedimientos y proyectos que tiendan a fortalecer la coordinación y las capacidades de respuesta.**

Se puede señalar que hay maduración de los procesos organizativos y un esfuerzo constante para mantener la capacidad de respuesta, por ejemplo, mediante planes y procedimientos de emergencia actualizados. En el análisis de los datos, consta la actualización o elaboración de los planes de respuesta de los comités de emergencia y once procedimientos, normas o protocolos. Adicionalmente, se realizó la actualización de procedimientos del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) que era el compromiso básico aludido en la planificación del quinquenio saliente, además, existen evidencias que permiten observar cambios hacia el enfoque de inclusividad y mejoras en las calidades que puedan ser sometidas a certificación.

Pero más allá de los instrumentos que se actualizan, es importante la valoración general, al nivel de la percepción de la efectividad de la coordinación. En la evaluación de resultados intermedios realizada por MIDEPLAN se realizaron varias encuestas a funcionarios de las instituciones del SNGR. Los hallazgos obtenidos destacan que los procesos y procedimientos han sido efectivos, lo que permite afirmar que hay cumplimiento elevado de las metas propuestas. Algunos ejemplos incluyen la coordinación interinstitucional en el Sistema de Emergencias 9-1-1 y el trabajo articulado y el cumplimiento de la Estrategia de Gestión del Riesgo por parte del sector educación. Otro punto destacable es la precisión en la definición de los procesos y el apoyo institucional, pues se menciona que, cuando los procesos están claramente definidos y cuentan con el apoyo de las jerarquías, las acciones tienden a fluir de manera adecuada y con los fondos correspondientes.

No obstante, a partir de las reflexiones, se observan cuatro áreas de mejora, a saber:

- Se manifiesta la necesidad de actualización y adaptabilidad de los procedimientos ante cambios en el contexto nacional e internacional. Esto porque algunos procesos son considerados rígidos y no se ajustan con rapidez a nuevas amenazas o avances tecnológicos.
- La implementación efectiva de los procesos a menudo se ve afectada por la falta de recursos humanos, financieros, y tecnológicos. Esta limitación impacta negativamente en la ejecución de los procedimientos y en la consecución de los objetivos del PNGR.
- Se critica que no todas las instituciones están suficientemente involucradas en los procesos de reducción de riesgos, lo que implica un énfasis en preparación para la respuesta y que las responsabilidades recaigan en pocas entidades.
- Se considera que los procesos son poco efectivos, especialmente cuando no están integrados en un plan de gestión de riesgo o en una política institucional clara. Además, se señala que, en algunas instituciones, estos procesos no están bien definidos ni implementados.

En línea con los últimos dos puntos de mejora, es importante señalar que, en la encuesta al funcionariado el 63% de las personas indicó que su institución utiliza el Sistema de Seguimiento y Monitoreo en línea de la CNE para medir avances, mientras que 50% mencionó los informes periódicos como mecanismo implementado por su institución para medir el progreso. Esto es valorado positivamente en los grupos focales y en las entrevistas, pues es un esfuerzo notable de la Política Nacional para valorar el progreso, así como de mecanismo de transparencia.

En general, se puede señalar que mientras algunas instituciones consideran que sus procesos y procedimientos para la ejecución de los compromisos del PNGR son efectivos, existe una preocupación generalizada sobre la falta de actualización, la rigidez y la falta de recursos adecuados que limitan la efectividad en muchas áreas.

Cuando se analiza la inclusión de estrategias para el desarrollo de capacidades locales y para la inclusión del riesgo de desastres a los programas sociales, en la evaluación de medio periodo realizada por MIDEPLAN, los funcionarios del Gobierno Central es el que reporta menor incorporación de acciones (39%); mientras que solo 37% reporta la incorporación de la gestión del riesgo a nivel de programas sociales; las municipalidades alcanzan un 19% y el Gobierno Central un 26%. (MIDEPLAN: 2024).

### c) Descentralización y Gobernanza

Lo indicado atrás respecto de la articulación del SNGR aplica al ámbito de los territorios, a la forma como la gestión del riesgo puede incidir en el desarrollo regional y local, donde existen organizaciones distintas a las que refiere la Ley N°8488 (Artículo 10, referente a las instancias del SNGR); algunas son institucionalizadas, es decir, creadas y promovidas por instituciones de Gobierno, fuera del margen de competencias que la CNE puede disponer. Se trata, por ejemplo, de figuras como las creadas por MIDEPLAN al amparo de la Ley Nacional de Planificación de comités sectoriales regionales, comités intersectoriales regionales, consejos

cantonales y distritales de coordinación Interinstitucional, también existen consejos territoriales de desarrollo rural (CTDR) promovidos por el Instituto de Desarrollo Rural, las asociaciones y órganos federativos de las asociaciones de desarrollo comunal, las formas tradicionales de organización y las asociaciones de desarrollo de los territorios indígenas, entre otras. Otras organizaciones, de muy diversa índole son de sociedad civil, especialmente en los ámbitos comunales y en la producción.

Lo relevante de mencionarlas es que constituyen espacios de intercambio de experiencias, de buenas prácticas, de formación y de proyección a la población, con trazos evidentes de orientarse a la descentralización de diversos temas de política pública en los que tema de riesgo de desastres debe estar presente y esto como una práctica que va más allá de la inercia que la CNE ha tenido. En estos espacios es posible fortalecer la gobernanza del tema de riesgo, con la rectoría de la CNE y por encima de su propia capacidad, al articular vínculos con otros mecanismos de gobernanza más integradores.

En un estudio de percepción realizado en el año 2024 por la CNE para analizar la articulación del SNGR, se le consultó a una población de 142 personas sobre la participación y el aumento del grado de compromiso en las prácticas de la gestión del riesgo, indicando los siguientes resultados:

De las 142 personas que participaron en este estudio, 73 personas encuestadas manifestaron ver un aumento de la participación de los actores sociales, pero con la existencia de debilidades y responsabilidades sin prácticas claras y sostenibles. Mientras que 31 personas mencionaron sentir un aumento de la participación de actores sociales en los compromisos y responsabilidades, con prácticas claras y sostenibles (Pérez-Umaña, p. 17).

El criterio central que prevalece entre los actores de SNGR es que los dos actores principales de la gestión del riesgo son las municipalidades y la comunidad, con una percepción ambivalente (buena y mala) de personas del nivel local entrevistadas respecto al aporte de la gestión del riesgo en el desarrollo local. Por ejemplo, es positivo en las decisiones para reubicar asentamientos informales y en el desarrollo de obras de reconstrucción, pero negativo respecto a la coordinación, comunicación, eficiencia y colaboración entre instituciones.

Entre los resultados que aporta la evaluación de resultados intermedios realizada por MIDEPLAN se expresa otra forma de valorar el aporte de la institucionalidad y la desconcentración. Primeramente, en los resultados se destaca a la CNE y a las municipalidades como las entidades más efectivas en la implementación de la Política Nacional, lo que sugiere la posibilidad de proyectos o iniciativas de gestión del riesgo que se han implementado de manera efectiva a nivel municipal y comunitario. No obstante, la mayoría de las instituciones tienen desafíos en su percepción de efectividad, especialmente las empresas de servicios públicos y las universidades. Existen diferencias significativas en la percepción de efectividad entre las áreas centrales y costeras o fronterizas del país, lo que

apunta a la necesidad de enfoques diferenciados, que atiendan a las características del contexto.

Con lo anterior, de forma general se manifiesta que en el nivel local hay una percepción positiva de la gestión del riesgo, pero se le reconoce desvinculada de necesidades manifiestas de las comunidades, donde la participación en proyectos y en actividades de capacitación es escasa. No obstante, esto no es un fenómeno exclusivo de la gestión del riesgo, sino que abarca toda la instrumentalización de políticas públicas: en el fondo lo que hay es una percepción razonablemente positiva de la incidencia de la gestión del riesgo, pero prevalece una desconexión entre los postulados de política pública del ámbito nacional y los abordajes y necesidades de los territorios; es decir, se reconocen responsabilidades y pertinencia del tema, pero prevalece la desarticulación. Tema adicional, que se desarrolla más adelante, es que en los niveles cantonal y comunal persiste la noción de que la gestión del riesgo es una agenda de mejora de la respuesta ante emergencias, sin vínculos claros con temáticas ligadas al desarrollo; por lo tanto:

*“Estos hallazgos evidencian la necesidad de aumentar la efectividad de la coordinación interinstitucional a nivel local mediante mejoras en transparencia, accesibilidad y eficacia de sus operaciones, especialmente en las comunidades que muestran mayores niveles de descontento. Asimismo, llama la atención sobre la necesidad de incluir enfoques específicos para atender las necesidades y expectativas de los diferentes grupos demográficos”. (MIDEPAN. Unidad de Evaluación: 2024) MIDEPLAN, Área de Evaluación y Seguimiento, Unidad de Evaluación. Evaluación de la política nacional de gestión del riesgo 2016-2030. Informe Final. CNE, FLACSO. San José. Costa Rica, 2024)*

En síntesis, existe el posicionamiento de la gestión del riesgo, y particularmente de la organización para emergencias en los territorios, pero una demanda a mejorar la eficacia y articulación con diversas agendas de política pública para la vinculación del riesgo de desastre con los temas de desarrollo, en respuesta a las necesidades y expectativas de diferentes grupos sociales. La rectoría de la CNE debería servir para modular el abordaje de la gestión del riesgo con un enfoque más amplio que la preparación para la respuesta, con enfoques y prioridades diferentes de una región a otra, lo que implica también más comunicación y gestión inclusiva.

#### **d) Presencia institucional y coordinación a nivel local**

La evaluación de medio periodo de la Política Nacional hace énfasis en la orientación sobre la gestión del riesgo de desastres que las personas y organizaciones del nivel local han recibido por parte de las instituciones y la confianza que han depositado en las mismas. La encuesta realizada al respecto, en el marco de esa evaluación, muestra que instituciones como la CNE, el MINSA y las municipalidades son vistas como efectivas y gozan de alta confianza, lo que sugiere que el modelo de gobernanza de la Política Nacional ha contribuido positivamente al logro de resultados en la gestión del riesgo.

En relación con la orientación a la población, las instituciones nacionales de seguros, meteorología, educación, salud y emergencias muestran un mayor éxito. Su relevancia directa y presencia a nivel local pueden explicar su impacto más amplio. Ahí se puede ubicar al MEP, MINSA, CNE, IMN y las municipalidades, así como los comités municipales de emergencia. Estas instancias son las señaladas como las que brindan más orientación a las personas consultadas, lo que indica que tienen programas activos de comunicación y educación sobre gestión del riesgo, aunque se relacionan directamente con su papel en la gestión de emergencias y la salud pública. Por su parte, los organismos internacionales y algunos ministerios (MIVAH y MINAE), así como las universidades, tienen menor presencia, en términos de orientación comunitaria.

Con respecto a la confianza, de igual modo las instituciones nacionales encargadas de la salud, educación, meteorología y manejo de emergencias tienen una alta confianza, lo que refleja su rol en la preparación y respuesta ante desastres, debido a su papel directo y visible en la gestión de emergencias, planificación y prevención, y en la provisión de servicios esenciales. Instancias como las universidades y las organizaciones comunitarias tienen una confianza moderada. Muchas organizaciones internacionales y algunas cámaras tienen una baja confianza de la población, se infiere que esto se debe a su poca representación y acción a nivel local.

De esta manera, la CNE, el MINSA, el MEP, las municipalidades y los CME no solo están vistas como fuentes confiables de información, sino que también hacen parte activa de procesos de participación en la preparación y respuesta ante desastres, lo que fortalece su reputación.

Valga indicar que las personas migrantes externas tienen una percepción más positiva sobre la articulación interinstitucional, mientras que las poblaciones afrodescendientes muestran la percepción más crítica, sugiriendo posibles áreas de desconexión o desatención que deberían ser abordadas. Los grupos indígenas y las personas migrantes internas tienen evaluaciones polarizadas y manifiestan tanto reconocimiento positivo como descontento, lo cual puede estar asociado a variaciones regionales en la efectividad de la coordinación.

#### e) La participación comunitaria

La evaluación de medio periodo de la Política Nacional hace énfasis en la participación comunitaria para el fortalecimiento de la gestión del riesgo. En este sentido, a partir de las respuestas de las personas vinculadas a municipalidades, se encontró una valoración positiva de distintos aspectos relacionados específicamente con los comités municipales de emergencia (CCE); en estas también se identifican oportunidades de mejora.

Existe una valoración positiva en más del 67% de la población consultada en municipalidades que considera que las acciones de los CCE están alineadas con las necesidades y prioridades de las comunidades, a la vez que se menciona que la participación de la comunidad va de moderadamente efectiva a efectiva. Sin embargo, la mayoría estima que las acciones de los CCE deberían ser efectivas a largo plazo. En el análisis es evidente que esta afirmación positiva alude al accionar relacionado con la respuesta a emergencias y advierte poco el necesario

involucramiento de las comunidades en los temas de la reducción del riesgo. Entendiendo esa limitación, debería tenerse esto como una cabeza de playa para avanzar hacia perspectivas más ambiciosas en temas de gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático y otros temas relacionados con la prevención de desastres.

Los señalamientos positivos en relación con la participación comunal contrastan con la falta de estrategias de financiamiento a largo plazo, a lo que sigue las preocupaciones por la falta de logro de metas y la efectividad de los procedimientos. La mayoría de las personas considera que los procesos de orientación no son efectivos y no se han logrado la mayor parte de las metas de mejora propuestas en estas instancias. Por lo tanto, aunque se indica que es posible que las acciones sean sostenibles en el tiempo, la ausencia de una estrategia presupuestaria y la falta de constancia en el seguimiento de los procesos que se promueven en la organización comunal no permite la concreción de metas exigibles hacia la sostenibilidad.

Otros elementos por destacar respecto a los CCE es la valoración sobre la pertinencia y eficiencia. Estas opiniones son alentadoras, pues se percibe que las acciones llevadas a cabo desde los CCE son importantes para las necesidades de las comunidades, lo cual habla de su cometido de atender desde una perspectiva territorial y contextualizada, las situaciones y particularidades de las comunidades. A esto se debe sumar el hecho de que casi 70% opina que los recursos se utilizan de manera eficiente. Sobre la sostenibilidad hay menos apoyo, pero más de la mitad de los funcionarios municipales considera que hay condiciones para resolver el tema de la sostenibilidad a futuro.

En definitiva, hay consenso respecto al papel clave del involucramiento de las comunidades y, si bien todavía hay desafíos, también se reconoce que la Política Nacional ha permitido avances en esta materia. Una medida oportuna que la consulta a comunidades ha sugerido, es lograr integrar la representación de los CCE en los comités municipales de emergencia (CME), como medio eficaz de articulación y comunicación.

El tema ausente en estos estudios de percepción es el relacionado con el involucramiento de las comunidades en temas de gestión de riesgo que vayan más allá de la respuesta a emergencias. Esto no es un tema de los CCE porque la organización de estos es para la respuesta a emergencia, conforme lo instruye la Ley N°8488. Reiteramos que es un pendiente de desempeño institucional que la gestión del riesgo en su enfoque integran de política pública, dictada desde el ámbito nacional, baje a los niveles regionales y locales, y con base en los lineamientos estructurados por cada uno de los ejes, permee las agendas de todas las formas de organización; del mismo modo, una rectoría bien consolidada, de una institucionalidad que se descentraliza, sea el motor que propicie la participación ciudadana y comunitaria en iniciativas atientes a la reducción del riesgo, sobre lo cual la CNE y la municipalidades son los actores llamados a trabajar.

# 3

## EDUCACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

INVESTIGACIONES SOBRE EL RIESGO



SISTEMAS DE OBSERVACIÓN VIGILANCIA Y MEDICIÓN



GENERACIÓN DE INFORMACIÓN



BASES DE DATOS Y OFERTA EDUCATIVA



### RESULTADO ESPERADO

La ciudadanía costarricense tendrá un mejor acceso a la información, conocimiento, percepción y conciencia de las causas del riesgo y una actitud resiliente en torno a los desastres.

### INDICADOR DE RESULTADO

Personas con conocimientos, capacidades desarrolladas y nuevas actitudes en referencia al riesgo de desastre.



### 3.2.3. Eje 3. Educación, gestión del conocimiento e innovación

El Eje 3 de la Política Nacional está orientado a promover cambios cualitativos en torno al conocimiento, la percepción y el comportamiento frente al riesgo de desastres. Estos cambios, desde la perspectiva de la medición, se manifiestan a largo plazo. Sobre esto, la información recopilada en los últimos años evidencia avances significativos: Los funcionarios de las instituciones y una parte de la población, principalmente quienes tienen acceso a la educación superior, ha ido adquiriendo una mayor comprensión y conocimiento sobre la gestión para la reducción del riesgo de desastres, lo que ha contribuido, por una parte, a una actitud más crítica sobre las causas de los desastres y por otra, vinculado a la labor académica y científica, a una mayor calidad y más elevada expectativa de la investigación y modelación del riesgo.

La materia del riesgo a desastres en el caso de Costa Rica es un ámbito de conocimiento que ha crecido y se transformado de una visión simplista y casuística, referida al conocimiento de los efectos del desastre y las habilidades para una respuesta a emergencias eficiente, a un enfoque de análisis histórico y crítico sobre las causas. En el tránsito a la mejor comprensión del riesgo se ha asimilado la noción necesaria de un abordaje interdisciplinario que por una parte permite mayor claridad acerca de la problemática, pero a la vez, da cuenta de una realidad más compleja: no se limita a un conocimiento de los peligros naturales, hay también peligros de generación humana, se entiende además que en eventos de desastre estos actúan de manera concatenada. Se comprende que el potencial de daño de estos peligros no solo depende de su intensidad, sino que está mediado por condiciones de exposición y vulnerabilidad de los sistemas afectables. Ante ello se requiere identificar, clasificar y modelar diversas variables que dan cuenta de las fragilidades, sensibilidad y capacidades, específicas de cada sistema que se somete a estudio. De tal modo, hoy en día modelar el riesgo es un ejercicio de erudición complejo que demanda destrezas sofisticadas de alto nivel técnico, información y recursos tecnológicos.

El conocimiento sobre el riesgo de desastre responde a diversos intereses y objetivos de personas y organizaciones, la información al respecto tiene diversos usos y en un plano político el acceso a este conocimiento favorece o perjudica la posición de diferentes grupos de población. En tal sentido, la comunicación y divulgación del riesgo es una tarea que demanda capacidad de asimilar el conocimiento, habilidad creativa para interpretar y transmitirlo, según necesidades de los diferentes grupos humanos. No obstante, desde el ámbito de políticas públicas que supone una premisa ética de preocupación por las personas más susceptibles al daño, debería prevalecer la prioridad de asegurarse el acceso a los datos, a las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.

El corolario de la comprensión del riesgo en la actual coyuntura es el acceso a las tecnologías digitales que intervienen de manera abrumadora en todas las dimensiones de la gestión del conocimiento: en la investigación, en el acceso y la gestión de datos, en el análisis y en la comunicación. Este aporte de la tecnología representa una oportunidad de acceso y divulgación del conocimiento, pero también es un peligro al constituir un medio para la información falsa y la desinformación; es necesario mantener “al mismo tiempo un equilibrio

entre el progreso tecnológico, la democratización del acceso y uso de la ciencia” con la capacidad de discriminar lo que resulta útil, válido y significativo.

*“Un claro ejemplo de ello lo encontramos en el campo de la IA y el aprendizaje automático, donde no solo es necesario detectar y rechazar los sesgos inherentes a los datos utilizados para el entrenamiento de algoritmos, sino también tener en cuenta hasta qué punto están actualizados dichos datos. Los ordenadores entrenados con datos históricos que reflejan patrones pasados pueden resultar obsoletos o inadecuados para los contextos actuales, ya que las tecnologías de IA y aprendizaje automático se basan siempre en conocimientos pasados, lo cual puede obstaculizar la capacidad de comprender las tendencias futuras”*

...

*A medida que nos acercamos a la recta final para la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Marco de Sendai), es muy pertinente reflexionar sobre los beneficios de adoptar tecnologías que respalden las labores de RRD. Esta reflexión debería ir más allá de la adopción de tecnología e incluir esfuerzos dirigidos a democratizar la información de alta calidad sobre riesgos, empoderar a las comunidades y mejorar considerablemente las capacidades de gestión y reducción del riesgo de desastres. En este sentido, la tecnología tiene el potencial de respaldar explícita y directamente las cuatro prioridades del Marco de Sendai: comprender el riesgo de desastres (lo cual, evidentemente, requiere una evaluación minuciosa del riesgo), reforzar la gobernanza del riesgo de desastres, aumentar la financiación para la RRD (incluida la inversión en desarrollo, adopción y entrenamiento de tecnologías) y aumentar la preparación para la respuesta en casos de emergencia y la recuperación resiliente. (UNDRR: 2025, Reporte especial sobre el uso de tecnología para la Reducción del Riesgo de Desastres (Tech4DRR), 2025, págs. 9 y 10).*

A partir de los lineamientos que la Política Nacional asigna a este eje se puede hablar de un avance en la gestión del conocimiento, por medio de la investigación y la ponderación del riesgo, el uso y acceso a la información y la incorporación del tema en la educación formal, a todos los niveles. Al completar el segundo quinquenio se constata en un involucramiento sostenido del sector educativo, de la academia y los centros de investigación donde observan avances significativos al nivel de conceptos, métodos de análisis, uso del conocimiento, propiciado por esfuerzos de asignación de recursos y la aplicación de estrategias sectoriales en materia de educación.

#### a) Investigaciones y modelación del riesgo

En Costa Rica no existe un registro de centros de investigación, sin embargo, estudios del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) indica que es el sector académico, principalmente representado por universidades públicas, el sector que más invierte en investigación, ello a pesar de que en los últimos años su inversión se ha reducido (MICITT: 2022). Es en la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica donde operan la mayor cantidad de centros de investigación. Igualmente, son los centros de investigación de estas universidades y el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) los que principalmente desarrollan labores de observación relacionada con factores de amenaza, contribuyendo a la generación de información, la formación de profesionales, el desarrollo de instrumentos de planificación y la coordinación con instituciones a nivel nacional y regional. La información obtenida de estos centros registra la ejecución de un total de 299 investigaciones realizadas durante el período 2016-2020, y 27 investigaciones en el período 2020-2025, relacionadas con el riesgo de desastres y distribuidas

de manera regular a lo largo de cada año. Estos datos, sin dudarlo, son omisos del involucramiento permanente de la comunidad científica en diversos proyectos, labores de asesoría, consultorías, entre otras, lo mismo que del aporte a nivel de trabajos académicos en carreras y trabajos de extensión docente.

De los aspectos positivos que se pueden mencionar acerca de la investigación se encuentra el hecho de que Costa Rica tiene gran cantidad de científicos y profesionales bien preparados, con acceso a formación y tecnología suficiente. Información del MICITT indica que en el año 2022 en el sector público existen 5,352 personas dedicadas a la investigación y el desarrollo, 4,313 de ellas en centros académicos y el resto en otras instituciones. Es interesante observar que las áreas de ciencia y tecnología donde se ubica la mayor actividad son en primer lugar las ciencias sociales, en segundo, las ciencias exactas y naturales y en tercer lugar ingeniería y tecnología.

El énfasis de la investigación, por años, ha estado en la identificación el análisis del comportamiento potencial de las amenazas y la exposición y recientemente en la modelación del riesgo, desarrollando información de muy alta calidad y que aporta a diversos usos, por ejemplo, en la elaboración de normas de construcción y en la elaboración de planes reguladores de uso del suelo, la preparación y respuesta para emergencias, la alerta temprana sobre múltiples amenazas, el respaldo a estudios ambientales para los permisos de construcción y el diseño de obras de inversión pública. En el contexto reciente se debe tener en cuenta, también, el aporte que se reconoce a la producción científica nacional en el potencial desarrollo y negociación de instrumentos financieros.

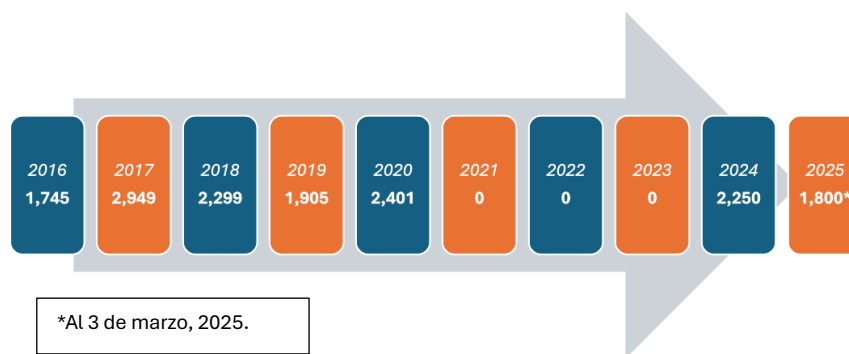
No obstante, la debilidad que podría señalarse en la labor que se realiza en los temas afines a la gestión del riesgo, es el poco avance en modelación probabilística de riesgo a desastres, siendo un campo en que los científicos de las llamadas ciencias exactas y naturales deben interactuar con otras ciencias, por ejemplo, de la economía, comportamiento social y la ingeniería, principalmente.

Los avances, buenas prácticas y progreso sistemático en materia científica responden a un constante interés de los investigadores por incursionar en nuevos campos y en procesos más rigurosos de generación de conocimiento; de ello que la temática de riesgo es siempre un espacio propicio para la innovación. Pero lo anterior no omite reconocer la necesidad y reto para la comunidad científica de avanzar del conocimiento de la amenaza a la mejor comprensión de las condiciones de vulnerabilidad, en modelos de valoración de riesgo que resulten más integrales e interdisciplinarios. En el caso de sistemas de infraestructura de producción y servicios, por encima de poner en evidencia el potencial de las amenazas a las que están expuestos, lo urgente es aprender a medir la pérdida probable y el impacto esperado de los desastres; con ello, de cara al enfoque de la Política Nacional, el aporte necesario es información útil para el análisis financiero de riesgo, consecuente con una prioridad de trabajo que se ha instituido en el país destinado a desarrollar esquemas de protección financiera ante desastres. Igualmente, se requiere una mayor comprensión de los factores que inciden en la vulnerabilidad de los grupos humanos, con datos y modelos que permitan la intervención de programas públicos en lo que se ha venido a denominar “protección social adaptativa”.

La investigación y la innovación científica y tecnológica demandan recursos. Los centros académicos y otras instituciones públicas aportan aproximadamente el 95% de los recursos que se destinan a la investigación y el desarrollo tecnológico del país. Los datos del MICITT indican que en el año 2022 el país invirtió en estos rubros un 1,83% del PIB, el 0.99% corresponde al aporte del sector académico y 0.74% a otras instituciones públicas (MICITT: 2022). No obstante, la asignación presupuestaria a los centros de investigación resulta insuficiente dentro del esquema de financiamiento de las instituciones a las cuales pertenecen como para cubrir toda la demanda de información que existe, lo que deriva en la falta de recurso humano y tecnológico, la venta de servicios de consultorías y asesorías para sostener los proyectos y el desgaste administrativo por competir por recursos de la cooperación internacional. Ello en gran medida provoca, por una parte, el desenfoque hacía temas que no resultan relevantes y, por otra parte, que la información que generan no sea de fácil acceso: hay datos que son de acceso público e información sobre la cual hay que pagar.

Mediante la aplicación de un transitorio de la Ley N°8488, de los recursos que la CNE recibe provenientes de un 3% del superávit libre de las instituciones públicas, la CNE aporta la tercera parte a tres centros de investigación de las universidades y al IMN. Según las bases de datos de la Dirección de Gestión Financiera, desde la aprobación de la Ley 8488 en el año 2006, las transferencias destinadas a apoyar la investigación han sido recurrentes, del año 2016 al 2025 las transferencias han alcanzado un total de 15,349 millones de colones. La Figura 9 presenta la información respecto a los recursos que la CNE aporta:

Figura 9. Transferencia de Capital a Centros de Investigación y pagos por Inversión sobre el Riesgo. (En millones de colones)



Fuente: CNE. Estudios Financieros, 2025.

Lo relevante de esta información es que con estos recursos los centros de investigación favorecidos han podido adquirir equipo y tecnología moderna, fortaleciendo la red de observación multi-amenaza del país, capaz de aportar información en tiempo real, pronóstico y análisis de datos, con amplia cobertura del territorio nacional. Debido a que este aporte de recursos es dependiente de un transitorio de la Ley que está por caducar, el reto a futuro es garantizar el acceso a recursos para la investigación. Al respecto es oportuno señalar que la investigación vinculada a la gestión del conocimiento sobre riesgo requiere sostenibilidad, es ampliar el acceso a recursos a otros centros de investigación y dar respaldo económico a otras iniciativas del ámbito académico que también generan conocimiento del riesgo.

## b) Alerta temprana y acceso a la información

Como se indicó líneas arriba, Costa Rica tiene una robusta red de observación de múltiples amenazas, resultado de la motivación de la comunidad científica y el respaldo institucional para crear centros de observación. En Costa Rica, con equipo y tecnología sofisticada se vigilan: fallas geológicas, volcanes activos, deslizamientos, cauces de agua y fenómenos marinos (Marea, corrientes de resaca y tsunamis), fenómenos hidrometeorológicos, entre otros, de los cuales, existe sólida base científica para la sinopsis, pronóstico a corto y largo plazo.

En la perspectiva de la alerta temprana, la CNE complementa estos esfuerzos por medio de una red de puestos de comunicación que enlazan a centros de investigación, instituciones, organismos de respuesta a emergencia y civiles, para la alerta y la activación en tiempo real. La red de comunicaciones contempla los puestos instalados por la CNE, pero se comporta como un sistema nacional al enlazar los sistemas de comunicaciones de todas las instituciones de respuesta, permitiendo una cobertura en casi el 100% de territorio; además, incluye el Sistema de Emergencias 9-1-1.

La red de puestos de vigilancia de la CNE está conformada por 232 puestos de vigilancia de amenazas y 255 bases de comunicación y 15 repetidoras. La operación, bajo coordinación de la CNE integra la aplicación de protocolos de alerta y procedimientos de activación de los centros de observación, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y los comités de emergencia; además, se emiten boletines, comunicados y conferencias en los medios de prensa y redes sociales y el aviso directo a poblaciones expuestas. De tal modo la cobertura de toda esta red es multi – amenaza y prácticamente alcanza todo el territorio y a una elevada proporción de la población. Los avances en esta materia son alentadores, pero persisten muchas posibilidades de mejora. A modo de ejemplo, en materia de alerta hidrometeorológica la cobertura de la red de observación debe mejorarse, para abarcar cuencas medianas y pequeñas que tienen mucha recurrencia de inundaciones y donde las estaciones hidrometeorológicas son insuficientes. En la vigilancia de amenazas marino-costeras se puede ampliar el equipamiento para el mejor seguimiento a factores atmosféricos, nivel del mar y la erosión costera. Adicionalmente, es necesario que las municipalidades se involucren en el desarrollo de sistemas de alerta temprana, en la organización de las comunidades, en iniciativas de difusión y en la organización de la población.

Recientemente se realizó un inventario de bases de datos con información atinente a la gestión del riesgo, llegando a concluir con información del período 2021-2024 que en el país hay un total de 24 bases de datos con información relacionada a la gestión del riesgo de desastres, todas pertenecientes a instituciones públicas, incluida la propia CNE. Sin embargo, no todas estas bases son de acceso libre ni operan bajo criterios homologados que permitan su aprovechamiento efectivo para la evaluación del riesgo. Esto representa un desafío en términos de articulación y estructuración de metadatos que faciliten el acceso, la comprensión y el uso de la información para la construcción de modelos y escenarios de riesgo.

Tabla 3. Costa Rica: Bases de datos con información para evaluar riesgo.

Nombre	Administrador
Área de servicios de información y divulgación estadística	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Plataforma Regional de Información	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPRENAC - SICA)
Centro Nacional de Información Geo-ambiental (CENIGA)	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Monitor Sendai (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres)	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)
Centro de Datos UNDRR (Dato)	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)
Monitoreo de Cambio de uso en Paisajes Productivos (MOCUPP)	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Programa Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD)	Universidad Nacional (UNA)
Red Mesoamericana para la Gestión Integral de Riesgos (RMGIR)	Proyecto Mesoamérica
Reducción de pérdidas y daños causados por desastres y la respuesta a la emergencia climática	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
Sistema de Advertencia de Riesgos y Amenazas por Cambio Climático (SARACC)	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)
Sistema de Estadística Nacional (SEN)	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
Sistema de Información para Emergencia	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)
Sistema Mundial de Alerta y Coordinación en caso de catástrofe (GDACS)	Comisión Europea
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Sistema Nacional de Cuentas Ambientales	Banco Central / Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Sistema Nacional de Información Ambiental	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH)	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)	Registro Nacional
Sistema Nacional de Inversión Pública de Costa Rica (SNIP)	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC)	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Sistema Nacional de Monitoreo de la Cobertura y Uso de la Tierra y Ecosistemas (SIMOCUTE)	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Sistema Nacional de Monitoreo de Tsunamis (SINAMOT)	Universidad Nacional (UNA)

Fuente: Guadamuz, M. CNE – DESNGR, 2025.

En el año 2023 la ONU emitió la iniciativa “Alerta para Todos” (Early Warnings For All o **EW4All**, por su nombre y siglas en inglés) con una orientación clara de ser una medida de adaptación ante el cambio climático, de la cual se indica: “salva vidas y proporciona al menos un retorno de la inversión diez veces mayor”.

*“El Sexto Informe de Evaluación del IPCC sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad reconoció los sistemas de alerta temprana y las actividades de gestión del riesgo de desastres como opciones transversales clave de adaptación, que, al combinarse, potencian los beneficios de otras medidas de adaptación al combinarse.”<sup>4</sup>*

El documento de referencia de esta iniciativa señala que solo la mitad de los países al nivel global cuentan con sistemas de alerta temprana, con una cobertura especialmente baja en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), los Países Menos Adelantados (PMA) y África. Incluso donde existen elementos de alerta, la cobertura a lo largo de todo el ciclo de alerta sigue siendo limitada. El Plan de Acción Ejecutivo que se elaboró es para impulsar los cuatro pilares del Sistema de Alerta Temprana Multirriesgo (SAMTR) propuestos por la ONU y describe las acciones prioritarias necesarias para lograrlo, desde una perspectiva científica y técnica, política y financiera. Este plan se basa en el informe de avance de la Meta G del Marco de Sendai y según el plan se requieren nuevas inversiones estimadas en 3,100 millones de dólares durante los cinco años para alcanzarlo. El Plan de Acción es liderado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), pero existe un órgano directivo donde participan múltiples actores.

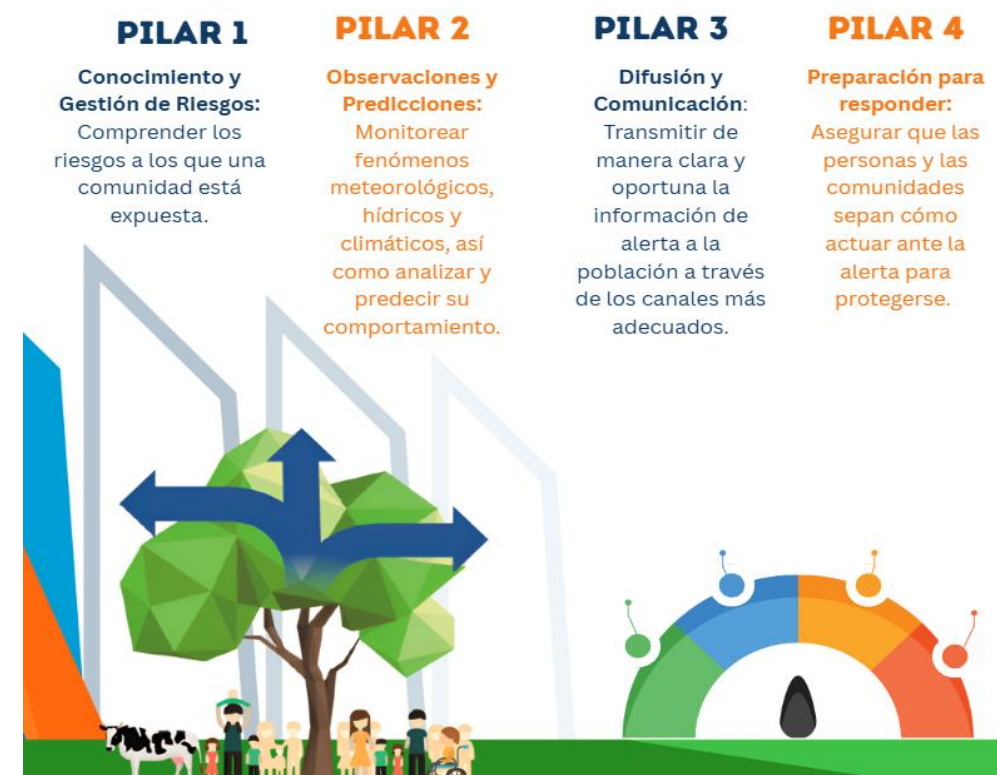
---

<sup>4</sup> Organización Meteorológica Mundial, (2023) Alertas Tempranas Para Todos, La Iniciativa Mundial de Alerta Temprana de las Naciones Unidas para la Implementación de la Adaptación Climática. Plan de Acción Ejecutivo 2023-2027. Página 5.

<sup>5</sup> Marco de Sendai, Meta G: Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.

Figura 10. Los cuatro pilares de la Alerta Temprana

## PILARES DE LA ALERTA TEMPRANA



Fuente: CNE. Estudios Financieros, 2025.

La relevancia de referir esta información es que los esfuerzos de Costa Rica están alineados con esta naturaleza de iniciativas: de formas muy singular al contexto de nuestro país, en el ámbito internacional se propicia que la totalidad de la población esté cubierta por la alerta ante diversas amenazas, siendo que el énfasis de las actividades es hacia las poblaciones donde la influencia de las amenazas y la exposición son más evidentes.

En general, en la actualidad las iniciativas en este tema apuntan principalmente a la atención de los fenómenos del clima y las alteraciones que el cambio climático genera. En el caso de Costa Rica existe una conciencia clara de que nuestra exposición es a múltiples amenazas que en relación con los fenómenos naturales, unos son de origen climático o atmosférico y otros de la geodinámica externa e interna del planeta, además, se reconoce que hay una dinámica de interacción entre diferentes fenómenos y la activación de una amenaza puede derivar en la activación de otras: sismos que alteran cauces de ríos y desestabilizan laderas, erupciones volcánicas de ceniza que alteran la capacidad del suelo de absorber agua, lluvia intensa que por el efecto de saturación de suelos contribuye a la ocurrencia de deslizamientos, entre otros.

Ese es parte del escenario de Costa Rica, por lo cual el abordaje que se considera adecuado es de asumir una mayor atención, con criterio de prioridad, de las variables climáticas y su vínculo con el cambio climático, pero dentro del conjunto factores multi – amenaza que el país debe vigilar y comprender.

Por lo anterior, manteniendo el énfasis dado al cambio climático, sin obviar otra naturaleza de peligros, bajo el concepto de alerta temprana se están fraguando múltiples iniciativas tendientes a mejorar la observación y la modelación del riesgo. En la coyuntura actual, la propuesta científica gira en torno a mejorar y dar sostenibilidad a las redes de observación, a generar datos, series estadísticas, modelaciones y en combinación con las variables de exposición y vulnerabilidad, construir modelos de riesgo.

Es decir, el ámbito científico y académico se relaciona con los pilares 1 y 2 del modelo de alerta temprana propuesto por la ONU: el conocimiento del riesgo de desastres, la observación y la predicción. En los otros componentes de la alerta temprana entran otros actores, sobre lo cual, por ahora basta con indicar que el más relevante es el actor local, de municipalidades y comunidades que requieren información como punto de partida para cumplir con el pilar 4 de preparación. Adicionalmente, ya ha quedado plasmado líneas arriba que la información científica es una necesidad que no se limita a un concepto de alerta inmediata y preparación para la respuesta: la comprensión del riesgo es un componente esencial y básico, un punto de partida de toda la práctica de gestión del riesgo en su abordaje prospectivo, en la reducción del riesgo, en la preparación y en la recuperación ante desastres.

Es necesario para evaluar en riesgo y tomar decisiones en todos los ámbitos de actividad social y económica: en el corto plazo, por ejemplo, de poblaciones que deben ser evacuadas y el largo plazo de escenarios de riesgo que oriente, por criterios de oportunidad decisiones estratégicas en sectores económicos. Si bajo el título de alerta temprana se mejora el acceso a condiciones que aseguren la generación de la información y la posibilidad de modelar el riesgo, la opción es correcta.

A propósito del acceso a recursos que fue tratado antes, en la actualidad algunas de las instituciones, incluida la CNE, responsables de la observación y la generación de información sobre riesgo, se encuentran negociando diversas iniciativas de financiamiento, en proyectos de cooperación internacional, de los mecanismos de financiamiento para la adaptación al cambio climático, créditos con organismos financieros internacionales y el ajuste de marcos normativos nacionales relacionados con el presupuesto nacional para dar sostenibilidad a las redes de observación y la labor científica relacionada con clima y desastres.

### c) Educación

Costa Rica desde los años 90 del siglo pasado incorporó la temática de riesgo como parte del contenido de formación en todos los niveles de la educación formal y en diversas formas, las instituciones relacionadas con la gestión de riesgo cuentan con otras formas de oferta académica diversa, tanto en programas de grado como de posgrado, así como en procesos de capacitación desarrollados a través de programas de extensión social o formación especializada. A continuación, se presenta un resumen de datos sobre el estado del tema en el Sector Educación:

- I. En los niveles de primaria y secundaria en los cursos de ciencias sociales, cívica y ciencias, el tema es abordado. Considerando la población escolarizada de estos niveles, la Tabla 3 muestra el total de población beneficiaria del año 2024:

Tabla 4. Población inserta en el sistema escolar costarricense (2025).

	Oferta Educativa	Centros Educativos	Matrículas
	Ciclo materno infantil y ciclo de transición	3.778	130,836
	I y II Ciclos Educación General Básica	4.020	444,222
	III Ciclo y Educación diversificada	713	242,775
	Educación Técnica	141	123,100
	Educación para personas jóvenes y adultos	854	131,548
	Educación Especial	54	8,762
	<b>Total</b>	<b>5,293</b>	<b>1,081,243</b>

Fuente: Dirección de Informática de Gestión, Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, 2025.

- II. En el nivel de educación y con datos de las universidades públicas, la Tabla 4 presenta los datos referentes a la cantidad de cursos en carreras universitarias que abordan la gestión del riesgo.

Tabla 5. CONARE: Oferta de las universidades públicas en temas de gestión del riesgo.

Institución	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Postgrado y Especialización	Capacitaciones y Actividades / Congresos
SUBTOTAL	1145	36	32	1	87	1,117
<b>TOTAL</b>	<b>2,418</b>					

Fuente: CONARE, 2025.

- III. En el caso de la CNE tiene una oferta diversa de talleres, conferencias, cursos y webinaros presenciales y en línea que abarca a un total promedio de 12 mil personas al año. Un tema relevante es que esta oferta incluye los temas de género, inclusión social y derechos humanos.

En el contexto de asesoría en gestión del riesgo que brinda la CNE se encuentra el Sistema de Acreditación de Gestores del Riesgo (convenios marco con el ECA, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y empresa Xkemas) y la Norma de Planes de Preparativos y Respuesta para Centros Laborales o de Ocupación Pública (CNE-NA-INTE.DN-02-2022:). Estas dos normas están orientadas a la formación y la acreditación

de personas a nivel técnico facultadas para asesorar a organizaciones en la planificación de la gestión del riesgo y planes de emergencia. A lo anterior se suma un intenso programa de capacitación denominado “Comunidades Pellizcadas” que ha brindado capacitación a 218 y se trabaja en un “Índice de Gestión del Riesgo Comunitario”, basada en la metodología del Índice de Gestión del Riesgo Municipal, para calificar los procesos de gestión de riesgo en comunidades.

Es oportuno hacer notar que desde el año 2013, bajo el liderazgo del MEP y de la CNE, se elaboró y aprobó la “Estrategia para la Gestión del riesgo de desastres en el sector educación” en la que participan y adoptan responsabilidades para todas las instituciones del Sector Educación.

La Estrategia ha sido actualizada en varias ocasiones y tiene por objetivo promover el desarrollo de las capacidades y competencias de gestión del riesgo en el Sector Educación, con base en los lineamientos de ejes y ámbitos de acción de la Política Nacional y el PNGR; toma en cuenta el desarrollo de acciones relacionadas con la seguridad humana integral, la formación de profesionales involucrados, la inclusión del tema en los programas educativos del Ministerio de Educación Pública (MEP), las universidades y otras instituciones educativas; la sostenibilidad de la infraestructura física educativa, la recuperación y la funcionalidad del sector, desde una perspectiva de continuidad de servicios ante emergencias o desastres. (CNE: 2022)

Consistente con esta estrategia y las estadísticas de participación de personas en actividades de formación y capacitación es que se puede aludir para Costa Rica un avance significativo en el conocimiento del riesgo de desastres. Al final del periodo de vigencia del instrumento de Política Nacional deberán concretarse los estudios de percepción para determinar los cambios en las actitudes y percepciones de las personas sobre este tema, del cual se espera observar cambios favorables en torno a una comprensión adecuada de las causas y una visión crítica en torno a como es abordada la gestión del riesgo.

4

# INVERSIÓN FINANCIERA, SOSTENIBLE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

INFRAESTRUCTURA DE  
INSTITUCIONES PÚBLICAS  
QUE INCORPORAN LA  
GESTIÓN DEL RIESGO



ESTRATEGIA  
FINANCIERA



CONTINUIDAD  
DEL NEGOCIO O  
SERVICIO



PRESUPUESTO  
EJECUTADO EN  
GESTIÓN DEL RIESGO  
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**RESULTADO  
ESPERADO**

Se han reducido los daños  
y pérdidas en  
infraestructura y los  
servicios públicos del  
país.

**INDICADOR DE  
RESULTADO**

Infraestructura y servicios  
del Estado protegidos,  
con menores daños y  
pérdidas.



### 3.2.4. Eje 4. Inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios

El resultado esperado del Eje 4 se enfoca en reducir las pérdidas y el impacto económico ocasionados por desastres, particularmente en la infraestructura y servicios públicos, mediante el diseño y aplicación de una estrategia económica y financiera de reducción de riesgos de largo plazo que haga posible el análisis y la gestión prospectiva del riesgo en la inversión en obra pública y en los servicios del Estado para elevar la calidad, seguridad, duración de los bienes, la reducción de los daños y pérdidas en líneas vitales, la continuidad y la pronta recuperación de los servicios públicos.

Al comparar los datos sobre pérdidas directas por desastres de los periodos 2011–2015 y 2016–2024, se observa un incremento significativo en las pérdidas económicas asociadas a eventos de emergencias nacionales, especialmente debido a eventos como el huracán Otto, la tormenta Nate, el déficit hídrico, el huracán Eta, el temporal en la vertiente del Caribe, la tormenta tropical Bonnie, la influencia de la Zona de Convergencia Intertropical, el huracán Julia y el impacto indirecto del huracán Rafael.

Durante el periodo 2011–2015, las pérdidas directas se estimaron en aproximadamente 328 millones de dólares. En contraste, entre 2016 y 2024, las pérdidas ascendieron a cerca de 2,914 millones de dólares, lo que representa un aumento exponencial. Al analizar estadísticamente periodos comparables, se identifican pérdidas por 1,261 millones de dólares entre 2016 y 2020, y 1,652 millones entre 2021 y 2024, esto es el equivalente a un aumento del 888% respecto al primer periodo analizado.

En cuanto a los sectores más afectados, históricamente la infraestructura de transporte ha representado los mayores montos en pérdidas económicas. No obstante, en los últimos años, se ha identificado una tendencia creciente de afectación en obras a cargo de las municipalidades, las cuales reflejan actualmente el impacto más severo y sostenido.

Típicamente, al observarse el incremento de las pérdidas por desastre, los análisis fáciles tienden a asociar este hecho con la idea de que los fenómenos naturales, disparadores de eventos de desastre, han aumentado en intensidad y en frecuencia, por ejemplo, a causa del cambio climático. No obstante, para el caso de Costa Rica, es importante considerar que el factor de amenaza no es el único que incide en la magnitud de los daños, pérdidas e impactos, sino también la exposición de los sistemas, lo mismo que su vulnerabilidad. De tal modo, sin desconocer la posibilidad de un aumento de la intensidad y frecuencia de los factores de amenaza, es necesario también tener presente el posible incremento de la exposición, por ejemplo, ante la densificación y aumento de áreas construidas y de nuevos activos públicos y privados y las condiciones de vulnerabilidad de la infraestructura y los otros activos, no solo por su fragilidad intrínseca relacionada con sus características constructivas, de envejecimiento y del mantenimiento que recibe, sino también por la degradación ambiental de los entornos donde operan, lo cual en su conjunto y de forma independiente del comportamiento de las amenazas pueden explicar el daño que sufren ante cualquier suceso frecuente o poco frecuente, débil o intenso.

Las razones para mencionar esto es que en la perspectiva de la gestión financiera del riesgo de desastre, la propuesta concreta es el desarrollo de instrumentos de protección, para los cuales se requiere hacer una modelación de tipo económica que integre y releve la vulnerabilidad de los sistemas expuestos como medio para promover medidas que tiendan a reducir el riesgo en la inversión pública y no solo a contar con recursos disponibles para la recuperación de la infraestructura ex post del desastre; el énfasis de la política pública es reducir la vulnerabilidad de los servicios públicos y de la actividad económica, no reconstruir lo dañado. Esto es importante porque en Costa Rica la mayor parte de los servicios públicos que se consideran estratégicos y críticos, y con ello la infraestructura afín, está a cargo de empresas públicas que tienen el deber de garantizar la protección, su continuidad y pronta recuperación ante el riesgo de desastres.

El avance más significativo en este Eje lo constituye la aprobación en el año 2022 de la “Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastre (ENGFRD), mediante Decreto Ejecutivo Decreto N°43663-H. Este es un instrumento que aporta lineamientos para mejorar conocimiento y desarrollo de perfiles de riesgo fiscal, que consideran el pasivo contingente asociado a los desastres, en especial asociado a la recuperación de la infraestructura pública, el avance al fortalecimiento y la generación de nuevas herramientas de protección financiera de riesgo, así como la divulgación acerca de las medidas que adoptan las instituciones estatales y las diversas alternativas de protección financiera a las que pueden optar la población y las empresas.

#### a) Presupuesto para la gestión del riesgo

El artículo 45 de la Ley N°8488 obliga a todas las instituciones públicas a asignar presupuesto para la prevención y atención de emergencias. En los datos registrados por la CNE se reporta en el periodo del PNGR saliente un monto de asignación de recursos que asciende a ₡11.757 millones. Sin embargo, este dato no es la totalidad del esfuerzo presupuestario de las instituciones, pues solo expresa la inversión de las instituciones para atender los compromisos establecidos en el PNGR.

La demanda de tener información respecto a la asignación de recursos en el presupuesto de las instituciones hizo posible, a partir del compromiso del Ministerio de Hacienda, actualizar el Clasificador Funcional del Gasto, para incorporar categorías que permiten registrar los rubros correspondientes a gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Adicionalmente, de manera reciente Hacienda puso en aplicación las Normas Contables de Sostenibilidad que aluden al registro contable de los recursos ejecutados en riesgo de desastres. A corto plazo estos instrumentos van a permitir observar el gasto ordinario del Estado en la temática de riesgo de desastres. Suma a esto que a partir de una modificación del Artículo 46 de la Ley N°8488, hoy en día las municipalidades disponen de un 3% del superávit libre del presupuesto para las actividades de gestión del riesgo. Estas medidas apuntan a que por medio del presupuesto ordinario estas instituciones identifiquen y ejecuten inversión para atender las responsabilidades en materia de riesgo a desastres.

Consecuente con estos esfuerzos, en el año 2022, la colaboración entre la UCR, la CNE e INTECO, permitió la elaboración de la norma técnica INTE G130:2022/Cor 1:2023, titulada “Sistemas de Gestión de Continuidad de Servicios para organizaciones públicas y sin fines de

lucro – Requisitos y orientación para su uso”. Este instrumento es clave para promover en las instituciones de servicio público la planificación de la continuidad incluyendo las medidas de protección financiera que son relevantes. Actualmente, se están implementando ejercicios piloto para evaluar la aplicabilidad de esta norma. Entre las instituciones participantes se encuentran la ARESEP, el MEP, la ESPH y la CCSS, y uno de los principales retos identificados para el próximo quinquenio es operacionalizar el concepto de continuidad del servicio desde un enfoque de recuperación, garantizando así la resiliencia institucional ante situaciones adversas.

#### b) Protección de la inversión pública

Progresivamente, el Gobierno de Costa Rica ha venido desarrollando diversas normas, lineamientos y guías metodológicas para incorporar la evaluación del riesgo de desastres y medidas de acción climática en todos los procesos de la inversión pública. En sentido estricto, se puede afirmar la existencia de un marco normativo robusto de legislación ambiental, sanitaria y de planificación financiera que asegura la consideración de estos temas en la inversión del Estado Costarricense, motivando a afirmar que los retos al respecto se encuentran en el ámbito de la aplicación de las normas, para lo cual, los esfuerzos deben enfocarse en crear capacidades técnicas y administrativas.

Dentro de la diversidad de instrumentos e iniciativas que se pueden mencionar destacan los siguientes:

- Lineamientos técnicos y metodológicos de MIDEPLAN para los proyectos de inversión pública que procuran la consideración de la variable de riesgo y la adaptación al cambio climático en todo el ciclo de vida de estos.
- La reciente aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, Ley N°10.441 que favorece el dictado de disposiciones para la inversión de obra pública basado en criterios técnicos, en los cuales se presta atención a las regulaciones ambientales, sanitarias y de valoración de riesgo. La aprobación de la Ley favorecerá que las empresas públicas a cargo de servicios desarrollen sus metodologías y procedimientos de estimación de riesgo, tanto para el diseño y ejecución de obra, como para el mantenimiento en la fase de operación.
- La aplicación de la norma de “Infraestructura Resiliente” (Decreto Ejecutivo N°42465-MOPT-MINAE-MIVAH) que define los elementos relevantes de la evaluación de riesgo en proyectos de infraestructura.
- Gracias al apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) Costa Rica aplicó un ejercicio denominado Marco Global de Evaluación del Riesgo (GRAF), consistente en un pilotaje para determinar el riesgo sistémico a desastres para generar información útil para la toma de decisiones financieras. La iniciativa permitió la creación de una base de datos de información necesaria para la evaluación del riesgo financiero, una evaluación de impacto de pérdidas por desastre y el desarrollo de una evaluación probabilística de riesgo por eventos hidrometeorológicos y sismos. Esta información ha sido de gran utilidad en proyectos posteriores, vinculados a la ENGFRD, para determinar perfiles de riesgo y proponer instrumentos de protección.

- Costa Rica, también gracias a UNDRR, fue escogido primer país en el mundo para desarrollar el proyecto “Fortaleciendo el Nivel de Resiliencia de la Infraestructura Crítica en Costa Rica” que consistió en el pilotaje de la herramienta de pruebas de resistencia, basado en los “Principios para la infraestructura resiliente” a partir del cual se obtuvieron una serie de recomendaciones sobre medidas de resiliencia para nuestra infraestructura crítica que han sido comunicados a las instituciones con el propósito de que por medio de programas de continuidad de servicio puedan adoptar medidas que reduzcan el riesgo. (UNDRR: 2023).
- Sin embargo, es importante destacar que, en los últimos años, al nivel técnico de las instituciones, en particular de las que administran infraestructura de servicios y de órganos que fiscalizan la calidad de las obras han adoptado diversos instrumentos para la evaluación y el diseño de perfiles de riesgo en particular de aquellos asociados a peligros climáticos. La información generada no solo es útil para el diseño y ejecución de obra, sino también fiscalizar la calidad y vida útil de las obras, así como para la regulación del uso del suelo y para la preparación ante desastres. En Costa Rica, indicado ya líneas arriba, existen diversas plataformas de información que facilitan esta tarea, aunque persiste la necesidad de una mayor integración de los datos y disposiciones para el acceso libre.
- La inversión en obras de reconstrucción a cargo de la CNE mediante el Fondo Nacional de Emergencia, en consideración al concepto de “reconstruir mejor” (Build Back Better, en inglés), promovido por la UNDRR, ha venido adoptando diversas disposiciones para integrar de forma rigurosa el desarrollo de estudios y escenarios de riesgo que culminan en obras más seguras y basadas en el principio de no reproducir la vulnerabilidad.
- El Colegio de Ingenieros y Arquitectos viene tomando la iniciativa en diversos proyectos que hacen énfasis en la adaptación al cambio climático: lidera el proceso de elaboración del “Código de Adaptación”, como parte de las medidas constructivas que serán obligatorias para reducir el riesgo ante el clima.

La ENGRD, vigente, tiene la virtud de integrar los avances que se mencionan arriba y propicia el desarrollo de otras iniciativas para completar la elaboración de perfiles de riesgo fiscal, el desarrollo de instrumentos financieros y la disponibilidad de recursos para la recuperación. Con ese enfoque dos iniciativas recientes destacan:

- Un ejercicio de evaluación del pasivo contingente, elaborado con apoyo del Banco Mundial que determina el posible impacto macroeconómico de pérdidas y requerimiento de recursos para la recuperación ante desastre en sectores críticos.
- La solicitud de apoyo por parte del Gobierno de Costa Rica a Global Shield para el desarrollo de proyectos relacionados con la elaboración de perfiles de riesgo ante fenómenos del clima, el desarrollo de capacidades para la evaluación financiera de riesgo es desarrollo de opciones de seguros y la posible adopción de algunos instrumentos de protección (SUGESE: Mayo, 2025).

Costa Rica se ha integrado a la Coalición para la Infraestructura Resiliente ante Desastres (CDRI)<sup>6</sup> lo cual deberá contribuir al aprendizaje de nuevas formas de evaluar el riesgo, el conocimiento de opciones de protección financiera, la transferencia de conocimiento sobre medidas constructivas que garanticen la vida útil de la infraestructura y la continuidad de los servicios y las mejores formas de abordar la recuperación ante desastres.

En síntesis, en materia de protección financiera, con el liderazgo del Ministerio de Hacienda, el apoyo técnico de la CNE y el respaldo de organismos financieros como el Banco Mundial, Costa Rica avanzó en la aprobación y aplicación de la ENGFRD que articula una serie de iniciativas, instrumentos normativos y financieros tendientes a fortalecer su capacidad fiscal de protección ante desastres. La consecuencia es que paulatinamente el Gobierno de Costa Rica, bajo un modelo de escalamiento, irá tomando medidas para la diversificación de instrumentos financieros de retención, transferencia y protección que reducen la vulnerabilidad fiscal ante los posibles impactos y aseguren la disponibilidad de recursos para la recuperación a largo plazo en todos los frentes del ejercicio público; en perspectiva, como se ha dicho en el pasado, se trata de una planificación económica que tome en cuenta el aporte de recursos para intervención en aquellos factores subyacentes del riesgo dentro del marco ordinario de competencias de las instituciones, a la vez que se dispone de los medios para la recuperación ante desastres.

### c) Disponibilidad financiera

El principal mecanismo de financiamiento para la atención de emergencias es el Fondo Nacional de Emergencias (FNE) que se alimenta principalmente de transferencias del Presupuesto Nacional, seguido por donaciones. Adicionalmente, la Ley N°8488 faculta a la CNE a recibir en el FNE el tres por ciento del superávit libre y ganancias de instituciones del Estado, recurso que la CNE emplea para financiar su presupuesto ordinario, en programas de prevención y preparativos de respuesta. Además, antes de la aprobación de la Ley de Manejo eficiente de la liquidez del sector público, Ley N°10.495, la CNE podía realizar inversiones que generaban rendimientos y se constituían en reservas del FNE con los cuales atender las emergencias.

Sin embargo, varias cosas han cambiado: En términos breves, con la aprobación de la Ley para Fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley N°9635 (del año 2018) se redujo significativamente el superávit reportado por las instituciones y con ello los ingresos al Fondo. Adicionalmente, en el año 2024, con la entrada en vigor de la Ley N°10.495, los recursos del FNE pasaron a ser administrados por el Ministerio de Hacienda, por medio del Caja Única y los posibles rendimientos producto de las inversiones transitorias pasaron a formar parte de ingreso de Hacienda. Estas circunstancias han reducido la capacidad financiera de la CNE; hoy en día la asignación de recursos para la atención de emergencias, a diferencia del pasado, se rige principalmente por criterios de política fiscal, la CNE es dependiente casi en su totalidad de

---

<sup>6</sup> La Coalición para la Infraestructura Resiliente ante Desastres (CDRI), lanzada en la Cumbre de Acción Climática de 2019 bajo el liderazgo del Gobierno de la India y con el apoyo de la UNDRR, se concibe como una alianza para el conocimiento, el intercambio y el desarrollo de capacidades que reunirá a gobiernos nacionales, el sector privado, el mundo académico, los bancos multilaterales de desarrollo y las agencias de la ONU como actores clave. La CDRI pretende desempeñar el papel de una plataforma de conocimiento, innovación y desarrollo institucional que conecte los recursos globales con las demandas regionales y sectoriales de resiliencia de la infraestructura.

las transferencias del Ministerio de Hacienda y el uso de los recursos del Fondo tiende a registrarse por normas de control presupuestario que a futuro pueden restar agilidad al accionar de la institución. De ello, como parte de los resultados de la consulta para la elaboración de este plan se expresa la pertinencia de un examen exhaustivo de la disponibilidad financiera de la CNE, con la finalidad de lograr ajustes normativos, de estructura y operación que garanticen solvencia, agilidad y oportunidad en el acceso a los recursos para emergencias.

Las limitaciones fiscales para la asignación de recursos soberanos para atender los desastres, es uno de los aspectos contemplados en la ENGRD, con lo cual se ha venido posicionando la necesidad de diversificar los instrumentos de protección y disponibilidad de recursos. En la actualidad la fuente principal de financiamiento a la reconstrucción por desastres son los créditos con organismos financieros internacionales, pero conforme avance la implementación de la ENGRD se espera diversificar la naturaleza de instrumentos, así como desarrollar los ajustes normativos que garanticen la sostenibilidad del FNE.

Tabla 6. Gobierno de Costa Rica: Créditos para financiamiento del Fondo Nacional de Emergencia.

	OPERACIÓN DE CRÉDITO	PROPÓSITO
 <b>BCIE</b> OPERACIÓN DE CRÉDITO	Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)  <b>\$ 700 millones</b>	Ejecución de 502 obras en infraestructuras de reconstrucción por emergencia y de resolución por condición de peligro inminente. Para emergencia son 162 millones.
 <b>BANCO MUNDIAL</b> OPERACIÓN DE CRÉDITO	Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido por Catástrofe (CAT-DDO)  <b>\$ 160 millones</b>	Proporcionar liquidez inmediata a los países ante emergencias provocadas por desastres naturales o eventos de salud pública, precisamente en momentos en los que las restricciones de liquidez suelen ser más severas.
 <b>BANCO MUNDIAL</b> OPERACIÓN DE CRÉDITO	Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliencia al Clima (En trámite de aprobación por la Asamblea Legislativa)  <b>\$ 350 millones de dólares, Más \$20 millones de donación</b>	66 proyectos distribuidos en las siete provincias del país: 58 vinculadas a declaratorias de emergencia y 8 para fortalecimiento de capacidades de respuesta a emergencia en el territorio.

Fuente: CNE – DESNGR, 2025.

# 5

## PLANIFICACIÓN, MECANISMOS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

**ESTRATEGIAS  
SECTORIALES E  
INSTITUCIONALES**



**NORMAS QUE  
REGULAN LA  
ACTIVIDAD**



**PLANES DE  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**



**RESULTADO  
ESPERADO**

Se han reducido las pérdidas económicas directas e indirectas asociadas a la actividad productiva nacional.

**INDICADOR DE  
RESULTADO**

Número de sectores productivos que reducen las pérdidas y los daños, asociadas a eventos de desastre.



### 3.2.5. Eje 5. Planificación, mecanismos e instrumentos normativos para la reducción del riesgo

El Eje 5 de la Política Nacional define una serie de lineamientos dirigidos a los actores relacionados con la actividad productiva nacional para lograr, mediante el uso de los instrumentos normativos, una regulación y planificación del desarrollo más sostenible y segura, al nivel de los territorios y los sectores que tienda a la transformación de los patrones de producción y crecimiento, de modo que nuestro sistema de producción genere rendimiento, pero sea seguro, resguardando el precepto de bienestar y protección humana como la razón fundamental de la actividad económica. La gestión del riesgo es parte de la responsabilidad de los distintos sectores de esa actividad, obliga a prácticas innovadoras, seguras y sostenibles que incidan favorablemente la resiliencia, reduzcan las pérdidas, fomenten la seguridad humana en sus distintas dimensiones y contribuyan a la reactivación económica y social en caso de desastre.

De acuerdo con las consideraciones que dieron base al Marco de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres de Sendai (MAS), es la actividad productiva la que más genera riesgo y en consecuencia es el sector privado el que puede tener las mayores pérdidas, debiendo ser eso un motivo suficiente para convertir a los integrantes de este sector en el actor más interesado en la gestión del riesgo.

Como dato relevante, la evaluación del pasivo contingente aplicada en Costa Rica en el año 2022 llegó a establecer, de modo general, que el sector privado absorbe el 66% de los costos de la recuperación (Banco Mundial: 2022).

Por razones como estas es que la Prioridad 4 del MAS, relacionada con el aumento de la preparación, propone entre sus líneas de acción:

*Promover la asociación entre el sector público y el privado para que el sector privado intervenga más en las actividades de reducción del riesgo de desastre; alentar al sector privado a que fomente una cultura de prevención de los desastres, dedicando más atención y recursos a actividades de prevención de desastres como las de evaluación de los riesgos y los sistemas de alerta temprana. (UNDRR: 2015)*

Al respecto, el Informe de Evaluación Global de Desastres del 2015 (GAR – 2015) indicaba:

*El riesgo de desastres rara vez tiene carácter explícito para los inversionistas, que suelen descubrirlo únicamente en caso de que se produzca un desastre. Este riesgo no afecta solo a las grandes empresas, sino que también causa impactos en las economías nacionales que reciben las inversiones, en las pequeñas y medianas empresas y en la fuerza de trabajo. De este modo, los pasivos contingentes ocultos se suman a las ventajas comparativas que se ofrecen a los inversionistas empresariales. (UNDRR: 2015)*

En el caso de Costa Rica, aunque se carece de información para determinar de manera clara cómo actúa el sector privado, se observa un sector empresarial, por lo general de empresas transnacionales, con amplio criterio técnico en torno a la gestión del riesgo vinculada al negocio, pero un amplio sector de pequeña empresa que se limita a cumplir las disposiciones de orden sanitario y ambiental dictadas por los ministerios y muy poca madurez en torno a

medidas de continuidad. Adicionalmente, la agenda en torno a la responsabilidad social gira alrededor de actividades altruistas en donde el giro de negocio no aporta a la comunidad, aunque sería un error afirmar que no hay encadenamientos y articulación empresarial en órganos asociativos, como el caso de las cooperativas, las cámaras y asociaciones productivas, lo cual contribuye en determinadas coyunturas a soporte mutuo. Además, pocas participan en las organizaciones locales, pero en circunstancias de emergencias rápidamente se integran a los comités de emergencia, en especial para apoyar las operaciones logísticas de atención a la población, pero concluida la crisis tienden a romper el vínculo.

En el año 2019, el Informe de Evaluación Global, GAR – 2019, señalaba:

*Si bien los Gobiernos tienen la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo, el Marco de Sendai establece una premisa bien asentada: para ser efectiva, la RRD requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. La inversión del sector privado superó hace tiempo a la del sector público, con lo que incrementó su probabilidad de generar riesgos. Del mismo modo, las medidas y las decisiones que se toman en los hogares y las comunidades pueden contribuir a la acumulación de riesgos, aunque encontrar la forma de implicar activamente a esos interesados en la gestión de los riesgos puede ser una auténtica carrera de obstáculos.*

El informe constata que algunas empresas del sector privado van más allá de las consideraciones de responsabilidad social y reconocen que las medidas tendientes a reducir el riesgo de desastres favorecen y aseguran la competitividad y la continuidad de las operaciones en caso de desastre. De tal manera, las grandes corporaciones además de prestar ayuda en caso de desastres han generado capacidad para medir el riesgo complejo y planificar la continuidad. Sin embargo, las pymes son menos capaces, disponen de menos recursos para ofrecer apoyo y suelen no formar parte de las redes de empresas como, por ejemplo, las cámaras de comercio. *Las pymes están integradas en sus comunidades rurales y urbanas y comparten con sus vecinos los mismos riesgos frente a las amenazas naturales, ... las pymes cada vez son más vulnerables frente a los riesgos sistémicos relacionados con las cadenas de suministro y el acceso a los mercados, como resultado de fenómenos que se pueden producir a gran distancia.* (UNDDR: 2019)

En materia de pérdidas por desastres, del único sector productivo que se recopilan datos sobre pérdidas y daños es del Sector Agropecuario, por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del cual las pérdidas directas reportadas suman ₡11.667.986.431,25, pero el sector aún no avanza al análisis del impacto económico en su conjunto.

En el caso del Sector de Economía, Industria y Comercio, se están desarrollando estrategias orientadas a generar datos sobre afectación en las pymes, particularmente en lo relacionado con diversas amenazas, sean estas naturales, epidemiológicas o tecnológicas. El MEIC ha impulsado estadísticas sobre impactos en la continuidad del negocio, con el fin de analizar el comportamiento de las empresas tanto en condiciones normales como ante eventos disruptivos.

En el año 2024, el Informe Final de *Análisis de Riesgo Sistémico Multipaís para Costa Rica (2024)* elaborado como uno de los productos del GRAF, estima que la Pérdida Promedio Anual atribuida a la reducción de la producción por causa de sismos en Costa Rica equivale al

0,162% de la producción anual total, es decir, aproximadamente 166,4 millones de dólares. Este análisis incluye distintos escenarios de riesgo, como uno con un período de retorno de 50 años, en el que se proyectan pérdidas de producción cercanas a los 900 millones de dólares, equivalentes al 0,874% de la producción anual.

#### a) Inversión preventiva, pública y privada

Como ha quedado expresado, existen pocos elementos de información para determinar la incidencia de la Política Nacional la actividad productiva y en los que se refiere a cómo los actores productivos han abordado responsabilidades al respecto. Sin embargo, lo que se puede afirmar es que diversas iniciativas de inversión pública y de regulaciones sobre la actividad de producción, comercio y servicio, lo mismo que la adopción por parte de las empresas de normas vinculadas a estándares internacionales de calidad, seguridad y eficiencia de productos y servicios, como son las Organización Internacional de Normalización (ISO) han favorecido la protección del sector.

A propósito de lo anterior se puede destacar el aporte del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) una asociación privada que opera como el ente nacional de normalización del país, desarrolla y promueve normas técnicas y por su medio se han elaborado más de 3,500 normas, algunas de las cuales están relacionadas con seguridad, ambiente y organización para emergencias, además ha contribuido en la asesoría de aplicación de normativa ligada a la seguridad humana.

El rol cumplido por instituciones de los sectores de Salud, Ambiente, Vivienda y Transportes han realizado diversos ajustes a normas que son de acatamiento obligatorio para la construcción, la producción y el comercio. Ejemplos de ello son:

- La *Guía para la Integración de la Gestión del Riesgo de Desastre y la Acción Climática en los Planes Reguladores Cantonales* (2024) del INVU, que es una herramienta para incorporar consideraciones de riesgo en la planificación urbana y costera, así como los servicios ecosistémicos locales con modelos de desarrollo local sostenibles e innovadores.
- La Secretaría Técnica Ambiental, vía reglamento, ha realizado ajustes en varias ocasiones para la incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores urbanos, lo mismo que ajustes y categorización de requisitos para los trámites de estudio ambiental para la construcción.
- *El Código Técnico de Construcción Sostenible* emitido por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) que promueve prácticas de construcción sostenibles e incluye requisitos para la eficiencia energética, el uso de tecnologías eficientes, la gestión de residuos, la calidad ambiental y la promoción del uso de la bicicleta.
- El rol del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en la fiscalización del ejercicio profesional relacionado con la construcción; ello deriva en la emisión y seguimiento de normativa y códigos constructivos cada vez más rigurosos en las materias de seguridad estructural, seguridad humana, funcionalidad y accesibilidad y protección del medio ambiente, entre otros. Por ejemplo, en el año 2025 se actualiza el Código Sísmico por

quinta vez desde el año 1974 y trabajan en el desarrollo de un “Código Hidrológico” y un “Código de Adaptación”.

- A lo anterior se suma el rol de las municipalidades que, en su función de regular el uso del suelo, hoy en día tienen nueva normativa e información para la definición de la orientación de uso y la zonificación del suelo.
- *La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2023-2033 y el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2023-2028* (Decreto Ejecutivo N°44426-S, del 3 de abril de 2024), donde se establecen directrices para una adecuada gestión de residuos en actividades productivas y comerciales, con el propósito de reducir riesgos ambientales y sanitarios.
- *El Reglamento General para Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Permisos de Habilitación y Autorizaciones para Eventos Temporales de Concentración Masiva de Personas* (Decreto Ejecutivo N°43432-S, del 24 de julio de 2022) que define los requisitos que deben cumplir los establecimientos públicos y privados que desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios, con el fin de asegurar condiciones que protejan la salud pública y reduzcan los riesgos asociados.

Estas, entre otras medidas adoptadas por instituciones públicas han sido disposiciones útiles para regular la actividad privada de múltiples actores.

El mercado de seguros es otro factor que aporta al comportamiento favorable de los actores productivos y privados. Las estadísticas de la Superintendencia de Seguros (SUGESE) indican que las primas de seguros, al mes de octubre del 2025, asciende a 1,059.1 mil millones de colones. La relevancia de esto no solo es que los actores privados tengan oportunidad de recuperarse de las pérdidas por eventos de desastre, es que, con la adopción del seguro, el cliente debe garantizar el estado óptimo del bien, con la inversión necesaria para hacerlo “asegurable”, lo que de manera indirecta contribuye a la prevención.

En el *Examen de Medio Período del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030* Costa Rica proporciona una evaluación del progreso de Costa Rica en la implementación del marco internacional. Este documento destaca los logros alcanzados y las áreas que requieren atención para fortalecer la gestión del riesgo de desastres, especialmente en el sector productivo. El informe enfatiza la necesidad de incorporar la gestión del riesgo en las actividades económicas y productivas. Asimismo, el informe destaca la importancia de fortalecer la resiliencia del sector empresarial, mediante la implementación de planes de continuidad del negocio y programas de capacitación en gestión del riesgo. Estas acciones buscan garantizar que las empresas puedan operar de manera sostenible incluso ante eventos adversos. Entre las medidas impulsadas que destaca el informe se incluyen: (1) La promoción de prácticas agrícolas resilientes, (2) la adaptación de las actividades productivas al cambio climático, (3) el fortalecimiento de la capacidad empresarial para enfrentar situaciones de riesgo, (4) El desarrollo de mecanismos financieros, como seguros adaptados, para mejorar la resiliencia del sector productivo.

#### b) Gestión del riesgo en la planificación del desarrollo

Respecto a este tema, año a año, en el Foro Nacional de Gestión de Riesgo se hace un recuento de cómo Política Nacional, entendida como un eje transversal de las prácticas de desarrollo,

ha contribuido a orientar la formulación de instrumentos de planificación del desarrollo, es decir, cómo es que la gestión del riesgo incide en otros instrumentos de política pública, de ámbito sectorial y temático. A propósito de ello, el siguiente es un inventario de los instrumentos en los cuales, bajo orientación de la CNE, se ha incorporado el tema de gestión del riesgo:

Tabla 7. Planes e instrumentos que han incorporado la gestión del riesgo.

<h2>Planes e instrumentos</h2>	
 El Plan Nacional de Desarrollo	 La Política Nacional de Agua Potable
 La Política Nacional y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial,	 Política Nacional de Seguridad Alimentaria
 El Plan Nacional de Vivienda	 La Política Nacional de Salud
 El Plan Nacional de Inversión Pública	 La Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático
 El Plan de la Gran Area Metropolitana	 Plan de Acción de la Política Nacional de Adaptación
 La Estrategia de Gestión de Riesgo a Desastres del Sector Educación	 Política Nacional de Hábitat
 La Política y Plan de Humedales	 La Política de Niñez y Adolescencia
 El Plan de Acción de la Política Nacional del Mar, Costa Rica 2013-2028	 La Política Nacional en Discapacidad
 La Política de Desarrollo Rural y su Plan de Acción	
La Política de Desarrollo Rural y su Plan de Acción	

Fuente: CNE – DESNGR, 2025.

Consecuente con los retos y prioridades del plan saliente, en el último año se ha desarrollado el acercamiento de la CNE y la Dirección Nacional de Cambio Climático, con importante respaldo del PNUD, para la elaboración y seguimiento de una agenda de acción con diversas actividades destinadas a avanzar en los temas comunes de la gestión del riesgo y adaptación

al cambio climático, en busca de articular programas y acciones institucionales con propósitos similares.

La visión que prevalece con estos ejercicios de inclusión de la gestión del riesgo en instrumentos de política pública es que el tema solo puede adquirir rango de compromiso institucional si se inserta en la planificación estratégica sectorial, y desde ahí se traduce en competencias específicas de las instituciones. Por ello, se debe promover una de dos alternativas: incorporar la gestión de riesgo en planes o estrategias de los sectores, tarea de la que se observa un avance con diversas iniciativas institucionales de desarrollo de actividades y proyectos en este tema, o propiciar el desarrollo de una estrategia específica sobre riesgo en sectores prioritarios donde no existe una agenda propia a la cual integrar los compromisos de gestión de riesgo.

Desde el punto de vista de prioridades, resulta relevante mantener el trabajo con los sectores de Obras Públicas, Agropecuario, Social y Salud, Educación y Vivienda; sectores en los que el impacto de pérdidas por desastres es significativo, conforme los datos sobre los cuales la CNE tiene registro.

#### c) Enfoque de largo plazo en la recuperación ante desastre

Vinculado a la Prioridad 4 del Marco de Sendai: “Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción”, el país ha desarrollado esfuerzos por abordar las acciones posteriores al desastre de una forma diferente a como se venía haciendo.

La revisión que al respecto se hace tiene que ser cuidadosa de no descalificar importantes avances de política pública que al respecto el país ya tiene y que han sido objeto de reconocimiento por diversos organismos, particularmente de financiamiento internacional.

La existencia de la CNE como un organismo que, amparado a una Ley regula el régimen de excepción, cuenta con instrumentos normativos que permiten la articulación sistémica de todo el aparato de instituciones y con ello el aprovechamiento de todos los recursos del Estado para atender las emergencias; igualmente, mecanismos de contratación ágiles y transparentes<sup>7</sup> y un Fondo Nacional de Emergencia mediante el cual se canalizan los recursos financieros para la primera respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción, son evidencia de condiciones que no se encuentran en muchos países. Esto es importante conocerlo y destacarlo porque Costa Rica ha recurrido a formas inéditas de actuación en este campo que merecen el reconocimiento.

Pero ello no omite también reconocer la posibilidad de mejora, por ejemplo, a la luz de lo que se mencionó en la revisión del avance de resultados del Eje 4 acerca de la pérdida de capacidades del Estado Costarricense para atender con recurso soberano la respuesta y particularmente la recuperación ante desastres, se requiere mejorar la planificación, no ya solamente de la reconstrucción de la infraestructura dañada, sino de la recuperación económica y social de los territorios y sectores impactados por el desastre, con el propósito

---

<sup>7</sup> En el Índice CoST sobre transparencia en infraestructura la CNE aparece durante varios años ubicado en primer lugar. Ver: CoST, Reporte Costa Rica 2025. <https://costcostarica.org/informes/>

explícito y claro de no repetir prácticas y condiciones que mantengan la condición de vulnerabilidad prevaleciente al ocurrir el desastre.

Esta visión, se ha compartido con múltiples actores a lo largo de estos años, en el Foro y en diversos espacios de discusión. La CNE lo ha plasmado en algunos de los proyectos de reconstrucción que desarrolla, incorporando la evaluación del riesgo para el diseño de las obras, la participación ciudadana y de las municipalidades en la toma de decisión de las inversiones que se realizan y en la asignación de responsabilidades para el mantenimiento de las obras. Pero se comprende que esta forma de intervención termina cuando las obras se concluyen y entregan. La posibilidad de ir más allá es conseguir que las partes interesadas, los actores de la actividad económica, de la sociedad civil y del Estado se comprometan en una planificación estratégica del desarrollo de la zona o de las regiones impactadas por el desastre.

Con el apoyo del PNUD y la participación de múltiples actores convocados como parte del Subsistema de Recuperación, la CNE elaboró un documento conceptual denominado “Marco de Recuperación” que brinda una serie de líneas acerca de cómo abordan ese enfoque de intervención.

*El Marco de Recuperación busca articular los elementos clave de la recuperación, como serán: 1) la política y visión sobre la recuperación, la estrategia a seguir, la priorización y secuencia de las acciones; 2) los arreglos institucionales que definan los roles, responsabilidades y mandatos; 3) el establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros y la gestión del financiamiento; y 4) la gestión de la implementación para la recuperación (Figura 7). Dependiendo de la naturaleza y magnitud del desastre los procesos de recuperación requeridos, el desarrollo de un marco de recuperación puede variar en tiempo y recursos requeridos. CNE: 2024. (Marco Nacional para la Recuperación de los Desastre en Costa Rica).*

Llegar a plasmar en Costa Rica un abordaje de esta naturaleza no es una meta para el corto plazo, se requiere un propósito de largo plazo que paulatinamente propicie cambios en la institucionalidad y en la comprensión de las personas. Se requiere avanzar en la generación de capacidades en los sectores económicos, en las organizaciones que los representan y en las instituciones del Estado para evaluar el impacto económico de las pérdidas y aplicación del análisis probabilístico para la determinación de pérdidas futuras, decisiones políticas para hacer cambios en la normativa atinente a la planificación y uso de recursos públicos que deben como resultado la posibilidad de planificar de forma participativa e incluyente la recuperación en el enfoque de largo plazo que se propone.

Desde los actores privados y su relación con el Estado, lo expresado líneas atrás hace notar los retos pendientes que se relacionan con: (1) la mejor comprensión del aporte que tienen las actividades de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático que realizan los sectores productivos, (2) la medición de pérdidas y daños y la evaluación del impacto económico de los desastres, (3) la promoción de la planificación de continuidad del negocio, bajo modelos corporativos y de encadenamiento y (4) las alianzas público privadas.

## 4. RETOS NACIONALES

Al concluir el análisis precedente respecto a los avances en los resultados esperados de la Política Nacional, es importante postular la consideración de que la gestión del riesgo como concepto inherente o transversal de las prácticas institucionales del Estado costarricense se ha posicionado y es particularmente relevante entre las instituciones que tienen a cargo servicios públicos críticos. Diversas disposiciones que en nuestro criterio derivan de los lineamientos de la Política Nacional, por ejemplo, en relación a aspectos como: la protección y recuperación de la infraestructura, la continuidad de los servicios, el uso de la información para la adopción de medidas de regulación de uso del suelo, y el fortalecimiento de la organización, la orientación de Hacienda en torno a la planificación y las previsiones presupuestaria para la prevención y la atención de emergencias, entre otras, dan una idea de la institucionalización de la gestión del riesgo, con un enfoque que supera la preparación y la respuesta ante desastres.

Pero en una perspectiva de análisis estratégico es necesario observar el peligro de dar por sentado que la gestión del riesgo ya cumple su papel en el accionar de la política pública o de pensar que con solo que las instituciones del Estado lo tengan en cuenta es suficiente. Siguen pendientes diversos retos que a lo largo del análisis anterior se mencionaron y que constituyen un punto de referencia para priorizar acciones en el último quinquenio. A propósito de ello, en este Plan la CNE se da la atribución de organizar en diez enunciados de retos, la síntesis de temas a los cuales darles particular atención en los siguientes años.

La presentación de retos se realiza procurando un orden similar al orden de los ejes de la Política Nacional; el propósito de hacer este ejercicio es marcar un norte de prioridades que constituyan impulsores para el accionar del SNGR hasta el cierre del horizonte estratégico que la Política Nacional establece.

### 4.1. La protección social; el énfasis en los más vulnerables

El quinquenio anterior permitió el desarrollo de diversas iniciativas que contribuyeron a clarificar la agenda del Sector Social en la temática de gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático y la principal revelación que se obtuvo es que la posibilidad de avanzar en un resultado que reduzca el número de personas en condición de vulnerabilidad y afectados por los desastres, radica en la capacidad de articular los programas sociales que atiende a los diversos grupos sociales en esta condición; la articulación no solo esta referida a la forma de abordaje de las intervenciones, que se ha dicho debe ser basada en información compartida, sino también en lo referente a uso de recursos. Esto ha dado base a observar como una política de protección social que tiene en cuenta el posible impacto de los desastres, tiene un componente financiero y por ello, es parte de la ENGFRD del país.

Lo anterior no omite tener presente que por encima de postulados de políticas de protección financiera están postulados de política social tendientes a la reducción de la pobreza y la inclusión social. Por lo tanto, desde la perspectiva de la gestión del riesgo e incluso de la adaptación al cambio climático, vincular ambas agendas aporta a una visión de trascendencia

humanista en torno a los cambios que deben operarse para un mayor bienestar de las personas en condición de vulnerabilidad. La propuesta que se adopta es tomar como prioridad todas las medidas tendientes a conocer los factores que inciden en la vulnerabilidad de las personas y a partir de ello **generar intervenciones bajo el concepto de protección social adaptativa**. Los retos en torno a esto son los siguientes:

- **Mantener los esfuerzos de actualización y mejora de la información** disponible a partir del fortalecimiento de SINIRUBE, aprovechando los datos para el análisis de situaciones de riesgo y lograr una respuesta más eficaz de los programas y clarificación de los esquemas de financiamiento ante los diferentes eventos. Esto incluye disposiciones que permitan la desagregación de datos para diferentes grupos de población en situación de vulnerabilidad.
- **Los instrumentos financieros de protección social merecen una revisión completa** tendiente a facilitar y hacer más ágil la atención de la población vulnerable a desastre, tanto en el ámbito de la reducción de riesgo cuando las intervenciones pueden contribuir a reducir la exposición, por ejemplo, mediante la reubicación de asentamientos, así como en la respuesta a emergencias y la recuperación; para ello se requieren ajustes en los procedimientos de otorgamiento de ayudas, para que operen de manera contingente en acciones de recuperación temprana.
- **La articulación entre instituciones es vital**, necesaria para coordinar las intervenciones y desarrollarlas de forma integral y propiciar la optimización del uso de recursos. Esta articulación no solo es necesaria entre instituciones del Sector Social, es también con las instituciones responsables del manejo del riesgo de desastres. En el próximo quinquenio los convenios, los protocolos y la revisión de los mecanismos de asignación de recursos son parte de las actividades que hay que desarrollar.
- **Estudios en indicadores de vulnerabilidad** que sirvan de base a las intervenciones bajo el enfoque de protección social adaptativa a los factores de riesgo.

#### 4.2. Articulación multinivel de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático

Del análisis de resultados acerca de la articulación del SNGR y del rol que se asigna a la Política Nacional dos hallazgos son relevantes (Valga indicar que las apreciaciones respecto a la gestión del riesgo han resultado también pertinentes a la adaptación al cambio climático):

- **Las formas cambiantes de la participación e interacción de los actores sociales que tiene múltiples causas.** En caso de la gestión del riesgo, esto se atribuye a varios factores, de los cuales se pueden señalar los siguientes: (1) la dispersión y multiplicación de agendas que conforman el universo de políticas públicas, con demandas de cumplimiento que provocan confusión y desmotivación por la labor colectiva (2) la desarticulación de la oferta institucional del ámbito nacional con intereses y prioridades en los niveles territoriales de regiones y municipios, y (3) las nuevas formas de comunicación e interacción propiciadas por los avances tecnológicos, por ejemplo, la cibernética y la telecomunicación que han ampliado las alternativas de acceso a

información; esto genera una percepción de control de la realidad que hace innecesario el recurso al ejercicio presencial y colectivo, el ciberespacio se presenta como un mundo alternativo de aprendizaje e interacción que hace innecesario el contacto personal y fragmenta el tejido de relaciones que se fragua a partir de las vivencias comunes y las motivaciones que de ellas surgen.

- **La evaluación desarrollada pone en cuestión la apropiación por parte de los actores sociales de los diferentes niveles del territorio de los enfoques y lineamientos que se dictan en el ámbito de la gestión nacional.** La gestión de riesgo y con igual relevancia la adaptación al cambio climático se considera relevante, pero eventualmente los postulados que orientan su aplicación parecen estar desarticulados de prioridades e intereses de los actores, al nivel de los sectores, de regiones y localidades. Por ejemplo, llama la atención como se confunden las acciones de mejora de los preparativos para emergencia con la integralidad de la gestión prospectiva de riesgo y por ello, el grado de conformismo con una agenda de trabajo que puede ser limitada al enfocarse en la preparación para la respuesta a emergencias.
  - La gestión del riesgo y la adaptación se consideran conceptos necesariamente inherentes a cualquier práctica de desarrollo, de lo cual deriva que la garantía de su vigencia es su incorporación en todo proceso consciente de política pública, su integración en la planificación de las prácticas institucionales en todo nivel del territorio. A esto se suma hoy la necesidad de un funcionamiento multinivel que responda a prioridades de los territorios.

Los retos relacionados con esto son:

- **Innovación tecnológica**, promovida por la CNE para las funciones de rectoría, particularmente en lo que refiere a la comunicación entre instancias de coordinación y el acceso a información en todos los niveles.
- **Abordaje diferenciado por regiones** de las prioridades en materia de riesgo a desastres, propiciando el vínculo con otras agendas de política pública y en articulación con otras instituciones presentes en los territorios.
- **Municipalidades y comunidad siguen siendo los actores relevantes**, las buenas prácticas en preparación para la respuesta a emergencias siguen siendo relevantes, pero particularmente en el ámbito de competencias municipales debe desarrollarse más responsabilidad con actividades relacionadas con la reducción del riesgo.
- **La integración de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en las agendas de desarrollo de los territorios**, para lo cual sería deseable que se avance en la planificación regional.

### 4.3. Responsabilidades compartidas

La principal fuente de riesgo es la actividad productiva, no obstante que el Estado, por medio de los recursos públicos ha asumido una parte importante del pasivo contingente que representan los desastres y en los últimos años, a partir de los años noventa del siglo pasado, ha mantenido una práctica sostenida de prevención con medidas que han sido adoptadas principalmente por las instituciones públicas, en la protección, recuperación y la continuidad de la infraestructura y servicios públicos, sin que se pueda observar un involucramiento integral de la empresa privada.

Durante la vigencia del instrumento de Política Nacional y de los planes se constata que las empresas de capital transnacional tienen estrategias de gestión del riesgo, muchas de ellas con modelos de gestión enfocados principalmente en la continuidad de las operaciones, no así la mayoría, siendo que las pequeñas y medianas, de capital escaso y de pocas opciones de diversificación, son las más vulnerables. Las prácticas de responsabilidad social se enfocan específicamente a labores de altruismo o iniciativas de gestión ambiental desligadas de sus propios procesos de negocio, por ejemplo, pocas iniciativas de protección ambiental se orientan a reincorporar al ciclo de producción o a la cadena de valor, los materiales de desecho y residuos contaminantes; el compromiso se limita a cumplir las regulaciones sanitarias.

En el ámbito de la gestión local de riesgo el involucramiento de la empresa privada es efímero: se presenta cuando hay emergencias, en apoyo a la organización local para la asistencia humanitaria y la rehabilitación de servicios, pero sin vínculos permanentes.

Si las condiciones de riesgo derivan del modelo de producción, todos los actores que son parte de este son responsables del riesgo, coloquialmente, de la parte del riesgo que generan, por lo tanto, hay una responsabilidad compartida en la adopción de las medidas necesarias para su gestión. Consecuente con los lineamientos de la Política Nacional, en este campo de las responsabilidades compartidas los retos se resumen en los siguientes aspectos:

- **Un análisis regular del pasivo contingente**, destinado a conocer el costo asociado a la atención de los desastres y la distribución de responsabilidades en la gestión del riesgo, esto debe traducirse en estrategias de continuidad que incorporen las medidas e instrumentos de protección financiera, de prevención, transferencia y retención del riesgo.
- **Promoción de alianzas público – privadas para la responsabilidad social y la continuidad** como parte de la sustentabilidad corporativa que pueden operar como modelos de redes colaborativas entre sectores empresariales y empresas públicas a partir de la relación con territorios y nichos de negocio. Para esto es vital el rol de Estado abriendo los espacios para compartir experiencias, el reconocimiento de buenas prácticas y la promoción del conocimiento.
- **Promover capacidades para la evaluación de pérdidas y daños en los sectores productivos** con la finalidad de definir medidas de política pública destinadas, por una parte, a promover el conocimiento de riesgo en la actividad económica y por otra, a favorecer la recuperación.

- **Incentivo a la adopción de marcos de recuperación** que incorporen a actores privados en la definición de prioridades, objetivos y metas.

#### 4.4. La modelación del riesgo y escenarios futuros de riesgo

Del conocimiento del riesgo a la comprensión la tarea consiste en poder identificar e inventariar los factores que conforman el riesgo, en las categorías que ya son de conocimiento general y ponderar su magnitud en dos términos: pérdida probable y pérdida futura. Es decir, de la determinación fáctica de los elementos que hacen posible que un daño ocurra, derivar en una estimación financiera del riesgo, una ponderación monetaria a la que se le denomina pérdida y permite comprender el impacto económico posible o esperado.

Lo antes descrito, de manera totalmente básica, es un ejercicio de modelación de riesgo que culmina en una valoración de condición futura de pérdida y se elabora con la finalidad de observar que muchos de los esfuerzos de identificación y valoración de riesgo en el país son parciales, insuficientes, incompletos y en algunos casos simples. Se trata de una información que puede ser útil, pero radicalmente mejorable.

La población y los diversos grupos interesados requiere información, pero hoy ya no es suficiente el mapa de amenazas, las zonificaciones de intensidades, las estadísticas de pérdidas históricas o el inventario de activos expuestos, se requiere información más procesada que muestre tendencias, magnitudes y escenarios futuros.

Cumplir esta labor demanda que los profesionales capaces de hacer modelación tengan acceso a información, a tecnología de observación y de procesamiento y a la transferencia de conocimiento. Del mismo modo, los usuarios requieren plataformas de acceso fácil a la información, estrategias de comunicación que faciliten la comprensión del dato y en los casos específicos en que la información es para la toma de decisiones, la formación necesaria para aprovechar en conocimiento.

En esta actividad de generación de conocimiento y comprensión del riesgo, están latentes los siguientes retos:

- **Asignación de recursos para los centros de investigación.** Resulta urgente encontrar mecanismos de financiamiento estables y regulares, para lo cual se requiere cambios normativos y definición de competencias para fiscalización del uso de los recursos.
- **Ampliación, mejora e integración de las redes de observación,** bajo concepto multi - amenaza de sistemas de alerta temprana que cubra todo el territorio nacional.
- **Desarrollo de una plataforma, portal o base de datos** de acceso libre a la información, considerando las necesidades de múltiples usuarios.
- **Formación continua y prácticas de transferencias de conocimiento.**
- **Estrategias de comunicación** que reconozcan y prioricen los grupos de población de interés según la naturaleza y uso potencial de la información.

#### 4.5. Resiliencia de la infraestructura y decisiones financieras informadas en sectores críticos y estratégicos

El presente título articula retos relacionados con decisiones que deben generarse en torno a la protección de los servicios críticos y gestión financiera de riesgo, en sectores o actividades que merecen una particular atención en cuanto a la promoción de medidas de gestión del riesgo y la adaptación.

La convocatoria que la CNE, la Dirección de Cambio Climático y otras instituciones han realizado en los últimos años para el desarrollo de ciertas iniciativas relacionadas con la creación de perfiles de riesgo, brechas y desafíos en torno a la protección de la infraestructura, como la “Evaluación de Riesgo Global (GRAF), la “Prueba de Estrés de Infraestructura Crítica”, el Análisis de Brechas para la Solicitud de Apoyo al Global Shield, por parte de la SUGESE, entre otras, permiten reconocer cuáles vienen siendo las actividades de producción y servicio hacia los cuales se están priorizando las intervenciones en torno a la evaluación del riesgo y la adaptación; se trata de sectores, actividades e infraestructura que se denomina crítica y estratégica por referencia (1) al impacto que los eventos de desastre tienen en ellos, y (2) al efecto en cadena que representa la interrupción de su actividad y su relevancia como parte del valor social en el conjunto de la economía, la estabilidad social y política.

A partir de diversas iniciativas del ámbito internacional en las que Costa Rica participa, se expresan los avances en una agenda que se puede denominar **“de infraestructura resiliente”**. En consistencia con esta agenda, el país evidencia contar con antecedentes favorables de medidas para atender la problemática de riesgo de desastres en la inversión pública, con herramientas para calificar el riesgo y prioridades de inversión en ciertas actividades de servicio crítico y producción, así como un avance en el desarrollo e implementación de algunos mecanismos de protección para el conjunto de la inversión pública y privada.

Por una parte, existen diversas regulaciones que obligan a la evaluación del riesgo y a la adopción de medidas de prevención en el ciclo de vida de los proyectos, particularmente en el ámbito de la institucionalidad y los servicios públicos. En la práctica esto se ha convertido en un ejercicio progresivo, escalable y siempre con posibilidad de mejora en cuanto al uso de información y métodos para el análisis, la modelación del riesgo, los diseños y la operatividad de los proyectos.

Por otra parte, en el enfoque de gestión prospectiva de la Política Nacional, se ha fijado la pauta de no centrar la atención en las obras, sino en el servicio al cual están orientadas. Progresivamente, bajo los enfoques de derechos humanos y sostenibilidad que dicta este instrumento de política pública las inversiones del Estado se orientan a atender las demandas y necesidades de la población bajo premisas vinculadas a la reducción de la vulnerabilidad, con decisiones y alternativas consensuadas con los ciudadanos. Sin embargo, un aspecto pendiente es que ello debe traducirse en decisiones financieras informadas, con un escalamiento de instrumentos de protección que garanticen en acceso a recursos para asegurar la continuidad del servicio y la rápida recuperación. Este postulado está presente en la ENGRD

En torno a los retos, estas perspectivas de avance en la resiliencia de la infraestructura y las decisiones financieras que el país ha logrado obligan a mantener una evaluación constante del pasivo contingente, progresar en la distribución de responsabilidades sobre riesgo entre los distintos agentes económicos, pero con énfasis en quienes son los operadores de los servicios, así como en la generación articulada y escalable del instrumental financiero para la protección. Finalmente, es imperativo avanzar en la disposición de normativa que haga exigible la adopción de medidas de protección y continuidad. En atención a esto se identifica los siguientes retos:

- **Avanzar en la evaluación periódica de impacto económico de los desastres** como elemento de información fundamental para apoyar las decisiones en materia de recuperación por desastres.
- **Fortalecimiento de las capacidades para la evaluación de riesgo.** Formación y perfiles profesionales con conocimiento y responsabilidad en la evaluación del riesgo.
- **Aplicación de los “Principios de resiliencia de la infraestructura”** promovidos por la UNDRR, para la ejecución de operación de servicios críticos con los cuales se analiza las calidades de la infraestructura que contribuyen a reducir la vulnerabilidad y orientan las decisiones para la protección.
- **Avance en la elaboración y divulgación de los perfiles de riesgo y análisis del pasivo contingente** con base en métodos probabilísticos. Debe garantizarse responsabilidad y capacidad para el desarrollo de mediciones regulares que aporten información necesaria para la toma de decisiones financieras.
- **Claridad del modelo de escalamiento de la protección financiera.** Con la implementación de la ENGRD el Gobierno se ha propuesto ampliar y fortalecer los mecanismos e instrumentos de protección del Estado. Con ello y para asegurar el éxito se requiere promover el conocimiento del nivel y cobertura de los distintos instrumentos, desde el presupuesto hasta las herramientas de reclamo más sofisticadas a fin de que las entidades interesadas reconozcan el grado de riesgo que absorbe cada instrumento. Como parte de este reto se encuentra la necesidad de evaluar la operatividad del Fondo Nacional de Emergencia y las fuentes de recursos que lo financian, además, la definición de los ajustes normativos que den sostenibilidad a todo el esquema de escalamiento.
- **Medidas de responsabilidad empresarial y continuidad en el sector público y privado** en relación con la administración del riesgo financiero a partir de la adopción de estrategias de protección financiera, vinculados con planes de continuidad y deseablemente con base en prioridades estratégicas de desarrollo territorial.

#### 4.6. Alianzas público - privadas para la continuidad del servicio y los negocios

Los desastres tienen un efecto sistémico, es decir, el impacto es en cascada, el fallo en una parte del sistema se propaga o extiende en los múltiples sistemas interconectados, dando como resultado que el daño en su conjunto sea mayor que la suma de los daños de cada uno de los sistemas. Bajo esta consideración, se observa el carácter interdependiente de la gestión del riesgo, el encadenamiento de intereses existentes y beneficios probables de una agenda conjunta en el tema.

En Costa Rica la actividad productiva es dependiente de los servicios que presta el Estado, en particular de las empresas públicas que tienen a cargo servicios vitales. El daño en cualquier infraestructura pública interrumpe los servicios y repercute en la actividad de los agentes económicos; la pérdida directa generada por el daño en esta infraestructura se transforma en una pérdida indirecta o impacto económico en diversos sectores de actividad. La continuidad y pronta recuperación de la producción y servicios es esencial para propiciar la recuperación ante eventos de desastre. En síntesis, existe un interés compartido entre el Estado y el sector productivo por la gestión del riesgo, considerada esta como una estrategia orientada a prevenir los daños y en caso de siniestros garantizar la continuidad de las actividades para la pronta recuperación.

En consecuencia, observando que al final del segundo quinquenio no termina de configurarse una suficiente integración del sector privado en temas atinentes a la Política Nacional y que no se cuenta con elementos de evidencia respecto a las formas como las empresas abordan la temática de riesgo, se plantean los siguientes retos, que están muy vinculados con los retos planteados en el punto anterior porque responden al mismo propósito de protección de las actividades económicas:

- **Avance en metodologías y procedimientos para medir los daños y pérdidas directas** en los sectores productivos e incorporarlos en los análisis de impacto.
- **Promoción de la planificación de la continuidad del negocio** y el desarrollo de esquemas asociativos de redes empresariales, por ejemplo, por medio de las cámaras empresariales para la gestión del riesgo, como parte de los esquemas de responsabilidad social empresarial.
- **Promoción para la incorporación de la representación del sector privado en diversas instancias del SNGR.** Al respecto cabe la posibilidad de crear una instancia de red temática público – privada para la continuidad del negocio.

#### 4.7. Perspectiva de largo plazo en la recuperación

Desde hace años diversas iniciativas de las agencias de Las Naciones Unidas proponen orientar los esfuerzos de la reconstrucción post desastre hacia una recuperación de más largo alcance. En los años noventa se postuló la idea de que los desastres constituían una oportunidad para el desarrollo, en el sentido que, con la planificación y los recursos necesarios, la inversión en zonas afectadas por desastre debe revertir o cambiar las condiciones que hacen posible que el desastre ocurra; en términos de nuestra legislación, el concepto se traduce en la Ley N°8488 como una orientación de las obras destinada a no repetir las condiciones de vulnerabilidad. Con el Marco de Sendai esto se recoge en una frase simple: “Build back better”, en inglés, que se traduce como reconstruir mejor.

Estas expresiones dan paso a una revisión del enfoque y alcance de las acciones que se desarrollan para atender los desastres y los posibles cambios que se requieren para lograr que en el contexto post desastre, incidiendo en todos los ámbitos del desarrollo, reducir la vulnerabilidad y el grado de exposición. La propuesta lleva implícita la necesidad de propiciar una planificación estratégica ya no de la reconstrucción solamente, sino del desarrollo, con un enfoque claro de recuperación a largo plazo que revierta las condiciones precedentes que hicieron posible el desastre. Esto implica la voluntad de acometer acciones, tales como la regulación de uso y apropiación del territorio, la aplicación de medidas en materia de ambiente y de construcción, la reorientación de las actividades económicas, así como el desarrollo de programas destinados a reducir la desigualdad y la vulnerabilidad de personas; implica además, plantear mejoras en el funcionamiento y articulación de las organizaciones y reorientar la inversión pública con base en información científica y modelación adecuada del riesgo, entre otros.

Bajo el liderazgo de la CNE y con el apoyo de diversos organismos de la ONU se elaboró un documento de “Marco de recuperación” que es una orientación conceptual acerca de cómo Costa Rica puede abordar este enfoque de recuperación. Así mismo, se elaboró un informe de “Diagnóstico de capacidades del Subsistema de Recuperación” (CADRI: 2023) que reconoce las principales brechas, desafíos o retos que tiene el país, para generar cambios en este tema. Los siguientes son un resumen de estos:

- **Fortalecer el marco de gobernanza del Subsistema de Recuperación.** Definir roles, competencias, ajustes normativos y la efectiva conducción de la CNE. Propiciar la articulación de este subsistema con los demás subsistemas.
- **Promover un mejor conocimiento y habilidades técnicas para la evaluación de pérdidas y daños** en las instituciones relacionadas con servicios críticos, con roles internos claros respecto a la responsabilidad.
- **Articulación de los programas sociales a los procesos de la recuperación**, lo que implica ajustes en los procesos de atención inmediata para una mayor agilidad y calidad de la asistencia, así como para la pronta recuperación de los medios de vida y

el bienestar de personas afectadas por desastres, en concordancia con las recomendaciones ya mencionadas sobre protección social adaptativa.

- **La planificación de la recuperación debe ser participativa**, integrar a la representación de las municipalidades y representación de las organizaciones civiles locales, disponiendo de metodologías de consulta y de comunicación, dando espacio a la fiscalización ciudadana de todo el proceso, como parte de los elementos de seguimiento y control de las intervenciones.

#### 4.8. Rendición de cuentas

Cinco años antes, al cierre del anterior quinquenio, se manifestó la relevancia de la medición como parte de un ejercicio regular, dentro del itinerario de la Política Nacional de rendición de cuentas. La tarea no solo tiene una dimensión técnica y saber cuánto se cumple de los compromisos o productos que contiene el PNGR, la relevancia es comprender el avance de los postulados de la Política Nacional, comparar y dimensionar resultados y determinar el aporte de la Política al desarrollo nacional; interesa saber de la progresión de las medidas que deben favorecer la reducción de las pérdidas ocasionadas por desastres.

El principio de rendición de cuentas en materia de riesgo puede entenderse entonces en tres dimensiones:

- Lo relativo al cumplimiento riguroso de compromisos que las instituciones asumieron en el plan y cualquier otra acción relacionada; se trata básicamente de una evaluación de desempeño que genera datos referentes al cumplimiento; el criterio de éxito, por tanto, es el grado de avance de los compromisos.
- Lo referente a la forma como se avanza en la reducción del riesgo; se trata de un criterio de eficacia que demuestra cómo a partir del avance en la gestión del riesgo se generan los cambios, con avance en los resultados esperados de la Política Nacional de reducir pérdidas. Esta última dimensión es la más relevante, no importa que las instituciones hayan terminado sin cumplir la totalidad de los compromisos o que hayan priorizado otra naturaleza de acciones diferentes a las comprometidas, el tema importante está relacionado en el efecto o impacto logrado.
- Al final, dentro del concepto de rendición de cuentas, queda una posibilidad más de entender la gestión de riesgo: la obligación de gestionar el riesgo en torno a compromisos, responsabilidades y recursos asignados. Sin información y sin planificación para reducir o controlar el riesgo, como parte del ejercicio de toma de decisiones, se cierne la incertidumbre y la posibilidad del fracaso de los objetivos y la pérdida de las inversiones. Desde un punto de vista ético, es una responsabilidad demostrar el buen uso de los recursos y que la inversión final cumple con resultados que se fijan. En relación con el riesgo de desastres, esto es particularmente importante en los procesos de la recuperación que no solo implica restituir lo dañado y hacer buen uso de los recursos, sino también la evidencia de medidas tendientes a no repetir, vulnerabilidad, y no generar un círculo vicioso de daño, que puede ser objeto de sospecha en torno a la mala planificación y corrupción. Por lo tanto, la gestión del

riesgo es también una herramienta para la rendición de cuentas; donde no hay control no hay garantía ni explicación de resultados.

A propósito de todo lo dicho, se requiere entonces capacidad de las instituciones para generar datos de calidad, responsabilidad y disposición para la labor de hacer seguimiento, reportes y eventualmente calificar resultados, es decir, capacidad de rendir de cuentas. En relación con esto, los retos que se imponen son:

- **Divulgación de indicadores, con criterios de metadato** y evidencia precisos, que mediante orientación previa los enlaces de instituciones puedan definir la naturaleza de información que deben tener.
- **Asesoría constante de la CNE hacia el SNGR** orientada a la generación de los productos y las formas cómo documentar los procesos y resultados.
- **Divulgación de resultados**, por parte de la CNE.

## 5. PERSPECTIVAS INTERNACIONALES

Las perspectivas en torno a la gestión del riesgo que se desarrollan en este capítulo son una síntesis de diversos informes o documentos de evaluación, entre los que destacan: el Informe de Evaluación Global Sobre la Reducción de Riesgo de Desastres – GAR de los años 2023 y 2025, (UNRRD: 2025 y 2025), así mismo, el Examen de Medio Periodo del Marco de Sendai y el Informe Regional de Evaluación del Riesgo de Desastres para América Latina y el Caribe (RAR 2024) (UNRRD: 2024) que son instrumentos de seguimiento a los avances del Marco de Sendai y los informes de riesgos mundiales, ediciones 19° y 20° de los años 2024 y 2025 del Foro Económico Mundial, instrumentos que analizan la percepción global de los riesgos y propone puntos de vista y alternativas para su control.

El capítulo es una síntesis muy apretada de aquellos aspectos en que existen vínculos y coincidencias entre estos ejercicios en lo que resulta pertinente al ámbito nacional, por lo que para mayor detalle se aconseja la lectura separada de esos documentos:

### 5.1. Reconfiguración de factores de riesgo al nivel global y cambio de percepciones

El seguimiento a informes de diversos organismos sugiere que en los últimos años haya menos consenso y más variación de un año a otro en la percepción de las causas de riesgo y posibles peligros o amenazas que viven las sociedades, interesante además es notar el cambio en la referencia a la naturaleza de fenómenos, donde se posicionan con mayor relevancia los eventos de la actividad humana que los de carácter ambiental o natural.

En el contexto reciente, los conflictos armados se posicionan como el principal tema de preocupación al nivel global sobre otros peligros o eventos, pero en una perspectiva de largo alcance, sigue prevaleciendo la preocupación por los eventos relacionados con la naturaleza, principalmente fenómenos ambientales relacionados con el agua, el clima, la biodiversidad y el acceso a recursos naturales. En el corto plazo las preocupaciones están en torno al uso de la tecnología, como es el caso de la ciberseguridad, la información falsa y la desinformación, además, se alude al impacto de fenómenos sociales de violencia relacionados con la polarización social, las migraciones y la falta de oportunidades económicas. En resumen, además del innegable problema que representan los conflictos políticos relacionados con la guerra, los eventos extremos relacionados con el agua, los peligros asociados al uso de la tecnología y los eventos de violencia asociados a la polarización social tienden a ser las principales preocupaciones al nivel global; el primero es de mayor importancia para las autoridades de gobierno, mientras que los relacionados con el uso de tecnologías, como la información falsa y la desinformación tendencialmente son más relevantes para la sociedad civil y las empresas.

El discurso de la gestión del riesgo se ha fraguado a partir de un modelo que privilegia la dicotomía conflictiva entre el ser humano y la naturaleza que se excede en distraer la atención sobre los conflictos y problemas inherentes y exclusivos de las relaciones entre seres humanos. La percepción de los problemas actuales, calificados como riesgos, imponen

desafíos importantes a la agenda de gestión del riesgo, en el sentido de integrar el abordaje de esos nuevos problemas y replantear la agenda a partir de algo que desde el Foro de Alto Nivel Sobre Riesgo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha denominado “riegos emergentes”. En nuestra perspectiva no se trata en estricto sentido de fenómenos nuevos, sino de factores de riesgo que han permanecido latentes y que hoy en día cobran relevancia, dado el contexto de mayores complejidades, conflictos e intereses que presentan nuestras sociedades. El caso es que estos cambios o acumulación de temas que se deben abordar desde la gestión del riesgo ponen a prueba la capacidad de los sistemas nacionales de gestión del riesgo para adaptarse a nuevas demandas y más compromisos.

## 5.2. Corresponsabilidad y Gobernanza del Riesgo de Desastres

Con la adopción del Marco de Sendai, Las Naciones Unidas delimitaron un concepto básico de responsabilidades compartidas alrededor del riesgo de desastres. La insinuación, incluso en el informe del Examen de Medio Periodo es que hay una alta ponderación del esfuerzo de los gobiernos, pero el reconocimiento de que la gestión del riesgo es un asunto de todos. El problema se da cuando, desde el rol de los gobiernos los esfuerzos se concentran en la gestión del desastre y no en gestionar el desarrollo con un enfoque de gestión del riesgo que procure revertir condiciones subyacentes de vulnerabilidad; en el paso a esta segunda alternativa, con más relevancia que en lo primero, es esencial la participación de los diversos actores: sociedad civil y empresa privada, porque la fuente principal de riesgo es la actividad económica que desarrollan principalmente los agentes privados, pero que el Estado regula. En consistencia con ello, se requieren esquemas de gobernanza que propicien la articulación de los diferentes actores, alianzas y redes colaborativas y una función rectora del Estado en la materia.

El RAR 2024 destaca en su análisis la necesidad de que:

*... la gobernanza del riesgo de desastres incorpore el enfoque de corresponsabilidad, donde la obligatoriedad de reducir el riesgo de desastres sea un compromiso conjunto entre los diversos sectores de la gestión pública. Este enfoque entiende el riesgo de desastre como un producto del desarrollo, no como una responsabilidad exclusiva de una única entidad centralizada. Garantizar este enfoque implica dictar normativas que incidan directamente sobre los impulsores del riesgo, por ejemplo, normativas relacionadas a la mitigación del cambio climático, la gestión integrada de los recursos hídricos o la planificación y ordenamiento del territorio, entre otras. (UNDRR: 2024, Cap.4)*

El RAR recuerda que tanto el Marco de Acción de Hyogo como en el Marco de Sendai, enfatizan que

*“...la reducción del riesgo y el desarrollo sostenible deben localizarse en la misma dimensión de gobernanza, donde los marcos institucionales que se generen apunten a modificar las causas de fondo o los impulsores que contribuyen a la construcción de riesgos de desastres. “Esta estrategia debe contar con un amplio perfil de participación democrática, y un claro esquema de rendición de cuentas que permitan subsanar de manera efectiva los déficits de desarrollo y las acciones públicas y privadas que continúan impulsando la construcción del riesgo”. (UNDRR: 2024, Cap.4)*

### 5.3. La gestión del riesgo y los desastres como un tema de económico y de gestión financiera

Hoy más que antes está claro que la discusión sobre el riesgo y la gestión del riesgo no se limita a un tema de desastres o riesgo de desastres. El riesgo, en el contexto de la economía se relaciona con diversos factores que pueden generar pérdida, pero también fracaso en la gestión o en propósitos de desarrollo, rentabilidad, crecimiento o cualquier otra expectativa de mejora y rendimiento. El riesgo es producto de la incertidumbre y en materia de decisiones esta abarca la totalidad de las actividades humanas.

Para quienes llegan a la gestión del riesgo desde el campo de la gestión de los desastres, es casi una sorpresa notar que muchas de las herramientas y formas de análisis que explican el riesgo de desastres es atiente a otras actividades en las que el riesgo es uno de los factores a tomar en cuenta. El ámbito de las decisiones financieras y la política fiscal son típicos ejemplos donde la gestión del riesgo adquiere un enfoque más integral y donde los organismos financieros demandan un mayor rigor; para estos el riesgo a desastres, en la medida que está vinculado a la probabilidad de pérdidas económicas es un tema atiente al llamado riesgo soberano de los países y forma parte de los análisis que configuran las políticas fiscales.

En la perspectiva del análisis económico y el pasivo contingente asociado a los desastres es un rubro dentro del universo de riesgo soberano que los gobiernos deben considerar, no obstante, esto también es pertinente a las empresas de capital privado.

Conforme se han asentado marcos conceptuales que reconocen la relevancia de una gestión prospectiva de riesgo, la modelación del riesgo futuro no solo se limita al cálculo de costos futuros de la recuperación ante desastres, sino también en la posibilidad de asignar recursos a medidas de reducción de riesgo, bajo una estrategia financiera de escalamiento de instrumentos de protección que abarquen la integralidad del proceso de la gestión del riesgo, junto a la normativa, organización y planificación que garantice la eficiencia, eficacia y rendición de cuentas de las inversiones y el gasto.

En esta perspectiva, al nivel de marco internacional, los organismos financieros acumulan mucha información sobre los perfiles de riesgo de los países y particularmente en la región de América Latina, promueven la adopción de estrategias financieras y la adopción de diversos instrumentos de protección y disponibilidad de recursos ante el riesgo de desastres, tales como los seguros y los préstamos contingentes. El llamado de la UNDRR, por medio del GAR – 2025, es al aprovechamiento de toda la disponibilidad de alternativas de financiamiento y los apoyos técnicos que se están proveyendo a los gobiernos. La razón de ello es lo que ya las ediciones del GAR anteriores venían señalando acerca del carácter sistémico del riesgo y los efectos asociados al desastre que, en la dimensión de las pérdidas, los impactos y las repercusiones financieras tienen la dimensión más evidente y concreta que se pueda observar.

*Desarrollar resiliencia es un desafío cada vez más sistémico que afecta la estabilidad financiera, la sostenibilidad y la equidad. Al incorporar la reducción del riesgo en las decisiones políticas y de inversión fundamentales, GAR 2025 describe cómo es posible romper el ciclo recurrente de impactos, pérdidas y deuda. Con las decisiones correctas, la resiliencia puede convertirse en la base de la prosperidad a largo plazo, permitiendo a las sociedades no sólo resistir los desastres sino prosperar a pesar de ellos.*

Una premisa que está presente en la promoción de medidas financieras es el efecto multiplicador de la inversión para la reducción del riesgo y el énfasis inmediato que se hace en el beneficio a mediano y largo plazo en los sectores de población y las actividades económicas más vulnerables. El ejemplo que mejor cabe es la inversión que se desarrolla para la recuperación ante desastres, que bajo la premisa del “build back better” debería favorecer un desarrollo más sostenible con inversiones que garanticen la vida útil de las obras y los servicios y las medidas de regulación de factores de riesgo que reviertan la vulnerabilidad.

En el contexto internacional sigue latente del carácter sistémico del riesgo, lo cual es propicio para el desarrollo de acciones tendientes a medir el impacto de los desastres y el desarrollo de modelaciones de pérdidas futuras que integren en análisis de las repercusiones económicas y sociales, es decir, de los posibles fallos que pueden operar en cadena y generar un efecto en cadena. Esta información es relevante para decisiones relacionadas con la inversión en infraestructura y el diseño de las estrategias de gestión financiera de desastres, además, de permitir decisiones para distribuir el riesgo entre diversos actores, públicos y privados.

A lo anterior se suma la iniciativa denominada “Coalición Infraestructura Resiliente (CRDI)” liderada por el Gobierno de la India que es una alianza global multisectorial integrada por sesenta miembros, entre gobiernos nacionales, agencias y programas de las Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo, el sector privado e instituciones académicas. Costa Rica se unió a esta coalición. La CDRI busca promover la resiliencia de los sistemas de infraestructura ante los riesgos climáticos y de desastres, garantizando así el desarrollo sostenible; busca expandir rápidamente el desarrollo y la modernización de infraestructura resiliente para responder a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de ampliar el acceso universal a los servicios básicos, propiciando la prosperidad y el trabajo decente.

Como parte del trabajo de esta coalición, se promueve la aplicación de los “Principios de Infraestructura Resiliente”. Se trata de seis principios interconectados para lograr una ganancia neta de resiliencia en todas las etapas del ciclo de vida de la infraestructura (diseño, construcción, funcionamiento, retirada del servicio), y que busca asegurar la continuidad de los servicios críticos a través de todas las fases de la gestión de la interrupción (preparación, respuesta, recuperación y adaptación): los principios son: (1) Aprendizaje continuo, (2) Protegido por el diseño, (3) Integración ambiental, (4) Compromiso social, (5) Responsabilidad compartida, (6) Transformación adaptativa (UNDDR: 2022).

#### 5.4. Innovación, tecnología y comprensión del riesgo

Los temas de la innovación y el acceso y uso de nuevas tecnologías son atinentes a muchas dimensiones de la actividad humana y el caso de la gestión del riesgo mantiene un nexo muy directo con las actividades relacionadas a la generación del conocimiento que corresponde por una parte a la actividad científica de observación, registro y procesamiento de datos y por otra, a la divulgación de conocimiento, la comunicación y la interpretación a partir de la cual se logra la comprensión del riesgo. La agenda internacional demanda avanzar en acciones de transferencia de tecnología para el conocimiento especializado y riguroso, la democratización del acceso a datos y la comunicación.

En todos los temas que constituyen la agenda de la gestión del riesgo e incluso de la adaptación al cambio climático, se desarrolla una línea de trabajo que inicia con la adecuada comprensión del riesgo. La innovación que se requieren bajo estas ideas no se limita a la posibilidad de sustituir o acceder a nuevas tecnologías sino a la actitud creativa de inventar y ejecutar nuevas formas de abordar la problemática aprovechando el conocimiento científico y el adelanto tecnológico: nuevos marcos categoriales para organizar la información, nuevas metodologías de análisis, nuevas capacidades de procesamiento, técnicas de intervención social, por ejemplo, que se ajusten al contexto actual de comunicación e interacción de los actores.

#### 5.5. Inclusión, derechos humanos y la agenda de desarrollo sostenible.

Desde que se postularon los Objetivos del Milenio, los grandes propósitos en torno al desarrollo humano han marcado la ruta las otras agendas que promueve la ONU y ese es el caso de la gestión del riesgo, enfocada en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas. De ello toma vigencia la frase de “no dejar a nadie atrás” y el enfoque y prioridad de las acciones para los grupos de población para quienes las condiciones materiales de vida o de personas que por diversas condiciones de diferenciación social tiene una desventaja que los califican como población en condición de vulnerabilidad y exclusión y por lo tanto, frágiles ante el riesgo de desastre.

Al cierre de vigencia del Marco de Sendai, en el ámbito de las relaciones internacionales se ha abierto la discusión en torno al rol de la gestión del riesgo en las agendas de los países y de diferentes grupos de interés, en medida que no resulta neutral un lenguaje que se refiere a temas de desigualdad y de oportunidades diferenciales, como tampoco las discusiones relacionadas con los factores del desarrollo que inciden en la vulnerabilidad, en la pobreza y en la exclusión. La gestión del riesgo es un concepto que puede calificar prácticas muy técnicas de ponderación de peligros y medidas necesarias para su control, por ejemplo, útiles para la toma de decisiones empresariales y de mercado, como para calificar condiciones y causas que contribuyen a la desigualdad, la explotación y la exclusión en el ámbito de la acción política.

De tal modo, en esa agenda internacional se observa una tensión respecto a las interpretaciones que se le dan al concepto y a los énfasis que se le dan en el nivel operativo; esto impone a los países y a las diferentes agencias, por ejemplo, de rectoría de la gestión del riesgo o de la atención de emergencias, adoptar su propia postura y enfoque.

No es de extrañar por lo tanto que en algunos casos por los temas de inclusión y derechos humanos se haga énfasis en el desarrollo de normas de acción humanitaria que garanticen la protección de las personas y sus medios de vida, lo cual es particularmente atinente a la respuesta ante desastres y resulta un ámbito de gestión que desde el punto de vista político no es polémico. En otra posición se encuentra la agenda relacionada con la reducción del riesgo que, al develar la vulnerabilidad y la exposición de los grupos humanos como un factor de riesgo, aporta elementos para la toma de posición sobre las causas del riesgo y la necesidad de medidas que pueden alterar las relaciones sociales, por ejemplo, en el acceso a mejores condiciones de vida y oportunidades. Un punto medio entre estos enfoques resulta necesario para no renunciar a un modelo de gestión que progrese en la reducción de la vulnerabilidad de las personas en condición de desigualdad y exclusión. Valga concluir que, para el caso de Costa Rica, se ha buscado un equilibrio adecuado en estos enfoques, tratando de fortalecer la incidencia en los procedimientos de respuesta con estos enfoques y alentando, por medio la transversalización de la gestión del riesgo en los instrumentos de política pública la consideración de la vulnerabilidad como razón prioritaria de las intervenciones, en especial, de los programas sociales.

## 5.6. La cooperación y articulación de actores en modelos de redes

En el ámbito de las relaciones internacionales los temas de gestión del riesgo se abordan considerando el aporte que países desarrollados pueden hacer hacia los países en vías de desarrollo, considerando la mayor vulnerabilidad y menos capacidades de respuesta. Las agencias de cooperación y organismos humanitarios también siguen esa lógica, pero recientemente, también se llega a reconocer la posibilidad de esquemas de cooperación, asociación y alianzas entre países, por ejemplo, de cooperación sur – sur, tanto para mejorar la capacidad de respuesta como para el intercambio de experiencias o la generación de proyectos de beneficio común en reducción de riesgo. Existen, además, agencias que operan en forma de consorcios para la gestión de proyectos a escala regional.

El acceso a recursos de la cooperación es un tema complejo para países como Costa Rica calificados de renta media, aunque circunstancias como política fiscal limitan mucho el acceso a recursos soberanos para proyectos ambiciosos en el tema de riesgo. Ello no omite observar que Costa Rica mantiene una agenda muy activa en temas de gestión del riesgo, adaptación al cambio climático, gestión ambiental y biodiversidad, entre otros, que recibe reconocimiento de la comunidad internacional, lo que hace al país atractivo para el desarrollo de proyectos piloto o ensayos de modelos de cooperación, que aportan réditos favorables en el avance de la Política Nacional.

La articulación en redes da base al tema de la articulación de los sistemas nacionales, en donde la discusión internacional hace énfasis en la participación de actores sociales y de

acuerdo con valoraciones anteriores, resulta relevante asegurar los vínculos multinivel de las instancias de coordinación y de los lineamientos de la Política Nacional.

### 5.7. El vínculo con la agenda de cambio climático

La gestión del riesgo coincide con diversas agendas del ámbito de las relaciones internacional, de las cuales, hoy en día la más relevante es la de cambio climático, con particular énfasis en la adaptación y dentro de esto lo relacionado con pérdidas y daños. Literalmente, todo lo que puede plantearse alrededor de este tema en la agenda de adaptación, es gestión del riesgo. Lejos de una confrontación de agendas, lo que corresponde al respecto es la articulación institucional para abordar estos temas de manera coherente y provechosa y con vínculo a la planificación del desarrollo, aspecto que hemos mencionado de manera abundante.

### 5.8. El enfoque en la reducción de la vulnerabilidad

Los énfasis de la agenda internacional han estado orientados en temas financieros y de protección de infraestructura, pero de manera reciente se observa una recuperación de las discusiones sobre la acción humanitaria en la respuesta a emergencia, lo que deriva en conceptos como la protección de derechos y mejora de las condiciones de vida en la recuperación post desastre.

Los organismos financieros se han movido en el interés de conocer y reforzar las capacidades de respuesta y con ello, en el análisis de las capacidades de los programas sociales, con un interés singular en la disposición de recursos para atender a la población vulnerable y que los procesos de reconstrucción no generen más vulnerabilidad o que afecten negativamente los programas y medios que podrían favorecer la inclusión. Igualmente, el énfasis se viene dando al conocimiento y la determinación de capacidades ante el cambio climático

En el marco de estos abordajes organismos como el Banco Mundial y el PNUD han ido acuñando el concepto de protección social adaptativa para referir las medidas tendientes a fortalecer los sistemas de protección social para que atiendan las personas vulnerables y generen capacidades para responder y recuperarse de cualquier evento crítico. El concepto pretende que se integre la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático para prevenir por medio de las intervenciones de política social que las personas caigan en la pobreza extrema, mediante mecanismos de transferencias de recursos que operen de manera flexible, con posibilidad para ajustarse a circunstancias de emergencia para acelerar la recuperación.

## 6. ACTUALIZACIÓN DEL ENFOQUE TEÓRICO

Las orientaciones conceptuales de la Política Nacional mantienen vigencia para el PNGR del quinquenio 2026 -2030. En el plan saliente del quinquenio 2020 – 2025 se hizo alguna revisión de conceptos que si bien no resultaban nuevos en la coyuntura de pandemia que existía retomaron importancia como significados del aporte que el análisis de riesgo podía hacer a la interpretación de la realidad, en resumen, se indicaba:

- Vivimos una coyuntura de postmodernidad en la que el riesgo es una condición latente, no es un hecho unívoco y concreto, es un sentimiento de falta de control y la percepción no siempre consciente de estar en peligro; se convive con el riesgo, con la probabilidad del daño y del cambio de circunstancias.
- El riesgo es producto de la incertidumbre. El contexto de pandemia y post pandemia fue oportuno para recordar lo que esto significa: con un acceso abrumador a información sobre hechos negativos que no conectan entre sí, de fenómenos inexplicables y desarticulados, llega la impresión de una realidad fragmentada y sin estructura que siembra duda sobre el porvenir, genera desesperanza y frustración. La gestión del riesgo procura la certidumbre por medio del control de la información y con ejercicio científico prever escenarios futuros y plantear opciones que permitan una posición favorable frente a la posibilidad de crisis.
- El riesgo es sistémico, el impacto de los desastres también lo es, por lo tanto, no hay interpretaciones ni medidas fáciles para su control y para la atención de sus efectos, es necesario entender y estar atento a las repercusiones en cadena de lo que ocurre en un sector o territorio por su efecto en otras dimensiones. El carácter sistémico del riesgo nos determina la valoración de una realidad compleja en la que el proceso de conocimiento y de interpretación de los hechos, como tarea de la ciencia, obliga a un pensamiento más holístico, el análisis del riesgo es una oportunidad para el abordaje interdisciplinario e integral que le dé sentido de unidad a esa realidad amenazante, los problemas complejos no se resuelven con respuestas simples, demandan un ejercicio epistemológico de clarificación y unidad conceptual, de métodos rigurosos y de interpretaciones flexibles, así como de una capacidad enorme de innovación y creatividad que aproveche todo el acervo de tecnología que hoy existe, por ejemplo, para el procesamiento de información, pero también para idear pensamiento nuevo, nuevas formas de explicar la realidad y proponer cursos de acción.

Cinco años más adelante, no deja de tener sentido las orientaciones conceptuales que se tienen y solo aportamos dos nuevas ideas respecto a la forma como el concepto de riesgo se entiende y se aborda:

### 6.1. El término riesgo tiene un uso relativo a necesidades de gestión

En el ámbito de desarrollo del conocimiento sobre los desastres la palabra riesgo procura explicar la probabilidad de que este ocurra; de tal modo, la categoría riesgo se limita a identificar y explicar los factores que hacen posible que el desastre se presente, en la idea de que la probabilidad de la pérdida es la probabilidad del desastre. Se trata de una analogía entre

la pérdida que ocurre y el desastre, o sea, la concreción del desastre es la pérdida materializada.

Sin embargo, la categoría riesgo en el acervo general de la gestión gerencial y de la política pública tiene una aplicación más amplia orientada a explicar cualquier hecho o circunstancia que altera el devenir de los hechos que se proyectan. Siempre es una categoría prospectiva que trata de lo no esperado o no deseado, de lo impredecible o, aunque predecible negativamente inevitable, pero no limitado a una pérdida o un hecho que califique como desastre.

En esta acepción general, por riesgo se comprende la posibilidad de que resultados esperados no lleguen a ocurrir, que se presenten diferentes a lo esperado y la posibilidad del fracaso en las metas. El análisis consiste en identificar las causas que pueden incidir en no lograr los resultados esperados, por gestión de riesgo se entiende el proceso que identifica las causas, prepara para su control y la adopción de medidas contingentes, en caso de que sea necesario absorber el fracaso, desistir o cambiar las metas o redireccionar estrategias, de cara a opciones u oportunidades distintas. Es decir, no siempre es una determinación que anticipe pérdidas, pero si el fracaso en los resultados esperados.

En este contexto el desastre puede tener dos interpretaciones: (1) El desastre como pérdida y materialización del fracaso, o (2) el desastre como una externalidad que impide o reduce la posibilidad del logro, entonces el desastre es un factor que puede explicar razones por las cuales el resultado no se consigue. La segunda interpretación no ve el desastre como una circunstancia o consecuencia final de los actos o decisiones propias, sino como una amenaza o circunstancia intermedia que interfiere y puede cambiar las expectativas de resultados.

En la práctica optar por una definición de riesgo en este el sentido amplio, no limitado a la probabilidad del desastre, posibilita que todo el acervo relacionado con la gestión del riesgo de desastres se use para en un ejercicio de análisis de escenarios futuros y de planificación prospectiva que se enfoca en la adopción de estrategias que aseguren el resultado final de muy diversas actividades y no solo con el enfoque puesto en la pérdida directa probable.

## 6.2. De la gestión prospectiva del riesgo a la planificación prospectiva del desarrollo

Desde la concepción de la gestión del riesgo como un concepto inherente a prácticas de desarrollo, se concretó la idea de que esta no es una agenda de trabajo que pueda operar por si sola y de manera independiente de otras agendas. Un rol de rectoría, regulación, conducción o asesoría de la gestión del riesgo es siempre un ejercicio destinado a colocar la gestión del riesgo como un proceso o herramienta de diagnóstico y previsión en las prácticas sociales y económicas, sobre aquellos factores que pueden incidir, reiteramos, en pérdida o en fracaso de resultados, por ejemplo, de rentabilidad, beneficios sociales, producción, calidad, ganancia, vida útil, inversión.

Por lo tanto, la gestión del riesgo es inherente a todo ámbito de política pública y a las actividades que desarrollan los distintos actores, las cuales; de tal modo, los instrumentos de planificación deben integrar la consideración del riesgo.

En formas recientes de definir la planificación estratégica, se viene proponiendo el concepto más complejo de “planificación prospectiva estratégica” o “planificación prospectiva con enfoque estratégico”. El concepto apunta a la idea de desarrollar una planificación basada en la exploración de escenarios futuros, en vez de una única base de predicción, que sucede cuando solo se planifica basado en el antecedente y extrapolación de la experiencia pasada; la construcción de escenarios flexibles orienta la toma de decisiones para la búsqueda de resultados a largo plazo y predispone a la proactividad ante la incertidumbre y los cambios. En analogía con los enfoques sistémicos de riesgo, el ejercicio de análisis que demanda este enfoque es sistémico, acepta la complejidad y la incertidumbre, identifica riesgos y oportunidades, construye escenarios múltiples y requiere disposición para la innovación y la creatividad para las estrategias que se formulan, las cuales deben estar orientadas bajo propósitos de sostenibilidad a largo plazo, adaptación y resiliencia.

## 7. ÁMBITOS DE ACCIÓN: ACCIONES Y METAS 2026 - 2030

La Ley N°8488 indica que “Los órganos y entes del Estado, responsables de las tareas de planificación, a la hora de elaborar los respectivos planes tomarán en cuenta las orientaciones señaladas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo. Al formular y elaborar planes, programas y proyectos de desarrollo urbano, estos órganos y entes deberán considerar el componente de prevención y mitigación del riesgo” (Ley N°8488, Artículo N°8).

La norma indica que el SNGR es para organizar y articular de forma integral, armónica y coordinada las relaciones, los programas y recursos de las instituciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil organizada, Por medio del Sistema se promocionan y ejecutan lineamientos de política pública para incorporar el concepto de gestión del riesgo como eje transversal de la planificación y de las prácticas del desarrollo (Ley N°8488, Artículo N°6), orientados a reducir la vulnerabilidad ante desastres, proteger la vida y los bienes, y propiciar un desarrollo seguro y solidario.

En síntesis: el plan define la estrategia y el Sistema la organización para ponerlo en aplicación. De tal modo, para cumplir con lo anterior, la Política Nacional y el PNGR constituyen la guía estratégica para orientar las actuaciones de los actores que forman parte del SNGR, tanto de aquellos que se integran a las instancias de coordinación como de los que son parte del aparato institucional del Estado, la sociedad civil organizada y el sector privado (Artículos 9 y 10 de la Ley N°8488).

La ley indica que el PNGR es el instrumento estratégico para la aplicación de la Política Nacional y que este plan debe permitir la articulación sistémica e integral de los programas parte de los subsistemas. Por ello, se debe recordar que el instrumento de la Política Nacional está estructurado en cinco ejes temáticos, donde se delimitan los objetivos estratégicos, resultados esperados y lineamientos, pero el plan está organizado en tres ámbitos sub – sistémicos, donde se desarrollan los compromisos de los actores, definidos a partir de lo que

enuncia cada lineamiento. Estos compromisos de los actores en el PNGR están definidos en términos de acciones estratégicas, metas y la asignación de responsables. La Figura 14, siguiente, presenta gráficamente la forma como se vinculan.

Figura 11. Política Nacional de Gestión del Riesgo: Vínculo Entre Ejes Temáticos y Ámbitos de Acción



Fuente: C. Picado, 2015, Tomado de CNE: 2016.

El modelo de gestión y organización que dispone la Ley y que desarrollan la Política Nacional y el PNGR, hace posible a la CNE ejercer la rectoría y la conducción de la Política Nacional de Gestión del Riesgo (Ver Capítulo 13 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo). Los Sub-Sistemas son sistemas de menor nivel que forman parte del SNGR. Por medio de los Sub-Sistemas se organizan y articulan ámbitos o ejes de procesos, programas y competencias que son parte de la Política Nacional, para que operen de manera independiente respecto de los otros y facilitar su conducción, ejecución y evaluación.

La Tabla 8, siguiente, presenta a modo de resumen los objetivos estratégicos, resultados e indicadores al nivel de resultados, como marco de referencia a los compromisos que se generan para este instrumento, igualmente estructurados según los ámbitos de gestión de los PNGR´s vigentes en los periodos 2016 – 2020 y 2021 – 2026. No se debe omitir que estos contenidos están definidos en el instrumento de la Política Nacional, según cada eje temático.

Tabla 8. Política Nacional de Gestión del Riesgo Elementos Estratégicos de la Política Nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE RESULTADO
<b>Eje 1: Generación de resiliencia e inclusión social</b>		
Incorporar la variable de riesgo a desastres en el desarrollo social, para incidir en los factores de riesgo en la población vulnerable y reducir el número de personas que son afectadas por eventos de desastre, con medidas tendientes a generar resiliencia, disminuir el grado de exposición y aumentar la capacidad adaptativa y de respuesta.	Se han reducido los factores de riesgo para las personas, en condición previa de vulnerabilidad y exclusión social, afectadas por desastres.	Número de personas anualmente afectadas por eventos de desastre que han reducido riesgo y vulnerabilidad
<b>Eje 2: Participación y desconcentración para la gestión del riesgo</b>		
Promover la incidencia de los actores sociales y económicos en la gestión del riesgo, con particular énfasis en las comunidades vulnerables y en la actividad privada para la vigilancia y análisis de los factores de riesgo, la planificación segura del desarrollo local, la respuesta y la recuperación, con prácticas sociales y económicas que fortalezcan los factores protectores de la resiliencia en los territorios.	Los actores sociales y económicos, en todos los ámbitos del territorio y los sectores de actividad nacional, consolidan prácticas y compromisos de gestión del riesgo.	Número de organizaciones sociales, públicas y privadas con participación en prácticas y compromisos relacionados con la gestión del riesgo.
<b>EJE 3: Educación, gestión del conocimiento e innovación</b>		
Promover el desarrollo del conocimiento, la innovación y la educación sobre las causas y las alternativas de gestión del riesgo, mediante el fomento de la investigación, la difusión del conocimiento, las buenas prácticas y la aplicación apropiada de métodos y recursos tecnológicos de enseñanza-aprendizaje que estimule progresivamente comportamientos, decisiones, conciencia y actitudes resilientes, promotoras de innovación y transformación en las pautas culturales de la población costarricense.	La ciudadanía costarricense tendrá un mejor acceso a la información, conocimiento, percepción y conciencia de las causas del riesgo y una actitud resiliente en torno a los desastres.	Número de personas con conocimientos, capacidades desarrolladas y nuevas actitudes en referencia al riesgo de desastre.
<b>EJE 4: Inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios.</b>		
Disponer el diseño y aplicación de una estrategia económica y financiera de reducción de riesgos de largo plazo que haga posible el análisis y la gestión prospectiva del riesgo en la inversión en obra pública y en los servicios del Estado para elevar la calidad, seguridad, duración de los bienes, la reducción de los daños y pérdidas en líneas vitales, la continuidad y la pronta recuperación de los servicios públicos.	Se han reducido los daños y pérdidas en infraestructura y los servicios públicos del país.	Porcentaje de infraestructura y servicios del Estado protegidos, con menores daños y pérdidas.
<b>EJE 5: Planificación, mecanismos e instrumentos normativos para la reducción del riesgo</b>		
Incorporar la gestión del riesgo como una responsabilidad de los distintos sectores de la actividad, con prácticas innovadoras, seguras y sostenibles, que incidan favorablemente en los factores subyacentes del riesgo, reduzcan las pérdidas, fomenten la seguridad humana en sus distintas dimensiones y contribuyan a la reactivación económica y social en caso de desastre.	Se han reducido las pérdidas económicas directas e indirectas asociadas a la actividad productiva nacional.	Número de sectores productivos que reducen las pérdidas y los daños, asociadas a eventos de desastre.

Fuente: CNE, 2015.

A continuación, se presentan los ámbitos de acción, y bajo una estructura matricial que vincula cada eje temático y los lineamientos de la Política Nacional, se presentan las acciones estratégicas, metas y los responsables de cada una de ellas.

## 7.1. Ámbito de Acción de Reducción del Riesgo

El ámbito de Reducción de Riesgo está orientado al desarrollo de una cultura de prevención en el país, por medio de programas, proyectos y medidas de regulación que transversalicen la gestión del riesgo en la planificación y las prácticas sociales y económicas para evitar, mitigar, transferir y retener el riesgo, operando en el ámbito de las causas directas y los factores subyacentes.

A continuación, se presenta la MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO, la cual delimita a partir de los lineamientos de la Política Nacional, las acciones estratégicas, metas y responsables:

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Eje 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social</b>					
<b>Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales</b>	Creación de un único instrumento o herramienta que incorpore en los mapas sociales, mapas geográficos y mapas de pobreza multidimensional y de la población vulnerable expuestas a amenazas.	1	Una plataforma tecnológica Geo SINIRUBE como instrumento de gestión de información sobre población en condición de vulnerabilidad, para uso de todas las instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, priorizando su aplicación en las instituciones que conforman el Sector Social.	2026	Ministerio Desarrollo Humano e Inclusión Social-CNE
<b>Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales</b>	Creación de un único instrumento o herramienta que incorpore en los mapas sociales, mapas geográficos y mapas de pobreza multidimensional y de la población vulnerable expuestas a amenazas.	2	Registro de la población de personas con discapacidad de los programas "Pobreza y Discapacidad, Autonomía Personal y Certificación de la Discapacidad en el SINIRUBE", utilizando los sistemas de referencia como insumo ante la respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	2030	CONAPDIS
<b>Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales</b>	Creación de un único instrumento o herramienta que incorpore en los mapas sociales, mapas geográficos y mapas de pobreza multidimensional la población vulnerable expuestas a amenazas.	3	Un mecanismo de georeferenciación de todas las alternativas de protección institucional del PANI desagregados por edad, género, para su posible reubicación fuera de zonas de riesgo.	2030	PANI
<b>Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales</b>	Inclusión de la población en condición de pobreza extrema y pobreza expuesta a amenazas en programas de promoción social.	4	Un estudio sobre el fenómeno migratorio nacional asociado a desastres y al cambio climático como base de propuestas para	2030	CNE (Con apoyo de OIM)

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
			procesos formativos del ámbito institucional y local (Con apoyo del IMAS y la DGME).		
<b>Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales</b>	Programa de desarrollo de capacidades del Sector Agropecuario.	5	Eventos para capacitación de funcionarios de las instituciones del Sector Agropecuario en temas de gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático, modalidad virtual, presencial o híbrido.	2030	SEPSA
<b>Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales</b>	Programa de desarrollo de capacidades del Sector Agropecuario.	6	3 equipos de trabajo regionales organizados para trabajar capacidades en reducción del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la actividad de pesca y acuícola.	2030	INCOPECA
<b>Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales</b>	Programa de desarrollo de capacidades del Sector Agropecuario.	7	7 organizaciones pesqueras y acuícolas incluidas en actividades de formación en temas de gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2030	INCOPECA
<b>Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales</b>	Programa de desarrollo de capacidades del Sector Agropecuario.	8	Sistema Digital SIS DNEA actualizado.	2030	MAG
<b>Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales</b>	Inclusión de la población en condición de pobreza extrema y pobreza expuesta a amenazas en programas de promoción social.	9	Un lineamiento dirigido a las instancias de coordinación del SNGR para la incorporación de los enfoques de género, derechos humanos y poblaciones vulnerables en la gestión del riesgo. (Incluye orientaciones sobre datos desagregados manejo de condiciones diferenciales en todos los ámbitos de la gestión del riesgo.	2030	CNE
<b>Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales</b>	Inclusión de la población en condición de pobreza extrema y pobreza expuesta a amenazas en programas de promoción social.	10	Un índice actualizado cada dos años de población vulnerable que vincula información de amenaza con datos de pobreza y desarrollo humano al nivel de cantones.	2030	CNE

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 02: Asentamientos Humanos en Condiciones Seguras</b>	Estrategia de Atención de Emergencias y Gestión de Riesgo en Materia de Vivienda y Asentamientos Humanos.	11	46 municipalidades fortalecen sus capacidades institucionales mediante la formación: 1. Evaluación rápida de daños en vivienda. 2. Uso del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (MIVAH). 3. Promoción en la elaboración de planes de acción con un enfoque integral para asentamientos humanos en riesgo inminente. con posible afectación en vivienda 4. Trámite de soluciones de vivienda por emergencia o riesgo inminente	2027- 2030	MIVAH
		12	Gestión logística en apoyo al MIVAH para una actividad formativa virtual al año dirigida al personal y/o autoridades municipales de al menos 46 gobiernos locales sobre la atención de emergencias y gestión de riesgo en materia de vivienda y asentamientos humanos.	2027- 2030	IFAM
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Programa de promoción para la continuidad del pago del seguro por parte de los propietarios de viviendas de interés social.	13	Un reporte anual sobre el porcentaje de las viviendas de interés social construidas con el Bono de Vivienda que cuentan con un seguro. <i>En los casos correspondientes a atención por desastre, estas viviendas incluyen cláusulas especiales para la ampliación de la cobertura (salvo las excepciones establecidas por las entidades aseguradoras).</i>	2027 - 2030	BANHVI
		14	Un registro actualizado anualmente sobre el número de viviendas que cuenta con pólizas de seguro, con la cobertura de "riesgo catastrófico" que incluya descripción territorial.	2027 - 2030	BN Corredora de Seguros
		15	Un registro actualizado anualmente, con descripción territorial, del número de viviendas que cuenta con pólizas de seguro,	2027 - 2030	SUGESE

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
			particularmente relacionado con "riesgo catastrófico".		
		16	Un registro actualizado anualmente con el número de seguros sostenibles colocados durante el periodo.	2027 -2030	BN Corredora de Seguros
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Programa de acceso a seguros del sector salud para la mayoría de la población, incluyendo la población con recursos económicos limitados.	17	Un programa de capacitación al sector financiero comercial destinada a promover la colocación de pólizas de seguro asociados a riesgo catastrófico.	2030	SUGESE
<b>Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo</b>					
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), incorporando criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	18	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el sector agropecuario.	2030	MAG
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), incorporando criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	19	Atención del 100% de mujeres, integrantes de los comités municipales y comunales de emergencias, que demanden los servicios de capacitación sobre liderazgo transformador impartidos por el INAMU.	2026-2030	INAMU
		20	200 funcionarias del INAMU capacitadas en la "Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública" de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE-NA-INTE-DN- 01	2026	INAMU
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), incorporando criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	21	CONAPDIS: 100% de solicitudes atendidas al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, para incorporar el enfoque de derechos de las personas con discapacidad en los productos de comunicación.	2026 - 2027	CONAPDIS
		22	Una guía de orientación y material complementario sobre cómo se deben generar los productos relacionados a la gestión del riesgo con enfoque de género y el enfoque de derechos de personas con discapacidad.	2027	INAMU

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Procesos de gestión municipal orientados a reducir el riesgo en comunidades vulnerables.	23	82 municipalidades y 7 intendencias municipales cuentan con una oficina de gestión del riesgo de desastres oficializada o/y con procesos de gestión del riesgo identificados en la estructura organizacional, que incluyen criterios de género y derechos humanos.	2030	Municipalidades
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Procesos de gestión municipal orientados a reducir el riesgo en comunidades vulnerables.	24	Una propuesta de lineamientos para el establecimiento de funciones, competencias y mecanismos de certificación técnica de las oficinas de gestión del riesgo, orientados a los tres ámbitos de la gestión del riesgo — reducción, preparación y respuesta, y recuperación—, con un enfoque institucional y transversal que fortalezca la articulación intersectorial y la estandarización de capacidades.	2030	CNE - Municipalidades
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Procesos de gestión municipal orientados a reducir el riesgo en comunidades vulnerables.	25	Un reporte de inversión estandarizado que demuestre la dinámica presupuestaria interna (planificación y ejecución de los recursos) según lo dispuesto en el Reglamento del Fondo de Gestión del Riesgo Municipal (artículo 27, 45, 46 y 46Bis asociado al 3% del superávit) de las 84 municipalidades.	2030	Municipalidades
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Procesos de gestión municipal orientados a reducir el riesgo en comunidades vulnerables.	26	84 municipalidades cuentan con un reglamento de aguas pluviales e interconexiones de desfuegos a cuerpos de agua, de acuerdo con su propia estructura.	2030	Municipalidades
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Procesos de gestión municipal orientados a reducir el riesgo en comunidades vulnerables.	27	84 municipalidades con un producto (programas, planes o proyectos) que incorpore la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático junto con las instancias CCCI / CDRT y organizaciones comunales, actores privados (para las municipalidades que disponen de estas instancias).	2030	Municipalidades

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Procesos de gestión municipal orientados a reducir el riesgo en comunidades vulnerables.	28	Una Red Nacional de Gestores de Riesgo de Desastres conformada.	2030	Municipalidades - CNE
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Procesos de gestión municipal orientados a reducir el riesgo en comunidades vulnerables.	29	100% de municipalidades en donde se ha promovido la reubicación de la población vulnerable de asentamientos informales desarrollan proyectos de recuperación de sitios en riesgo.	2030	Municipalidades
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Procesos de gestión municipal orientados a reducir el riesgo en comunidades vulnerables.	30	84 municipalidades con registros sobre comunidades en condición de vulnerabilidad a desastres.	2030	Municipalidades
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), incorporando criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	31	Un diagnóstico del funcionamiento de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para la elaboración de un modelo de indicadores sobre el desempeño en la gestión del Riesgo. Fase 1. Un diagnóstico del funcionamiento de las instancias de Coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y municipalidades. Fase 2: Un modelo de indicadores sobre el desempeño en la gestión del Riesgo.	2030	CNE
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), incorporando criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	32	Un índice de gestión del riesgo para medir el desempeño de las municipalidades.	2030	CNE
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), incorporando criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	33	Desarrollo (diseño y ejecución) de un programa permanente de formación integral de gestión del riesgo que integra los temas de género y derechos humanos, bajo consulta con los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.	2030	CNE

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), incorporando criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	34	Desarrollo de 4 proyectos piloto (pueden ser más) sobre gestión de riesgo en zonas vulnerables que integren la adaptación basada en la comunidad (community-based adaptation) (Para cumplir compromisos con las NDC)	2030	CNE
<b>Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), incorporando criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	35	Desarrollo de un programa de reconocimiento de buenas prácticas en gestión de riesgo y adaptación al cambio climático aplicable a comunidades, empresas, municipalidades y comunidades. (Con apoyo externo).	2030	CNE
<b>Lineamiento 06: Fomento a la Gestión Local del Riesgo</b>	Estrategia de fortalecimiento de la gestión del riesgo en las comunidades.	36	Una guía para estandarizar los planes de contingencia.	2030	AyA
<b>Lineamiento 06: Fomento a la Gestión Local del Riesgo</b>	Estrategia de fortalecimiento de la gestión del riesgo en las comunidades.	37	90% de los sistemas de abastecimiento del AYA con al menos 2 talleres de simulaciones de eventos que afectan la continuidad del servicio.	2030	AyA
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Operadores de agua (AyA, ASADAS, Municipalidades, ESPH), con capacidades fortalecidas para hacer una gestión integral del riesgo y desarrollar medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas de agua a los posibles eventos de desastres.	38	Cumplimiento de al menos el 80% del plan de trabajo anual de la Mesa de Trabajo Operativo de Infraestructura y Servicios (donde participa la ESPH S.A), del Comité Regional de Emergencias de Heredia, coordinando con los Comités Municipales de Emergencia según la zona de cobertura del servicio.	2026-2029	ESPH
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Análisis del riesgo en proyectos de inversión pública bajo la cobertura del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	39	Cumplimiento al 100% de los proyectos de inversión en sistemas de agua potable, saneamiento y electricidad de la ESPH, con análisis de amenazas naturales desde su etapa de formulación para promover la infraestructura resiliente.	2026-2030	ESPH
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Desarrollo del conocimiento para la protección del recurso hídrico	40	Cumplimiento al 100% de las actividades de procesos formativos anuales sobre temas de gestión del riesgo de desastres y continuidad de negocio a funcionarios de Agua Potable e Hidrantes, Residuos y Energía Eléctrica de la ESPH S.A.	2026-2030	ESPH

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Planes de Seguridad del Agua (PSA) con evaluaciones actualizadas e integrales del riesgo de los sistemas de abastecimiento de agua potable que permiten a los operadores identificar y priorizar actividades de reducción del riesgo y preparativos, respuesta y recuperación ante desastres.	41	Cumplimiento al 100% de planes de contingencia operativa de los negocios Agua Potable e Hidrantes, Residuos y Energía Eléctrica actualizados anualmente.	2026-2030	ESPH
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Inclusión de la gestión del riesgo en el ejercicio profesional.	42	Un código de Adaptación al Cambio Climático enfocado en infraestructura de transporte terrestre, agua, y saneamiento y vivienda.	2030	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Inclusión de la gestión del riesgo en el ejercicio profesional.	43	100% de las ceremonias de juramentación incluyen una presentación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo.	2026 - 030	Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER)
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Inclusión de la gestión del riesgo en el ejercicio profesional.	44	Un examen al año de incorporación al colegio que incluye el tema de gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2026 - 2030	Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER)
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Inclusión de la gestión del riesgo en el ejercicio profesional.	45	Una campaña informativa sobre gestión del riesgo que integre al menos dos charlas virtuales, un espacio en el sitio web del colegio y un curso en línea una vez al año.	2030	Colegio de Profesionales en Orientación
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Inclusión de la gestión del riesgo en el ejercicio profesional.	46	Una propuesta de participación del profesional de orientación ante situaciones de emergencia.	2030	Colegio de Profesionales en Orientación
<b>Eje 3: Educación, Desarrollo del Conocimiento e Innovación</b>					
<b>Lineamiento 11: Fomento de la Investigación</b>	Agenda Nacional de Investigación en Riesgo de Desastres que incluye, variabilidad, cambio climático y las amenazas biológicas con una delimitación de prioridades en los ámbitos sectorial y territorial.	47	30 investigaciones y publicaciones científicas relacionadas con la gestión del riesgo y cambio climático, epidemiología, entre otros temas vinculados al riesgo de los desastres, (Incluidas tesis de grado y postgrado) vinculadas a la Agenda Nacional de Investigación en Riesgo de	2026-2030	Universidad de Costa Rica

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
			Desastres de acuerdo con los ámbitos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo).		
<b>Lineamiento 11: Fomento de la Investigación</b>	Agenda Nacional de Investigación en Riesgo de Desastres que incluye, variabilidad, cambio climático y las amenazas biológicas con una delimitación de prioridades en los ámbitos sectorial y territorial.	48	Un estudio para el análisis de buenas prácticas en las universidades públicas acerca del cumplimiento de los artículos 27 y 45 de la Ley N°8488, relacionadas con la planificación y asignación presupuestaria para la gestión del riesgo.	2026-2030	CONARE: Sub-Comisión de Gestión del Riesgo
		49	Dos espacios académicos sobre riesgos de desastres para la socialización.	2026-2030	CONARE: Sub-Comisión de Gestión del Riesgo
<b>Lineamiento 11: Fomento de la Investigación</b>	Agenda Nacional de Investigación en Riesgo de Desastres que incluye, variabilidad, cambio climático y las amenazas biológicas con una delimitación de prioridades en los ámbitos sectorial y territorial.	50	Una investigación o estudio por municipalidad para la evaluación del riesgo, con énfasis en hidrogeología, para su uso en la planificación del uso del suelo, el control de las construcciones y el desarrollo de obra pública.	2026-2030	Municipalidades
<b>Lineamiento 11: Fomento de la Investigación</b>	Redes de observación, análisis e información de los procesos y amenazas de origen natural, antrópicas y de los factores de la vulnerabilidad.	51	Mantener en operación 180 estaciones meteorológicas automáticas y 5 estaciones hidrográficas (en cuencas seleccionadas).	2030	IMN
		52	Un mapa nacional hidrometeorológico.	2026-2030	IMN
		53	Una base de datos de biodiversidad por medio de la plataforma Bio-Data CR”	2026-2030	CONAGEBIO
		54	Un mapa nacional de ocurrencia de especies con afectación por cambio climático.	2026-2030	CONAGEBIO
<b>Lineamiento 11: Fomento de la Investigación</b>	Redes de observación, análisis e información de los procesos y amenazas de origen natural, antrópicas y de los factores de la vulnerabilidad.	55	Monitoreo del 100% de la actividad sísmica y volcánica en el país.	2026-2030	OVSICORI - UNA
		56	Monitoreo del 100% de las amenazas por tsunamis en el país	2026-2030	SINAMOT
		57	Monitoreo del 100% de las amenazas por tsunamis en el país	2026-2030	Red Sismológica Nacional - UCR

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 11: Fomento de la Investigación</b>	Redes de observación, análisis e información de los procesos y amenazas de origen natural, antrópicas y de los factores de la vulnerabilidad.	58	Un registro de información hidrometeorológica para la toma de decisiones ante eventos de inundación para tomadores de decisión y actores sociales involucrados, en cuenca de interés.	2026-2030	AyA
<b>Lineamiento 11: Fomento de la Investigación</b>	Diagnóstico de vulnerabilidades en las infraestructuras de los diferentes modos de transporte.	59	Una actualización del diagnóstico integral del riesgo de la red vial nacional.	2030	CONAVI
		60	Una estrategia para la incorporación de medidas de resistencia, redundancia y rapidez en sitios críticos y vulnerables al cambio climático de la Red Vial Nacional.	2030	CONAVI
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	61	120 procesos formativos de educación comunitaria y popular en barrios, comunidades indígenas y zonas rurales sobre análisis de riesgo y planificación preventiva.	2026	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	62	Un informe cada año con el resultado del monitoreo de procesos de capacitación que incluya datos correspondientes a las instituciones del sector educación en temas afines a la gestión del riesgo y cambio climático, anualmente.	2026-2030	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	63	10 materiales didácticos elaborados, considerando amenazas, vulnerabilidades y riesgos predominantes.	2026-2030	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	64	Un estudio en el sector educación en materia de gestión del riesgo de desastres para conocer el cumplimiento de la Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastre en el Sector Educación de la República de Costa Rica 2022-2026.	2026	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	65	Un diagnóstico sobre la implementación de procedimientos de preparativos y respuesta en las instituciones del sector.	2028	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	66	100% de la infraestructura educativa recuperada, se construye con enfoque de resiliencia, asegurando que los centros de enseñanza afectados por emergencias se	2026-2030	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
			recuperen con criterios de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad.		
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	67	Una guía para el manejo del duelo, trauma y estrés postraumático como un apoyo de la comunidad educativa en situaciones de desastres dentro del proceso de atención psicosocial.	2026-2030	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	68	Una guía o lineamiento para la construcción de nueva infraestructura educativa con enfoque de resiliencia, asegurando que los centros de enseñanza afectados por emergencias se recuperen con criterios de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad.	2026-2030	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	69	Un índice de calidad aplicable a la oferta educativa, de extensión social e investigación, al nivel de programas y proyectos del Sector.	2030	Universidad de Costa Rica
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	70	Inventario de carreras que integran el tema de gestión del riesgo como parte del contenido en el programa de estudio.	2026	Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Actualización del conocimiento.	71	Un evento académico interdisciplinario sobre gestión de riesgo (ya sea en formato de congreso, seminario o simposio) organizado por el CFIA o los colegios miembros	2026-2030	Colegios Profesionales vinculados al CFIA
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Actualización del conocimiento.	72	Diez cursos anuales impartidos por el CFIA o por cualquiera de sus colegios miembros, orientados a brindar a los profesionales conocimientos que les permitan mitigar riesgos asociados a sismos y otras amenazas.	2026-2030	Colegios Profesionales vinculados al CFIA
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Actualización del conocimiento.	73	Aplicación de un piloto en cinco sectores de infraestructura crítica (transportes, educación, vivienda, salud, agua) basado en un modelo (metodología) de valoración de vulnerabilidad para la evaluación de riesgo útil para la creación de perfiles de riesgos fiscales asociados a desastres.	2030	CNE

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Actualización del conocimiento.		Un Sistema Estandarizado de Gestión de Datos Abiertos sobre el Riesgo de Desastres ya existente con la información que tiene la CNE.	2030	CNE
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Actualización del conocimiento.	74	Un sistema de información de daños y pérdidas directas consolidado, con criterios de metadato que aseguren la obligación periódica de los reportes y la rigurosidad del dato. que integre la inversión que se realiza.	2030	CNE
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Actualización del conocimiento.	75	Formulación de un "Programa de Alerta Temprana", basado en un diagnóstico de necesidades de los municipios con cantones más vulnerables, con énfasis en la participación comunitaria y civil e integrando los componentes de monitoreo, medición y vigilancia, la comunicación, activación y respuesta, apoyo científico y capacitación.	2030	CNE
<b>Lineamiento 14: Rol de la Educación</b>	Actualización del conocimiento.	76	Elaboración de una agenda de investigación para la gestión del conocimiento con universidades públicas que integre la producción científica, la promoción académica y la extensión social, basado en convenios que favorezcan el apoyo mutuo.	2030	CNE
<b>Eje 4: Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios</b>					
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Procedimiento para la determinación de una metodología para definir los activos del Estado, sujetos de aseguramiento.	77	Una metodología elaborada para la determinación de los activos del Estado que pueden ser objeto de protección financiera, estableciendo la normativa o guía necesaria a las entidades para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La determinación de los bienes a asegurar.</li> <li>• Definir su priorización.</li> <li>• Establecer la forma de recopilación de la información (información sistematizada, tomas físicas, etc., según se determine).</li> </ul>	2028	Ministerio de Hacienda

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Análisis del riesgo en proyectos de inversión pública bajo la cobertura del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	78	100% de proyectos de formación de capital físico con análisis de riesgo en la fase de pre – inversión.	2030	MIDEPLAN
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Evaluación de riesgos a desastre y la priorización de proyectos como parte de las evaluaciones económicas de los proyectos de inversión que desarrolla el Sector Infraestructura y Transporte.	79	100% de los proyectos de inversión en sistemas de agua potable y saneamiento de la ESPH, con análisis de amenazas ambientales en la fase de formulación.	2030	ESPH
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Evaluación de riesgos a desastre y la priorización de proyectos como parte de las evaluaciones económicas de los proyectos de inversión que desarrolla el Sector Infraestructura y Transporte.	80	Un programa de formación técnica profesional permanente en gestión ambiental y cambio climático.	2026	MOPT (Dirección de Capacitación y Desarrollo)
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Evaluación de riesgos a desastre y la priorización de proyectos como parte de las evaluaciones económicas de los proyectos de inversión que desarrolla el Sector Infraestructura y Transporte.	81	80% de la elaboración de un Laboratorio de Resiliencia Climática para la gestión del conocimiento e innovación ante el Cambio Climático.	2030	Secretaría de Planificación Sectorial de Infraestructura y Transporte
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Planes de Seguridad del Agua (PSA) con evaluaciones actualizadas e integrales del riesgo de los sistemas de abastecimiento de agua potable que permiten a los operadores identificar y priorizar actividades de reducción del riesgo y preparativos, respuesta y recuperación ante desastres.	82	Proponer mejoras en la metodología de actualización de los Planes de Seguridad al Agua (PSA).	2030	AyA
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Planes de Seguridad del Agua (PSA) con evaluaciones actualizadas e integrales del riesgo de los sistemas de abastecimiento de agua potable que permiten a los operadores identificar y priorizar actividades de reducción del riesgo y preparativos, respuesta y recuperación ante desastres.	83	Proponer mejoras en la metodología de actualización de los Planes de Saneamiento Seguro (PSS).	2030	AyA
<b>Lineamiento 16: Protección de la</b>	Inversión para reducir la amenaza de contaminación de fuentes de agua potable.	84	Un mapa de recurso hídrico en donde existen tomas de agua para abastecimiento público expuesta al poliducto.	2030	RECOPE

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Inversión en Infraestructura</b>			Un proyecto de inversión orientados a proteger la infraestructura y operación de RECOPE, para garantizar la seguridad energética del país, ante amenazas naturales.	2030	RECOPE
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Estudios para la protección del recurso hídrico subterráneo.	85	35 estudios hidrogeológicos por año en las fuentes de abastecimiento poblacional que se encuentran en operación para delimitar las zonas de protección y aprovechamientos.	2030	AyA
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Evaluación del riesgo en infraestructura comunal.	86	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos del Centro de Control Integrado Paso Canoas elaborado e implementado.	2030	Departamento de Gestión Fronteriza (Dirección General de Comercio Exterior - Ministerio de Comercio Exterior)
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Evaluación del riesgo en infraestructura comunal.	87	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos del Centro de Control Fronterizo Peñas Blancas elaborado e implementado.	2030	Departamento de Gestión Fronteriza (Dirección General de Comercio Exterior - Ministerio de Comercio Exterior)
<b>Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural</b>	Evaluación del riesgo en infraestructura comunal.	88	75% de los proyectos de infraestructura comunal diseñados y construidos a partir de la evaluación del riesgo.	2030	DINADECO
<b>Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural</b>	Obras de infraestructura para prevención y control de inundaciones.	89	4 obras de control de inundaciones en el cantón de Matina.	2026 - 2030	CORBANA
<b>Lineamiento 18: Disponibilidad financiera</b>	Mecanismos de protección de la oferta del Sector Financiero Nacional.	90	Informe de verificación sobre la existencia y operación de sistemas de continuidad de negocio en las entidades financieras supervisadas.	2026 - 2030	SUGEF

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
		91	100% de ejecución del Plan de Implementación de la “Estrategia Nacional de Administración Financiera del Riesgo de Desastres”.	2026 - 2030	Ministerio de Hacienda
<b>Lineamiento 19: Sostenibilidad Financiera para la Atención de Desastres</b>	Mecanismos de protección de la oferta del Sector Financiero Nacional.	92	Una propuesta de reforma a la Ley N°8488 que identifique:  1. Alternativas de disponibilidad de recursos, involucrando a todas las instituciones del SNGR, mediante la habilitación de mecanismos de inversión y financiamiento soberanos aplicables a la prevención y la respuesta a emergencias.  2. Ajustes en la integración de la Junta Directiva de la CNE.  3. Orientaciones para la recuperación económica y social de zonas y sectores afectados por desastre.	2030	CNE
<b>Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción de Riesgo</b>					
<b>Lineamiento 20: Inversión preventiva, pública y privada</b>	Marco compensatorio del riesgo.	93	Una plataforma digital que permita el seguimiento y reporte automatizado de la Política Pública Sectorial en Ambiente y Energía y visibilice los avances del Sector Ambiente en medidas de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.	2030	SEPLASA
<b>Lineamiento 20: Inversión preventiva, pública y privada</b>	Programas de responsabilidad empresarial ambiental.	94	100% de medidas de mitigación socioambiental ejecutadas en las comunidades de mayor exposición al poliducto.	2030	RECOPE
<b>Lineamiento 20: Inversión preventiva, pública y privada</b>	Programas de responsabilidad empresarial ambiental.	95	29 planes de "Desarrollo Rural Territorial" (PDRT) incorporan el componente de gestión de riesgos con acciones de enfoque transversal que contribuyen a la disminución de la vulnerabilidad de las comunidades.	2030	INDER

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar</b>	Un plan sectorial de ordenamiento territorial y asentamientos humanos con orientaciones para la reducción del riesgo en la planificación del uso de la tierra en los ámbitos cantonal y costero.	96	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos en la Institución: a. Capacitación institucional en gestión del riesgo al personal funcionariado de la institución. b. Recursos financieros para la gestión del riesgo institucional.	2030	MIVAH
<b>Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar</b>	Financiamiento a los proveedores de servicios ambientales, reconociendo el aporte de la cobertura boscosa en la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	97	200.000 hectáreas anuales de bosque que están bajo contrato del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), en cualquier de sus mecanismos.	2030	FONAFIFO
<b>Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar</b>	Actualización de datos y regulación del territorio basado en el análisis de los factores de riesgo	98	100% de los planes reguladores revisados por el INVU, que incluyen los estudios sobre amenazas naturales y antrópicas necesarias para la prevención del riesgo.	2030	INVU
<b>Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar</b>	Actualización de datos y regulación del territorio basado en el análisis de los factores de riesgo	99	Consolidación del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) compuesto por una red nacional de información ambiental (RENIA) que permita el seguimiento y monitoreo e investigación biodiversidad, cambio climático, uso de la tierra y otras áreas ambientales, facilitando la toma de decisiones políticas	2030	CENIGA
<b>Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar</b>	Actualización de datos y regulación del territorio basado en el análisis de los factores de riesgo	100	84 municipalidades y 9 intendencias hacen uso de información sobre riesgo para la regulación del suelo, la actividad constructiva y la inversión en obra pública.	2030	Municipalidades
<b>Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar</b>	Actualización de datos y regulación del territorio basado en el análisis de los factores de riesgo.	101	Una propuesta de lineamiento normativo (por decreto) para disponer la integración de medidas de reducción del riesgo en los instrumentos de planificación del desarrollo a cargo de las instituciones públicas, en los niveles sectorial e institucional, y los niveles territoriales de cantones y costas.	2030	CNE

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante</b>	Normas referentes a la protección del recurso hídrico.	102	Una norma técnica para la adaptación de caudales en concesiones de agua ante situaciones de variabilidad y cambio climático.	2030	Dirección de Agua-MINAE
<b>Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante</b>	Normas referentes a la protección del recurso hídrico.	103	Un programa de monitoreo del clima en cuencas vulnerables.	2030	Dirección de Obras Fluviales - MOPT
<b>Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante</b>	Normas referentes a la protección de los animales.	104	Un manual de procedimientos dirigido a los comités municipales de emergencia para el manejo de animales en emergencias y desastres.	2030	CNE - CAT PAD

## 7.2. Ámbito de Acción de Preparativos y Respuesta

El ámbito de Preparativos y Respuesta está orientado a la generación de las capacidades nacionales para una respuesta rápida, efectiva y coordinada ante emergencias, cuyo propósito inmediato es la protección de la vida humana y los bienes y el avance paulatino hacia una fase posterior de recuperación de las poblaciones afectadas. La Ley N°8488 asigna a la CNE potestades de conducción en este ámbito de acción, no obstante, prevalece el principio de coordinación como base de la relación entre los actores responsables de la respuesta, mediante la aplicación de protocolos y procedimientos que hacen énfasis en aprovechar las capacidades y competencias de cada uno de los actores involucrados.

A continuación, se presenta la MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTAS, la cual delimita a partir de los lineamientos de la Política, las acciones estratégicas, metas y responsables:

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Eje 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social</b>					
<b>Social: Lineamiento 3: Protección y Compensación</b>	Diseño de un marco estratégico de atención del Sector Social de respuesta con visión prospectiva ante situaciones de emergencia.	1	Un protocolo que determina la intervención de las instituciones del Sector Social en la fase de prevención y respuesta (rehabilitación) ante emergencias o desastres.	2026	Comité Sectorial Social, coordinado por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social
<b>Social: Lineamiento 3: Protección y Compensación</b>		2	100% de asesorías atendidas al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para el fortalecimiento de conocimientos y competencias en el enfoque de los derechos de las personas con discapacidad en la atención de emergencias y desastres.	2030	CONAPDIS
<b>Lineamiento 04: Recuperación Ante Desastres</b>	Mejora y diseño de edificios aptos para albergue temporal y que respondan a las necesidades de salud de la población.	3	Una guía de albergues, actualizado una vez al año, que tenga en consideración las normas de funcionamiento de edificios del Ministerio de Salud (Decreto de permiso de funcionamiento de edificios) y con un enfoque de interseccionalidad, inclusión, género y derechos humanos.	2030	Ministerio de Salud
<b>Lineamiento 04: Recuperación Ante Desastres</b>	Programa de atención psicosocial a la población afectada por desastres.	4	Un protocolo de autocuidado para las personas integrantes de los equipos de atención de emergencias.	2030	Ministerio de Salud

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo</b>					
<b>Lineamiento 5: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), incorporando criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	5	Un modelo de reestructuración del COE para la renovación de su visión y manejo de las emergencias a nivel nacional, en seguimiento al trabajo realizado previamente (proyecto Visión Mundial).	2030	CNE
<b>Lineamiento 5: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</b>	Desarrollo de capacidades para trabajar con personas con discapacidad en situaciones de emergencia.	6	Una capacitación al año al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, para el fortalecimiento de conocimientos y competencias en el enfoque de los derechos de las personas con discapacidad en la atención de emergencias y desastres.	2026 - 2030	CONAPDIS
		7	Una actividad anual de capacitación en competencias técnicas y prácticas para la respuesta ante emergencias, garantizando la protección de Derechos Humanos y de inclusión de poblaciones prioritarias.	2026 - 2030	PANI
<b>Lineamiento 06: Fomento a la Gestión Local del Riesgo</b>	Programa de fortalecimiento de la organización local para emergencias.	8	100% de comités de emergencia municipal participan en procesos de fortalecimiento de capacidades, bajo el modelo de mesas de trabajo operativas, con formación en procedimientos de respuesta y planes de emergencia actualizados.	2026 - 2030	Municipalidades
		9	84 comités Municipales de Emergencia con participación de la empresa privada.	2026 - 2030	Municipalidades
<b>Lineamiento 06: Fomento a la Gestión Local del Riesgo</b>	Programa de fortalecimiento de la organización local para emergencias.	10	Un diagnóstico de las necesidades del SAT por localidades en los 84 comités de emergencia municipal con sistemas de alerta constituidos que hacen énfasis en el componente de participación comunitaria y civil, pero integra los otros componentes operativos (Tales como los instrumentos de medición y vigilancia, la comunicación, activación y respuesta, apoyo científico y capacitación, registro, entre otros).	2030	CNE

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Operadores de agua (AyA, ASADAS, Municipalidades, ESPH), con capacidades fortalecidas para hacer una gestión integral del riesgo y desarrollar medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas de agua a los posibles eventos de desastres.	11	Cumplimiento al 100% del nivel de madurez del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio de la ESPH S.A en un nivel aceptable (según su metodología)	2026-2030	ESPH
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Promoción de la participación de personas jóvenes en capacitación y participación local para la Gestión del Riesgo.	12	150 personas jóvenes capacitadas sobre la gestión del riesgo y reconocimiento de vulnerabilidades en sus comunidades.	2030	Consejo de la Persona Joven
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Promoción de la participación de personas jóvenes en capacitación y participación local para la Gestión del Riesgo.	13	Un directorio de organizaciones de personas jóvenes a nivel nacional para contacto y voluntariado. (Con apoyo de la CNE).	2030	Consejo de la Persona Joven
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Programa de Responsabilidad Social Empresarial.	14	75% de las comunidades donde se ubica el poliducto capacitadas sobre la gestión de riesgos.	2030	RECOPE
<b>Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos</b>	Programa de Responsabilidad Social Empresarial.	15	Un mantenimiento a la base de datos de los recursos disponibles (equipos, materiales y personal capacitado) para apoyar acciones de recuperación a nivel nacional por situaciones de emergencias.	2030	RECOPE
<b>Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta</b>	Plan Nacional de Contingencia de Costa Rica para enfrentar Derrames de Hidrocarburos en el Mar (Decreto no. 40963-MOPT-MINAE-SP-MS)	16	Actualización del 100% de los planes de respuesta de emergencias de los municipios costeros actualizados para la atención de derrames de hidrocarburos en el mar.	2030	RECOPE
<b>Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta</b>	Estrategia de continuidad del negocio de Correos de Costa Rica.	17	Un plan de recuperación global ( <i>DRP por siglas en inglés</i> ) a partir de los planes de emergencias (con el objetivo de disminuir el impacto a los servicios que brinda Correos de Costa Rica por causa de un evento disruptivo).	2030	Correos de Costa Rica

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta</b>	Estrategia de continuidad del negocio de Correos de Costa Rica.	18	100% de los planes de contingencia operativos aprobados.	2030	Correos de Costa Rica
<b>Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta</b>	Un modelo de sustentabilidad corporativa o de continuidad de operaciones, según aplique, para la continuidad de servicios de las instituciones del Sector Educación.	19	Un plan de preparativos y de respuesta en cada universidad, basado en criterios de sustentabilidad o de continuidad de las operaciones, según aplique, para la prestación de servicios, con protocolos aprobados.	2026 - 2030	Universidad Nacional – Instituto Tecnológico de Costa Rica
		20	Una herramienta de autoevaluación de las capacidades de continuidad de los servicios de las universidades públicas.	2026 - 2030	CONARE: Sub - Comisión de Gestión del Riesgo
<b>Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta</b>	Asesoría técnica en género para la implementación de guías e instrumentos operativos de preparativos y atención de emergencias y desastres.	21	Atendido el 100% de la demanda de asesoría a las guías e instrumentos de preparativos y respuesta para la incorporación de la perspectiva de género.	2026-2030	INAMU
<b>Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta</b>	Planes de continuidad del negocio en instituciones del Sector Agropecuario.	22	Una mesa de situación del Sector Agropecuario consolidada para el desarrollo de capacidades en reducción del riesgo, preparación y respuesta y la recuperación.	2030	MAG
<b>Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta</b>	Planes de continuidad del negocio en instituciones del Sector Agropecuario.	23	Un plan de acción para la identificación de las áreas o procesos críticos, el levantamiento de protocolos y procedimientos para la continuidad del negocio, por actividad.	2030	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
<b>Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta</b>	Planes de continuidad del negocio en instituciones del Sector Agropecuario.	24	Una estructura de respuesta para la activación, advertencias y comunicaciones en el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), con la finalidad de reducir el riesgo y la continuidad de los servicios mínimos o esenciales que presta la institución.	2030	Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
<b>Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción de Riesgo</b>					
<b>Lineamiento 23: Alianzas Público – Privadas</b>	Programa de responsabilidad social empresarial en la gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	25	Difundir entre el sector productivo (en especial PYMES y Cámaras empresariales) los lineamientos, guías e instrumentos técnicos que sean desarrollados y emitidos por la CNE y las	2030	MEIC

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
			entidades competentes en gestión del riesgo y continuidad del negocio.		
<b>Lineamiento 23: Alianzas Público – Privadas</b>	Programa de responsabilidad social empresarial en la gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	26	Apoyar los esfuerzos de sensibilización y articulación con las Cámaras empresariales nacionales y Cámaras regionales, con el fin de generar consciencia sobre la importancia de la continuidad del negocio y la inversión en la reducción del riesgo. Esto se podría realizar mediante la inclusión de temas de GRD y GCN en espacios de diálogo y formación empresarial.	2030	MEIC
<b>Lineamiento 23: Alianzas Público – Privadas</b>	Programa de responsabilidad social empresarial en la gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	27	Desarrollo de una estrategia de "alianza público - privada", bajo el liderazgo del MEIC, para promover las agendas de continuidad y responsabilidad social vinculadas a la gestión del riesgo y los marcos de recuperación post desastre.	2030	CNE - MEIC

### 7.3. Ámbito de Acción de Recuperación

El ámbito de Recuperación está orientado a la planificación de las acciones de recuperación de corto, mediano y largo plazo ante desastres. Incluye las acciones por vía de excepción y por vía ordinaria referidas en los planes generales de emergencias cuando existen las declaratorias de emergencia por parte del Poder Ejecutivo, definidas en la Ley N°8488 como actividades de primera respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Pero incluye además las acciones orientadas a la recuperación de medios de vida y la reactivación económica y social de las zonas afectadas por el desastre, desarrolladas bajo otros instrumentos de planificación, en términos tales que se reviertan las condiciones de vulnerabilidad preexistentes.

A continuación, se presenta la MATRIZ 3: ÁMBITO DE ACCIÓN: RECUPERACIÓN, la cual delimita a partir de los lineamientos de la Política, las acciones estratégicas, metas y responsables:

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Eje 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social</b>					
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Líneas de financiamiento para la recuperación de vivienda.	1	100% de familias afectadas por desastres tienen acceso a diversas líneas de financiamiento del Sistema Financiero de la Vivienda para recuperación de vivienda.	2030	BANHVI
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Seguros de cosecha como alternativa ante fenómenos de afectación a la producción agropecuaria.	2	75% de los pequeños y medianos productores cuentan con un seguro agrícola que protege sus cosechas frente a pérdidas ocasionadas por desastres.	2030	MAG
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	4	77 funcionarias de las Unidades Regionales del INAMU capacitadas en gestión de emergencias climáticas con enfoque de género.	2026-2027	INAMU
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	5	3 módulos de formación en competencias digitales y gestión de emergencias climáticas.	2026-2027	INAMU
<b>Lineamiento 03: Protección y</b>	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	6	Mujeres lideresas formadas en gestión del riesgo y cambio climático en al menos 3 regiones.	2026-2027	INAMU

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Compensación Social</b>					
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	7	Incorporación de la gestión del riesgo como eje formativo en las plataformas de lideresas del INAMU.	2026-2027	INAMU
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	8	Generación de criterios de priorización por emergencias del Reglamento de FOMUJERES aplicados y documentados y fortalecimiento de una línea especial de atención a recuperación por desastres.	2027	INAMU
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	9	Elaboración de procedimientos de atención, por parte del INAMU, ante las emergencias declaradas y no declaradas.	2026	INAMU
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	10	Documento metodológico sobre criterios de género en instrumentos operativos del SNGR.	2028	INAMU
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	11	Un total de 5000 personas beneficiarias que recibieron transferencias monetarias condicionadas (TMC) para la búsqueda activa de empleo (BAE) mediante los procesos de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	2030	MTSS
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	12	Un total de ¢7500 millones de inversión de la modalidad “Otras modalidades complementarias”, desagregado por sexo y rango etario.	2030	MTSS
<b>Lineamiento 03: Protección y Compensación Social</b>	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	13	Un total de 25,000 personas capacitadas anualmente en Módulos Certificables o Programas de Capacitación y formación dirigidos a la adquisición de competencias técnicas y habilidades para el empleo, en las áreas más demandas del mercado laboral.	2030	MTSS

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 04: Recuperación Ante Desastres</b>	Diseño de un marco estratégico de atención del Sector Social de respuesta con visión prospectiva ante situaciones de emergencia.	15	Un protocolo que determina la intervención de las instituciones del Sector Social en la fase de recuperación ante emergencias o desastres (Incluye a todas las instituciones del Sector Social).	2026	Comité Sectorial Social, coordinado por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social
<b>Lineamiento 04: Recuperación Ante Desastres</b>	Programa de protección de la biodiversidad y la salud animal en situaciones de desastre.	16	Plan de trabajo interinstitucional para propiciar la generación de las capacidades de evaluación de daños y pérdidas en el sector de biodiversidad.	2030	SINAC Con apoyo de CNE MINAE (SINAC, CONAGEBIO, DIGECA, DA, DCC).
<b>Lineamiento 04: Recuperación Ante Desastres</b>	Cuantificación de daños y pérdidas por eventos de desastres asociados al clima en la actividad del transporte.	17	Una metodología para cuantificación de daños y pérdidas y evaluación de impacto por eventos de desastres asociados al clima en la red vial nacional.	2026	Secretaría de Planificación Sectorial de Obras Públicas y Transporte
<b>Lineamiento 04: Recuperación Ante Desastres</b>	Información sobre daños y pérdidas agropecuarias por desastres.	18	Un sistema o aplicación (App) para el levantamiento ágil, veraz y oportuno de los daños y pérdidas por desastres.	2030	DNEA - MAG
<b>Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo</b>					
<b>Lineamiento 10: Rol de la Cooperación</b>	Programa de cooperación nacional e internacional y asistencia humanitaria en preparativos, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.	19	5 programas o proyectos de cooperación en asistencia humanitaria.	2030	Ministerio de Relaciones y Culto
		20	9 acciones de promoción de la cooperación en materia de asistencia humanitaria.	2030	Ministerio de Relaciones y Culto
<b>Eje 4: Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios</b>					
<b>Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura</b>	Estrategias de continuidad de servicios en empresas de servicio público.	22	Un plan de continuidad operativa que incorpore los protocolos de recuperación.	2030	RECOPE

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 18: Disponibilidad financiera</b>	Mecanismos de protección dentro de la oferta del Sector Financiero Nacional.	24	Un programa "SBD a tu Lado" que ofrezca herramientas financieras y de acompañamiento empresarial, a los beneficiarios de la Ley 8634, su Reglamento y sus reformas, que permita la prevención, rescate, recuperación y reactivación económica de las actividades empresariales y/o productivas, en riesgos por situaciones de mercado, climáticas, volcánicas, inundaciones, enfermedades, o que hayan sido afectadas por desastres naturales o factores antrópicos.	2026-2028	Sistema de Banca para el Desarrollo
<b>Lineamiento 18: Disponibilidad financiera</b>	Mecanismos de protección dentro de la oferta del Sector Financiero Nacional.	25	Un programa de avales emergencias con cobertura al 90% para ser aplicados en apoyo a la recuperación económica de los beneficiarios de la ley del SBD, con sustento en declaratorias de emergencia nacional, o por disposición del Consejo Rector.	2026-2028	Sistema de Banca para el Desarrollo
<b>Lineamiento 18: Disponibilidad financiera</b>	Seguros y reservas para la recuperación de la infraestructura pública.	26	Una guía de aseguramiento para las entidades públicas.	2030	SUGESE
<b>Lineamiento 18: Disponibilidad financiera</b>	Seguros y reservas para la recuperación de la infraestructura pública.	27	Un comité asesor técnico (o mesa técnica) constituido por especialistas técnicos expertos en el tema de bienes y aseguramiento para el sector público, con participación de funcionarios del MH, CNE, SUGESE y empresas aseguradoras, para elaborar una metodología de selección, priorización y recopilación de información de activos del estado sujetos a aseguramiento (En coordinación con la CNE)	2028	Ministerio de Hacienda
<b>Lineamiento 18: Disponibilidad financiera</b>	Seguros y reservas para la recuperación de la infraestructura pública.	28	100% de las instituciones de servicio público cuentan con fondos de reserva para la atención de desastres y con seguros, como parte de su programa de continuidad del negocio.	2030	ARESEP
<b>Lineamiento 18: Disponibilidad financiera</b>	Gestión y conservación de las colecciones de obra de interés artístico, arqueológico y documental y colecciones que forman parte del patrimonio cultural.	29	Una guía de orientación para estimar las pérdidas probables y costos de protección y restauración de bienes culturales patrimoniales en caso de desastre.	2030	Ministerio de Cultura y Juventud

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ID	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
			Producto	Periodo de Ejecución	
<b>Lineamiento 19: Sostenibilidad Financiera para la Atención de Desastres</b>	Planificación de la recuperación ante desastres, en el marco de la declaratoria de emergencias (5 años).	30	Una propuesta de lineamiento metodológico para el desarrollo de marcos de recuperación en regiones afectadas por eventos de desastre basado en criterios de participación y comunicación con criterios aplicables al control de su aplicación y seguimiento.	2030	CNE
<b>Lineamiento 19: Sostenibilidad Financiera para la Atención de Desastres</b>	Planificación de la recuperación ante desastres, en el marco de la declaratoria de emergencias (5 años).	31	Incidir en el fortalecimiento del 12% de los comités municipales de emergencia, a través del trabajo con las respectivas “Mesa Social y Protección Humanitaria”, considerando dos cantones por año durante el período de ejecución	2030	Defensoría de los Habitantes
<b>Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción de Riesgo</b>					
<b>Lineamiento 25: Enfoque de Largo Plazo en la Recuperación Ante Desastres</b>	Planificación de la recuperación a largo plazo con participación ciudadana. (Las metas de esta acción no son un compromiso directo de MIDEPLAN en el PNGR, si no que son parte documento denominado “Marco de Recuperación”. Se incluyen acá para el ejercicio de seguimiento, por medio del Sistema de Monitoreo de la Política Nacional.	32	Establecer procedimientos simplificados para la definición de programas y proyectos de recuperación (que estén fuera del régimen de excepción) y su integración al banco de proyectos de inversión (BPIP) del SNIP.	2028	MIDEPLAN
		33	Fortalecimiento de capacidades técnicas para recuperación de desastres de las entidades que componen la estructura de coordinación de la recuperación.	2028	MIDEPLAN
		34	Elaborar lineamientos y brindar asesoría a las secretarías sectoriales y ministros rectores sobre los procesos de planificación relacionados con la recuperación a desastres.	2028	MIDEPLAN
		35	Definir e institucionalizar procesos para la evaluación de los efectos e impactos de los desastres y la identificación de necesidades de recuperación mediante.	2030	MIDEPLAN - CNE

## 8. GESTIÓN Y EVALUACIÓN

A continuación, se presenta una breve referencia a los principales componentes de modelo de gestión y evaluación que contiene la Política Nacional y que resultan pertinentes para ilustrar cómo se hace el monitoreo al PNGR.

### 8.1. Del Modelo de Gestión

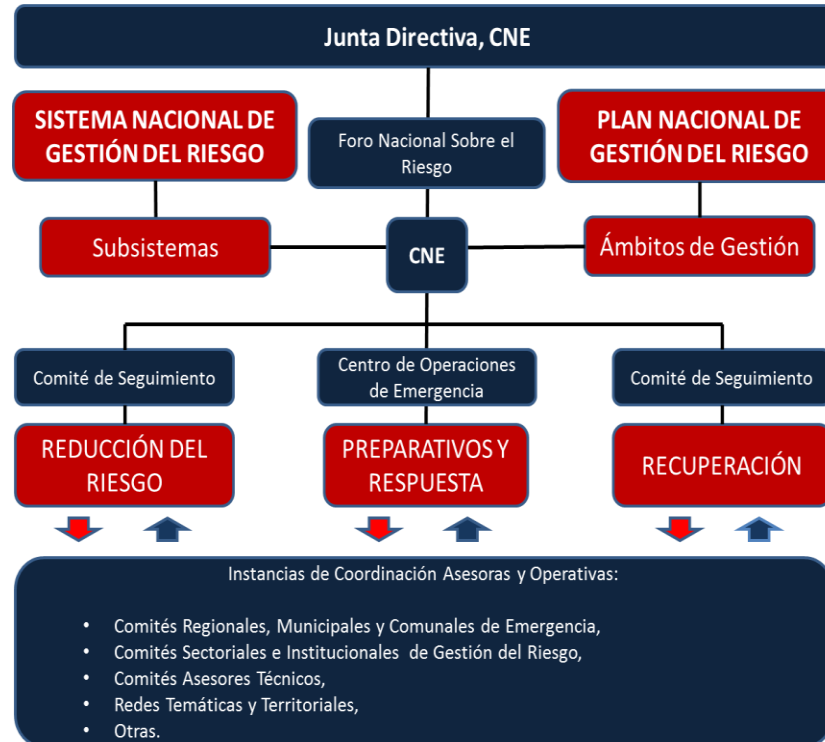
La Política Nacional dispone del capítulo denominado “Gestión y Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo”, en el cual se aportan los elementos de control para el seguimiento al presente plan.

El PNGR es el instrumento que operativiza el cumplimiento de la Política Nacional y el SNGR es el espacio de organización donde se pone en aplicación.

En tal sentido, en el mencionado capítulo se delimitan las instancias de coordinación creadas por la Ley dentro del SNGR para hacer el seguimiento y la operación.

La Figura 15 resume el modelo de gestión creado por Ley para el seguimiento y evaluación de la Política Nacional y que mantiene vigencia para el seguimiento del presente plan:

Figura 12. Modelo de Gestión para el Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, 2016-2030



Fuente: CNE, 2015.

## 8.2. Del Monitoreo, Seguimiento y la Evaluación

El instrumento de la Política Nacional provee los insumos relacionados con el seguimiento y la evaluación del plan, delimita el entorno de evaluación donde se realiza la observación, así como las actividades de seguimiento en nivel de los resultados esperados, al igual que los elementos para la medición del cumplimiento del plan.

La Política cuenta con un Itinerario de Control que define las actividades relevantes relacionadas con la tarea de seguimiento y la evaluación: entre los que destacan la actualización periódica del sistema de indicadores, los informes de seguimiento y las convocatorias al Foro Nacional. Además, del periodo que venció en el año 2025 tiene un ejercicio de evaluación intermedia que ya se cumplió. (Ver Tabla 8: Itinerario de Control).

Al respecto, es oportuno tener presente que la Política Nacional aporta objetivos estratégicos y resultados esperados y de esto derivan indicadores de resultados por cada eje (Ver Tabla 7: Elementos Estratégicos de la Política Nacional), a los cuales se les vincula los indicadores de gestión que resultan pertinentes; estos se encuentran delimitados en la Política Nacional, pero de acuerdo con la metodología dispuesta, serán objeto de revisión una vez se dé trámite a la aprobación del presente plan.

Por su parte el PNGR aporta acciones estratégicas y metas, éstas últimas desagregadas en productos y periodos de cumplimiento; estos productos son los indicadores de gestión sobre los cuales se hace el ejercicio de monitoreo que genera la estadística sobre el avance que cada actor responsable tiene: se trata de indicadores que abarcan el ámbito operativo del plan.

El monitoreo, el seguimiento y la evaluación tienen un orden ascendente: Corresponde a la CNE, por medio de la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo DESNGR, el ejercicio de control del cumplimiento de los compromisos de las instituciones, el cual se realiza por medio del Sistema de Monitoreo del PNGR, una herramienta informática que permite la elaboración de reportes periódicos anuales, por parte de los responsables de metas. Con base en estos reportes, se elabora la estadística del nivel operativo del plan, consistente en el avance de los productos definidos.

Corresponde a los comités de seguimiento de los subsistemas, en conjunto con DESNGR, el ejercicio de análisis sobre el avance en los resultados esperados de cada uno de los ejes de la Política Nacional. A partir de estos análisis, deben elaborarse los informes de seguimiento que se presentan en el Foro Nacional Sobre el Riesgo que como señala la Ley, se reúne una vez al año y con base en el reporte de lo actuado, discute y propone cursos de acción para el cumplimiento de la Política, los cuales la CNE debe considerar en su planificación estratégica.

Finalmente, corresponde a la Junta Directiva de la CNE, como el nivel de toma de decisión más estratégico del SNGR, primero, la aprobación del PNGR que rige el curso de acciones pertinentes a la Política Nacional, responsabilidad que es definida por Ley, y segundo, la valoración de los impactos que se generan, entendiendo que ese órgano es el referente al cual va dirigido todos los aportes de evaluación que se construyen, incluidos los resultados del Foro Nacional Sobre el Riesgo.

El horizonte de planificación al que corresponde este ejercicio de evaluación es de cinco años, con un periodo de vigencia entre los años 2026 – 2030, consistente en el tercer y último quinquenio de la Política Nacional. La CNE tiene presente que conforme se acerque el año 2030 corresponderá iniciar la elaboración del siguiente instrumento de Política Nacional con un ajuste de los enfoques y perspectivas acorde a nuevas demandas y realidades.

Tabla 9. Política Nacional de Gestión del Riesgo, Itinerario de control

AÑO	PERIODO DEL PNGR	PERIODO DE ADMINISTRACIÓN	PLAZO TRANSCURRIDO	PUNTOS DE CONTROL							
				Elaboración del PNGR	Líneas Base	Sistema de Indicadores	Encuesta de Satisfacción	Informes de Seguimiento	Foro Nacional Sobre Riesgo	Informe Final de Gestión de Administración	Evaluación de Medio Periodo y Final
2015	2010-2015	2014-2018	--	X				X	X		
2016	2016-2020		1		X	X		X	X		
2017		2				X	X				
2018		3					X	X	X		
2019		4					X	X			
2020		5	2018-2022	X			X	X	X		
2021	6			X	X		X	X			
2022	7						X	X	X		
2023	2021-2025	2022-2026	8					X	X		X
2024			9					X	X		
2025	10		X			X	X	X			
2026	2026-2030	2026-2030	11		X	X		X	X		
2027			12					X	X	X	
2028			13					X	X		
2029			14					X	X		
2030			15	X			X	X	X		X
...				EVALUACIÓN DE IMPACTO							

Fuente: Mata, A., Picado, C., 2015. Tomado de CNE, 2015.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arakaki, A. (2023). *Prueba de estrés del sistema de protección social de Costa Rica: Primera parte. Estimaciones del impacto de un choque climático en términos de pobreza monetaria y evaluación de la capacidad de respuesta del sistema de protección social* [Manuscrito no publicado]. Banco Mundial.
- Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI). (2024). *Estadísticas institucionales*. [https://www.banhvi.fi.cr/publicaciones/estadisticas.aspx#\\_HERMES\\_TABS\\_1\\_1](https://www.banhvi.fi.cr/publicaciones/estadisticas.aspx#_HERMES_TABS_1_1).
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) & Ministerio de Educación Pública (MEP). (2023). *Estrategia de gestión del riesgo de desastres en el sector educación de la República de Costa Rica 2022–2026*.
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). (2022). *Examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015–2030*.
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). (2025). *Marco Nacional para la Recuperación de los Desastre en Costa Rica, 2025*.
- Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA). (2024). *Balance y tendencias del sector vivienda*. <https://cfia.or.cr/site/wp-content/uploads/2024/pdf/descargas/informes/balance-y-tendencias-sector-vivienda.pdf>.
- Contraloría General de la República. (2025). *Análisis integral del riesgo de desastre: Base indispensable para la atención de asentamientos informales* (Informe N.º DFOE-CIU-SGP-00001-2025). Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2024). *Ley N.º 10.441: Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas*. La Gaceta, 22 de marzo de 2024.
- Diario Extra. (2024, 21 de mayo). *80% de personas que viven en precarios son costarricenses*. <https://www.diarioextra.com/noticia/80-de-personas-que-viven-en-precarios-son-costarricenses/>.
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). (2020). *Costa Rica lidera en América Latina y el Caribe cobertura de información social*. <https://www.imas.go.cr/es/comunicado/costa-rica-lidera-en-america-latina-y-el-caribe-cobertura-de-informacion-social?form=MG0AV3>.
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). (2024). *Guía para la integración de la gestión del riesgo de desastres y la acción climática*. <https://www.invu.go.cr/documents/20181/32857/Gu%C3%ADa%2Bpara%2Bla%2BIntegraci%C3%B3n%2Bde%2Bla%2BGesti%C3%B3n%2Bdel%2BRiesgo%2Bde%2BDesastre%2Bpor%2Bla%2BAcci%C3%B3n%2Bclim%C3%A1tica?>

- Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). (2023). *Indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación: Costa Rica 2022*. MICITT.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2024). *Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016–2030: Informe final*.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). (2023). *Fortaleciendo el nivel de resiliencia de la infraestructura crítica en Costa Rica: Reporte de la prueba de estrés – niveles 1 y 2*. UNDRR
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). (2025). *Reporte especial sobre el uso de tecnología para la reducción del riesgo de desastres (Tech4DRR)*.
- Superintendencia General de Seguros (SUGESE) & Ministerio de Hacienda. (2025). *Global Shield, Proceso interno país, financiamiento y seguros para enfrentar el riesgo climático y de desastres en Costa Rica. Informe Inventario y análisis de brechas*.
- Superintendencia General de Seguros (SUGESE) & Ministerio de Hacienda. (2025). *Solicitud de Apoyo CDRFI al Global Shield against Climate Risks – Costa Rica*.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). (2024). *Informe de Evaluación sobre el Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe*. <https://www.undrr.org/media/103787/download?startDownload=20250415>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). (2025). *Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015–2030*.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2022). *Principios de Infraestructura Resiliente*. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.undrr.org/media/86825/download?startDownload=20260130>
- Organización Meteorológica Mundial, (2023) *Alertas Tempranas Para Todos, La Iniciativa Mundial de Alerta Temprana de las Naciones Unidas para la Implementación de la Adaptación Climática. Plan de Acción Ejecutivo 2023-2027*.
- Programa Estado de la Nación (PEN). (2024). *Informe Estado de la Nación 2024*. [https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2024/11/PEN\\_informe\\_estado\\_nacion\\_2024.pdf](https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2024/11/PEN_informe_estado_nacion_2024.pdf).